

Quién es en la quién Asamblea Nacional

1997-2002



ASAMBLEA NACIONAL

HAGAMOS
DEMOCRACIA

Redacción y Coordinación:

- **Asamblea Nacional**

Dr. Iván Escobar Fornos
Presidente de la Asamblea Nacional XIII Legislatura
Dirección General de Asesoría Legislativa
Dra. Myriam Jarquín de Medina
Asesora Institucional

- **Hagamos Democracia**

Dra. Gladys Bodán de García
Dirección Ejecutiva
Ulises Caldera Dávila
Julio Vega Pasquier
Coordinación de Proyectos

Edición:

- **Hagamos Democracia**

Publicación Oficial de la Asamblea Nacional

Manual Legislativo Quién es Quién en la
Asamblea Nacional.

Managua. Asamblea Nacional de Nicaragua. 1997.
3ra. Edición - Publicación Oficial de la Asamblea
Nacional

1- Poder Legislativo - Nicaragua - Publicaciones
1. Diputados. Organización.

Se reservan los derechos de autor conforme
la normativa de la materia.

Colaboración:

- **División de Protocolo**

PRESENTACION

Ponemos en sus manos la edición del manual "Quién es quién en la Asamblea Nacional" correspondiente al periodo legislativo 1997-2002, con la finalidad de propiciar el acercamiento entre los Diputados y su electorado, conscientes que la comunicación constante entre ambos es un factor fundamental y decisivo en el fortalecimiento del proceso democrático que vivimos.

En esta tercera edición, además de la información contenida en las ediciones de 1994 y 1995, hemos incluido una breve reseña biográfica que sintetiza la vida profesional y política de nuestros Diputados ante la Asamblea Nacional.

Ha sido también una inquietud por parte de los editores, incluir la organización y función de la Asamblea Nacional, el proceso ordinario de formación de la Ley, el ámbito jurídico-político de los Diputados, y un anexo conteniendo el directorio telefónico de la Junta Directiva, de las Comisiones Parlamentarias y del Area Administrativa de la Asamblea Nacional.

Esperamos que este manual constituya una fuente enriquecedora de conocimientos que transmita a la ciudadanía una imagen más concreta y amplia de la trascendental labor legislativa. Asimismo esperamos que sea de gran utilidad para las entidades gubernamentales, el sector de la iniciativa privada, el cuerpo diplomático y consular, organismos no gubernamentales y ciudadanía en general.

Organización y Función del Poder Legislativo

El Estado nicaragüense está organizado en el ámbito político y administrativo por cuatro órganos de gobierno o Poderes del Estado, que son: Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial y Poder Electoral. Estos órganos de gobierno son independientes entre sí y se coordinan armónicamente, subordinados únicamente a los intereses supremos de la Nación y a lo establecido en la Constitución Política de la República.

El Poder Legislativo lo ejerce la Asamblea Nacional por delegación y mandato del pueblo. Este Poder del Estado está facultado fundamentalmente para representar los intereses de todos los nicaragüenses, mediante la elaboración y aprobación de leyes, decretos, así como la reforma y derogación de los ya existentes.

De acuerdo a la Constitución Política, la Asamblea Nacional está conformada por veinte Diputados de carácter nacional y setenta Diputados de carácter departamental y de las regiones autónomas con sus respectivos suplentes, elegidos por voto universal, igual, directo, libre y secreto, mediante el sistema de representación proporcional.

También forman parte de la Asamblea Nacional como Diputados propietarios y suplentes respectivamente, los candidatos a Presidente y Vicepresidente de la República que habiendo participado en la elección correspondiente, no hayan sido elegidos, en este caso, deben contar en la circunscripción nacional con un número de votos igual o superior al promedio de los cocientes regionales electorales.

Organización de la Asamblea Nacional

La Asamblea Nacional de la República de Nicaragua se rige por la Constitución Política, el Estatuto General y su Reglamento Interno en su organización, atribuciones y en el ejercicio de sus funciones.

La Asamblea Nacional para la realización de su función legislativa está conformada por los siguientes órganos:

- **El Plenario**
- **La Junta Directiva**
- **Los Grupos Parlamentarios**
- **Las Comisiones Parlamentarias**

El Plenario de la Asamblea Nacional

Conformación: El Plenario de la Asamblea Nacional es el máximo órgano legislativo, y está integrado actualmente por noventa y tres Diputados elegidos por mandato popular.



Plenario de la Asamblea Legislativa.

Período legislativo: Conforme la Constitución Política vigente, el período legislativo es de cinco años, que se contarán a partir de la instalación de la Asamblea Nacional por el Consejo Supremo Electoral, el nueve de enero del año siguiente al de la elección.

Cada período legislativo anual se denomina legislatura, durante

la cual se celebran sesiones ordinarias, extraordinarias y solemnes, cuyo número no es determinado expresamente.

Quórum: El quórum para las sesiones de la Asamblea Nacional se constituye con la mitad más uno del total de los Diputados que la integren. En la actualidad el quórum para sesionar es de cuarenta y siete Diputados.

Recesos Parlamentarios: La Asamblea Nacional funciona durante cada legislatura en dos períodos semestrales. En el primer semestre podrá haber un receso de cuarenta y cinco días y en el segundo semestre, al finalizar la legislatura el quince de diciembre, podrá haber otro receso, generalmente de veinticinco días.

Durante el período de receso, la Asamblea Nacional puede ser convocada por el Presidente de la República para sesionar extraordinariamente.

Sede de la Asamblea Nacional: La Asamblea Nacional tiene como sede para sesionar la ciudad de Managua, capital de la República. La Junta Directiva puede resolver reunirse en otro lugar distinto a su sede para celebrar sesiones ordinarias, extraordinarias, solemnes o especiales.

La Junta Directiva

El Plenario de la Asamblea Nacional tiene como atribución constitucional "Elegir su Junta Directiva", la cual está compuesta por un Presidente, tres Vicepresidentes y tres Secretarios, reflejando en su integración el pluralismo político del órgano legislativo.

Organización y elección: La Organización de la Junta Directiva, su forma de elección y procedimientos están establecidos en los artículos del 19 al 26 del Estatuto General y artículos del 44 al 46 del Reglamento Interno.

Existen dos procedimientos de elección, la ordinaria que se realiza anualmente y la de excepción en casos de vacantes de los miembros durante el periodo para el cual fueron electos.

Periodo y Quórum: El periodo de mandato de los miembros electos para ocupar los cargos de Junta Directiva es de un año, pudiendo ser reelectos.

Las resoluciones de la Junta Directiva se tomarán por mayoría de votos y habrá quórum con cuatro de sus miembros.

Los Grupos Parlamentarios

Los Grupos Parlamentarios están formados por Diputados que generalmente pertenecen a un mismo partido o alianza de partidos políticos. Su organización interna y funcionamiento es regulado por las normas de sus partidos, por lo que se considera que la función principal de los grupos es fundamentalmente política.

Los Grupos Parlamentarios están representados por el jefe de bancada y desempeñan un rol de enlace entre las instancias u órganos legislativos para la toma de decisiones de carácter político y de políticas legislativas.

Para conformar un Grupo Parlamentario se requiere la agrupación mínima de cuatro Diputados, quienes tendrán derecho a locales y medios materiales básicos para el desempeño de sus funciones, para cubrir estos gastos, el grupo tendrá una asignación, con cargo al presupuesto de la Asamblea Nacional en proporción al número de Diputados agrupados.

Las Comisiones Parlamentarias

La Asamblea Nacional tiene como atribución constitucional: "Crear Comisiones Permanentes, Especiales y de Investigación."

Las Comisiones Parlamentarias son grupos deliberantes, integrados en forma pluralista por un número determinado de Diputados.

La actividad de las Comisiones Parlamentarias es esencial en el proceso de formación de la ley y en la gestión propiamente parlamentaria, la Asamblea Plenaria pondrá a discusión y votación los proyectos de ley y otras iniciativas legislativas que han sido dictaminadas por la comisión competente.



Comisión Especial Anticorrupción.

Su organización, integración, clasificación, procedimientos y competencias, están reguladas por el Estatuto General en su Título III, Capítulos III - IV y V, artos. 31 al 40 y en el Reglamento Interno en el Título V, Capítulos II, III y IV - artos. 48 al 82.

Las Comisiones Parlamentarias para el ejercicio de sus funcio-

nes tienen el apoyo administrativo y técnico de las diferentes áreas sustantivas y administrativas de la Asamblea Nacional.

Clasificación y competencia: Las Comisiones Parlamentarias están clasificadas conforme lo establece la Constitución Política: Comisiones Permanentes, Comisiones Especiales y Comisiones de Investigación, siendo su competencia determinada por el Plenario, de acuerdo al objeto o materia que le son encomendada para el ejercicio de sus funciones.

De las Comisiones Permanentes

Conforme el artículo 37 del Estatuto General, las Comisiones Permanentes de la Asamblea Nacional son diecisiete.

Las Comisiones Permanentes son nombradas por la Junta Directiva de la Asamblea Nacional, su periodo es de un año y están compuestas por Diputados sin determinación de número, presididas por una Junta Directiva, la que estará integrada por un presidente, dos vicepresidentes y dos secretarios.

La integración, tanto de la comisión como de su Junta Directiva, deberá expresar el pluralismo político. La elección de los miembros de la Junta Directiva de las comisiones será en su carácter personal. Las comisiones per-

manentes tendrán competencia para conocer de los proyectos de ley y otros asuntos señalados en el Reglamento Interno.

De las Comisiones Especiales y/o de Investigación

Las Comisiones Especiales y/o de Investigación son creadas por resolución del Plenario y nombradas por la Junta Directiva, generalmente su carácter es temporal, salvo que el Plenario resuelva crear una Comisión Especial con duración permanente. Se caracterizan por el objeto de su creación que no es referido a estudios de los proyectos de ley presentados, sino que a asuntos de orden complementario o de interés para el funcionamiento de la Asamblea Nacional. Su carácter temporal les obliga a presentar un informe en el plazo otorgado.

Las Comisiones Parlamentarias

Las Comisiones Parlamentarias Permanentes de la Asamblea Nacional actualmente son diecisiete, teniendo como materias de sus competencias las siguientes:

1) COMISION DE DEFENSA Y GOBERNACION

Fuerzas de defensa y seguridad de la Nación.

Orden interior.

División política y administrativa del país.

Simbolos patrios.

Solicitudes de otorgamiento y cancelación de Personalidad Jurídica.

Tránsito.

Cedulación de ciudadanos.

Incendios.

Municipalidades.

2) COMISION DE JUSTICIA

Códigos de la República.

Proyectos de leyes que se refieran a la organización y funcionamiento del sistema judicial.

Interpretación auténtica de las leyes.

Cuando de dictaminar Códigos se trate, la Comisión de Justicia deberá coordinar su labor dictaminadora con la comisión que tuviera a su cargo el tema a codificar en razón de la materia.

3) COMISION DEL EXTERIOR

Tratados internacionales de conformidad con el Estatuto General.

Proyectos de resolución, declaraciones o pronunciamientos de la Asamblea Nacional respecto a asuntos internacionales.

Promover relaciones con otros parlamentos y organismos interparlamentarios y participar en la información de todos los eventos internacionales de la Asamblea Nacional por mandato de la Junta Directiva.

4) COMISION DE EDUCACION, MEDIOS DE COMUNICACION SOCIAL, CULTURA Y DEPORTES.

Educación.

Medios de comunicación social.

Cultura.

Deportes.

5) COMISION DE SALUD, SEGURIDAD SOCIAL Y BIEN-ESTAR.

Fomento y protección de la salud.

Seguridad social y bienestar; así como la prevención de las enfermedades.

Ejercicio de la profesión médica y trabajos relacionados con la misma.

6) COMISION DE ASUNTOS LABORALES Y GREMI-LES

Organizaciones laborales.

Relaciones entre empleadores y trabajadores.

Políticas salariales.

Higiene y seguridad ocupacional.

7) COMISION DE PRODUCCION, DISTRIBUCION Y CONSUMO

Establecimiento, modificación y aplicación de las políticas de producción, distribución y consumo de los bienes básicos.

8) COMISION DE REFORMA AGRARIA Y ASUNTOS AGROPECUARIOS

Fomento de la producción.

Desarrollo agropecuario.
Reforma Agraria.
Cooperativas agropecuarias y agroindustriales.

9) COMISION DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Prevención de la contaminación ambiental.
Conservación ecológica.
Protección de los recursos naturales.

10) COMISION DE ASUNTOS ECONOMICOS, FINANZAS Y PRESUPUESTO

Fomento de la inversión extranjera.
Regulación de la actividad económica del país.
Presupuesto General de la República.
Dictaminar el proyecto de presupuesto anual de la Asamblea Nacional.

11) COMISION DE POBLACION Y DESARROLLO COMUNAL

Políticas de población y su incidencia en el desarrollo.
Urbanización y reforma urbana.
Tenencia de la propiedad.
Desarrollo de los servicios comunitarios.
Estadísticas y censos.

12) COMISION DE COMUNICACIONES, TRANSPORTE, ENERGIA Y CONSTRUCCION

Desarrollo de los sistemas de correo y telecomunicaciones.
Fomento y regulación del transporte, construcción y explotación de las vías de comunicación.
Incrementos de las fuentes de energía y distribución de la misma.
Fomento de la industria de la construcción.

13) COMISION PRO-DERECOS HUMANOS Y LA PAZ

Proyectos de ley de amnistía.
Proyectos de ley de indultos.
Proyectos que promuevan y protejan los Derechos Humanos.

14) COMISION DE ASUNTOS ETNICOS Y DE COMUNIDADES DE LA COSTA ATLANTICA

Proyectos de ley referidos a asuntos y comunidades étnicas.

15) COMISION DE INTEGRACION CENTROAMERICANA

Dictaminar los proyectos de ley y tratados referentes a las relaciones entre países centroamericanos.

Establecerá y fomentará relaciones con las Comisiones de Integración Centroamericana o similares con los organismos de integración regional y en general atenderá y conocerá todo lo relacionado con la creación, organización y funcionamiento del Parlamento Centroamericano.

16) COMISION DE LA MUJER, LA JUVENTUD, LA NIÑEZ Y LA FAMILIA

Proyectos de ley que promuevan la igualdad de varones y mujeres, así como la protección de la niñez, la juventud y la familia.

17) COMISION ANTIDROGAS

Proyectos de ley y otros asuntos que se le presenten relacionados con el tema.

Durante la XIII Legislatura de la Asamblea Nacional, correspondiente al periodo 1997-1998 se crean las siguientes cuatro Comisiones Especiales:

1) COMISION ESPECIAL ANTICORRUPCION

2) COMISION ESPECIAL DE TURISMO

3) COMISION ESPECIAL DE ASUNTOS TERRITORIALES

4) COMISION ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Funciones de la Asamblea Nacional

Atribuciones Constitucionales

La Constitución Política de Nicaragua, establece en el artículo 138, las atribuciones de la Asamblea Nacional:

- 1) Elaborar y aprobar las leyes y decretos, así como reformar y derogar las existentes.
- 2) La interpretación auténtica de la ley.
- 3) Conceder amnistia e indulto por su propia iniciativa o por iniciativa del Presidente de la República.
- 4) Solicitar informes, a los Ministros y Viceministros de Estado, Presidentes o Directores de entes Autónomos y Gubernamentales. También, podrá requerir su comparecencia personal e interpelación. La comparecencia será obligatoria bajos los mismos apremios que se observan en el procedimiento judicial.
- 5) Otorgar y cancelar la personalidad jurídica a las asociaciones civiles.
- 6) Conocer, discutir y aprobar el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto General de la República y ser informada periódicamente de su ejercicio conforme al procedimiento establecido en la Constitución y en la Ley.
- 7) Elegir a los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia de listas separadas, propuestas para cada cargo por el Presidente de la República y por Diputados de la Asamblea Nacional, en consulta con las asociaciones civiles pertinentes.
- 8) Elegir a los Magistrados, Propietarios y Suplentes del Consejo Supremo Electoral de listas separadas, propuestas para cada cargo por el Presidente de la República y por los Diputados de la Asamblea Nacional, en consulta con las asociaciones civiles pertinentes.
- 9) Elegir al Superintendente y Vice-Superintendente General de Bancos y de otras Instituciones Financieras y elegir al Contralor y Sub-Contralor General de la República, de listas separadas propuestas por el Presidente de la República y por Diputados de la Asamblea Nacional.
- 10) Conocer, admitir y decidir sobre las faltas definitivas de los Diputados ante la Asamblea Nacional.
- 11) Conocer y admitir las renunciaciones o destituciones de los funcionarios mencionados en los numerales 7), 8), 9) por las causas y procedimientos establecidos en la ley;
- 12) Aprobar o rechazar los tratados, convenios, pactos, acuerdos y contratos internacionales: de carácter económico, de comercio internacional, de integración regio-

nal, de defensa y seguridad, los que aumentan el endeudamiento externo o comprometen el crédito de la nación y los que vinculan el ordenamiento jurídico del Estado.

- 13) Aprobar todo lo relativo a los símbolos patrios;
- 14) Crear órdenes honoríficas y distinciones de carácter nacional.
- 15) Crear y otorgar sus propias órdenes de carácter nacional;
- 16) Recibir en sesión solemne al Presidente y Vicepresidente de la República, para escuchar el informe anual;
- 17) Elegir su Junta Directiva.
- 18) Crear Comisiones Permanentes, Especiales y de Investigación.
- 19) Conceder pensiones de gracia y conceder honores a servidores distinguidos de la Patria y la humanidad.
- 20) Determinar la división política y administrativa del territorio nacional.
- 21) Conocer y hacer recomendaciones sobre las políticas y planes de desarrollo económico y social del País.
- 22) Llenar las vacantes definitivas del Vicepresidente de la República y del Presidente o del Vicepresidente, cuando estas se produzcan simultáneamente.
- 23) Autorizar la salida del territorio nacional al Presidente de la República, cuando su ausencia sea mayor de quince días, y la del Vicepresidente, en caso de ausencia del territorio nacional del Presidente.
- 24) Recibir de las autoridades judiciales o directamente de los ciudadanos las acusaciones o quejas presentadas en contra de los funcionarios que gozan inmunidad, para conocer y resolver sobre las mismas.
- 25) Dictar o reformar su Estatuto y Reglamento Interno.
- 26) Autorizar o negar la salida de tropas del territorio nacional.
- 27) Crear, aprobar, modificar o suprimir tributos, y aprobar los planes de arbitrios municipales.
- 28) Aprobar, rechazar o modificar el Decreto del Ejecutivo que declara la Suspensión de Derechos y Garantías Constitucionales o el Estado de Emergencia, así como prórrogas.
- 29) Recibir anualmente los informes del Contralor General de la República, del Procurador de Derechos Humanos, del Superintendente de Banco y otras Instituciones Financieras y del Presidente del Banco Central, sin perjuicio de otras informaciones que les sean requeridas.

30) Nombrar al Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos. La ley regulará su funcionamiento.

31) Celebrar sesiones ordinarias y extraordinarias.

32) Las demás que le confieren la Constitución y las Leyes.

El órgano legislativo ejerce se función fundamental mediante la aprobación de leyes, según un procedimiento general y especial en otros casos, otra función es aprobar decretos legislativos, emitir declaraciones, pronunciamientos y resoluciones en asuntos de su competencia.

Otras Atribuciones Constitucionales de la Asamblea Nacional

1) Función Constituyente.

2) Declaración de Nacionalidad.

3) Reglamentación de las leyes cuando el Presidente de la República no ejerce dicha función constitucional.

4) Publicación de las reformas constitucionales y otras leyes cuando el Presidente de la República no ejerce dicha función constitucional.

Proceso de Formación de la Ley

Marco Legal y Reglamentario

El proceso de formación de la ley está regulado por la Constitución Política, Estatuto General y Reglamento Interno.

Procedimiento Ordinario de Formación de la Ley

Las etapas del proceso ordinario de formación de la ley se identifican en los siguientes procedimientos:

Etapa 1

Derecho de iniciativa de Ley, presentación, su conocimiento por el Plenario y remisión a la Comisión Parlamentaria competente.

Derecho de Iniciativa de Ley: Conforme el artículo 140 de la Constitución Política, tienen derecho de iniciativa de ley:

- Cada uno de los Diputados ante la Asamblea Nacional, quienes además gozan del derecho de iniciativas de decretos, resoluciones y declaraciones legislativas.
- El Presidente de la República.
- La Corte Suprema de Justicia, el Consejo Supremo Electoral, los Consejos Regionales Autónomos y los Consejos Municipales, en materias propias de su competencia.
- Los ciudadanos. En este caso la iniciativa deberá ser respaldada por un número no menor de cinco mil firmas. Se exceptúan las leyes orgánicas, tributarias o de carácter internacional y las de amnistía y de indultos.

Presentación de la Iniciativa de Ley o Proyecto de Ley: La iniciativa de ley se presenta ante la Primera Secretaría de la Asamblea Nacional, quien a través de su personal administrativo la recibe con su correspondiente exposición de motivos que consiste en los objetivos generales y fundamentos de una iniciativa de ley que será conocida, discutida y aprobada por el Plenario en su momento.

La fecha de presentación es puesta por el personal administrativo con el objeto de llevar un control del proceso de las iniciativas de ley que han sido presentadas ante la Asamblea Nacional.

Comprobación del cumplimiento de los requisitos de ley de la iniciativa o proyecto presentado: La Primera Secretaría tiene la responsabilidad a través del personal asistente técnico de examinar los documentos presentados con la iniciativa de ley y constatar si cumplen con los requisitos establecidos en la Constitución Política y las leyes especiales, para proceder a darle el trámite correspondiente.

Remisión y conocimiento de la propuesta de agenda legislativa: La Primera Secretaría tiene como atribución elaborar una propuesta de Agenda y Orden del día, en la que incluye todas las iniciativas legislativas presentadas así como los dictámenes de Proyectos de Leyes y de Decretos Legislativos, Resoluciones y Declaraciones en curso de trámite, y somete dicha propuesta al seno de la Junta Directiva, quien en sesión ordinaria procederá a su análisis para su aprobación o reforma en su caso.

La Junta Directiva se reúne cada quince días para conocimiento y aprobación de la Agenda Legislativa a discutir en las sesiones ordinarias del órgano Plenario y otros asuntos de orden del quehacer parlamentario que le es presentado por las comisiones o Diputados siempre a través del canal de la Primera Secretaría.

Distribución de la Agenda Legislativa a los Diputados en el término de ley: Ratificado su contenido en la reunión de la Junta Directiva, la Primera Secretaría remite los documentos que integran la Orden del Día aprobada al área de reproducción, para que se proceda a su distribución en el término reglamentario, que establece por lo menos con 48 horas de anticipación de la próxima sesión plenaria, para efecto de que los Diputados conozcan su contenido y preparen las enmiendas o mociones al texto de las iniciativas presentadas o de los dictámenes de ley que se presenten.

Lectura, consideración de la iniciativa de ley o proyecto de ley por el órgano Plenario y remisión del mismo a la comisión competente: El proceso ordinario continúa con la lectura en sesión plenaria del proyecto de ley presentado. Una vez considerado por el Plenario, el Presidente de la Asamblea Nacional lo remite a la comisión correspondiente según la materia de su competencia.

Etapá 2:

Del proceso de dictamen de la Comisión Parlamentaria

Convocatoria de los miembros de la comisión para la planificación del trabajo para proceder al dictamen de la iniciativa o proyecto de ley: Recibido el proyecto

de ley por el presidente de la comisión dictaminadora, se procede a través del personal asesor técnico (Asesor Legislativo y Asistente Parlamentario) a la convocatoria de los miembros de la comisión para efecto de planificar el proceso de estudio y dictamen del proyecto de ley en el plazo máximo de treinta días o del señalado por la Junta Directiva de la Asamblea Nacional. En el plan de trabajo establecerán los estudios legislativos, las comparecencias de funcionarios públicos o representantes de la sociedad civil, visitas y reuniones de la comisión, que deberá ser de conocimiento de todos sus miembros, elaborando un calendario del mismo.

En casos especiales, a solicitud de la comisión, el Presidente de la Asamblea Nacional podrá prorrogar el plazo concedido para dictaminar.

Proceso de aprobación de la iniciativa de ley o proyecto de ley, redacción del dictamen correspondiente y remisión a la Primera Secretaría de la Asamblea Nacional: El personal asesor de la comisión asistirá técnica y jurídicamente a los miembros de la comisión en el proceso de dictamen del proyecto de ley en trámite. Al igual que el Plenario, la comisión sesiona en su seno para efecto de conocer los estudios realizados, resultados de entrevistas y se procede a la votación del texto del proyecto de ley para emitir su dictamen correspondiente. De las sesiones de las comisiones se levantará el acta correspondiente y se redactará el informe que sirve de base para la elaboración del dictamen. La secretaria de la comisión procederá a la redacción e impresión del dictamen del proyecto de ley para la firma de los miembros de la comisión y una vez firmado lo remitirá a la Primera Secretaría.

Recepción del dictamen de la iniciativa de ley o proyecto de ley, elaboración, aprobación y distribución de Agenda Legislativa: La Primera Secretaría recibe el dictamen del proyecto de ley, elabora la propuesta de agenda que es presentada a la Junta Directiva para su aprobación y/o modificación, ordena su reproducción y distribución a los Diputados con 48 horas de anticipación a su presentación en la sesión del Plenario, donde será debatido para su aprobación.

Etapa 3:

Del debate, votación y aprobación del proyecto de Ley

Lectura, discusión y aprobación del dictamen del proyecto de ley en sesión plenaria: En sesión plenaria se procederá a la lectura del dictamen del proyecto de ley y será sometido a su discusión y votación para su

aprobación, primero en lo general, es decir, el texto íntegro del proyecto y posteriormente se debate en lo particular, es decir, artículo por artículo. Durante el debate en lo particular, los Diputados presentan mociones o enmiendas, que son las propuestas hechas para modificar, reformar o añadir el contenido original del artículo que está siendo discutido. Tales mociones, requieren para su aprobación del voto favorable de la mayoría de los Diputados presentes.



Comisión de Educación, Medios de Comunicación Social, Cultura y Deportes.

Redacción e impresión del texto del proyecto de ley aprobado: La Primera Secretaria tiene como función llevar el control del debate y votación de los artículos aprobados del dictamen con sus respectivas reformas. Aprobado el dictamen del proyecto de ley se procede a la redacción del texto final conforme los debates desarrollados que pueden

modificar el dictamen, se ordena su impresión en tres ejemplares para la firma por el Presidente y Primer Secretario de la Asamblea Nacional.

Firma del texto del proyecto de ley aprobado y remisión al Presidente de la República: El Presidente y Primer Secretario de la Asamblea Nacional procederán a firmar los tres ejemplares del proyecto de ley aprobado, remitiendo dos ejemplares al Presidente de la República para su sanción, promulgación y publicación o veto.

Etapa 4:

Sanción, promulgación y publicación de las leyes

Sanción, promulgación y publicación de la ley por el Presidente de la República: La Primera Secretaria remite el proyecto de ley aprobado al Presidente de la República, quien tendrá un plazo de quince días para sancionarlo, promulgarlo, publicarlo o vetarlo en su caso.

La sanción: Es el acto mediante el cual el Presidente de la República acepta o confirma un proyecto de ley y éste se convierte en Ley de la República.

La promulgación: Es la competencia constitucional del Presidente de la República mediante la cual éste certifi-

ca la autenticidad de la ley.

La publicación: Es la inclusión de la ley en el Diario Oficial "La Gaceta".

Etapa 5:

Del veto del proyecto de ley

Veto del proyecto de Ley por el Presidente de la República: El Presidente de la República tiene la facultad de vetar total o parcialmente el proyecto de ley cuando no está de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea Nacional. El Presidente de la República tiene un plazo de quince días para ejercer este derecho.

Procedimiento del proyecto de ley vetado: Una vez que el proyecto de ley ha sido vetado, éste es remitido a la Asamblea Nacional acompañado de un mensaje presidencial expresando los motivos del veto.

Recibido el veto por la Asamblea Nacional es enviado a la comisión correspondiente la que deberá dicataminar aceptando o rechazando el veto. Presentado el dictamen de la comisión, el plenario lo discutirá únicamente en lo general.

Si el Plenario acepta el veto total la ley queda sin vigor, si el veto es rechazado por el Plenario, el Presidente de la Asamblea Nacional ordena su publicación para que forme parte del ordenamiento jurídico vigente del país.

Si el veto fuera parcial y es aceptado por el plenario, el Presidente de la República aprueba la ley y la publica sin las partes que él vetó; si el veto parcial es rechazado por el plenario, el Presidente de la Asamblea Nacional, manda a publicar la ley sin cambios, osea como fue aprobada por la Asamblea Nacional.

Publicación de la ley por el Presidente de la Asamblea Nacional: Concluido el plazo legal de quince días y el Presidente de la República no sancionara, promulgara, publicara o vetara el proyecto de ley aprobado por la Asamblea Nacional, el Presidente de la Asamblea Nacional puede ordenar su publicación en cualquier medio de comunicación social escrito sin perjuicio de su posterior publicación en el Diario Oficial "La Gaceta" y el proyecto de ley es LEY DE LA REPUBLICA entrando en vigencia a partir de la fecha de su publicación o en el término que la misma Ley establezca.

Leyes y Funciones Legislativas que Requieren de Procesos Especiales para su Formación

- 1) La reforma parcial de la Constitución Política y leyes constitucionales.
- 2) La interpretación auténtica de la ley.
- 3) Decreto del Estado de Emergencia.
- 4) Aprobación o rechazo de los tratados, convenios, pactos y acuerdos Internacionales.
- 5) Nombramiento, renuncia, destitución de funcionarios de otros poderes y órganos del Estado conforme las atribuciones constitucionales.
- 6) Las quejas contra quienes gozan de inmunidad política.
- 7) La aprobación y seguimiento de ejecución de Presupuesto General de la República.
- 8) El control político de los funcionarios del Gobierno a través de las comparecencias e Interpelación.

Los Diputados

Requisitos para ser Diputado

La Constitución Política establece, en el artículo 134, los requisitos para ser candidato a diputado, requiriéndose las siguientes calidades:

- 1) Ser nacional de Nicaragua.
- 2) Estar en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.
- 3) Haber cumplido veintiún años de edad.
- 4) Haber residido o trabajado en forma continua en el país los dos años anteriores a la elección, salvo que cumpliere misiones diplomáticas o trabaje en organismos internacionales o realizare estudios en el extranjero. Además, haber nacido o residido en los últimos dos años en el departamento o región por el cual se pretende salir electo.

Causales de Pérdida de la Condición de Diputado

Así como el texto constitucional establece los requisitos para ser candidato a diputado, de igual manera establece las causales de falta definitiva, y como consecuencia acarrear la pérdida de la condición de Diputado, siendo las siguientes:

- 1) Renuncia al cargo.
- 2) Fallecimiento.
- 3) Condena mediante sentencia firme a pena de privación de libertad o de inhabilitación para ejercer el cargo por delito que merezca pena más que correccional por un término igual o mayor al resto de su período.
- 4) Abandono de sus funciones parlamentarias durante sesenta días continuos durante una misma legislatura, sin causa justificada ante la Junta Directiva de la Asamblea Nacional.
- 5) Contravención a lo dispuesto en el tercer párrafo del artículo 130 Cn. o sea que no pueden obtener por su carácter de Diputados ninguna concesión del Estado ni actuar como gestores o apoderados de empresas públicas o privadas nacionales o extranjeras.
- 6) Recibir retribución de fondos estatales, regionales o municipales, por cargo o empleo en otros Poderes del Estado o Empresas Estatales, salvo caso de docencia o del ejercicio de la medicina. Si un Diputado aceptare desempeñar cargo en otros Poderes del Estado, solo po-

drá reincorporarse a la Asamblea Nacional cuando hubiese cesado en el otro cargo.

7) Incumplimiento de la obligación de declarar sus bienes ante la Contraloría General de la República al momento de la toma de posesión del cargo.

Derechos y Deberes de los Diputados

Los derechos y deberes de los Diputados están regulados por la Constitución Política, el Estatuto General y el Reglamento Interno de la Asamblea Nacional.

Los Derechos de los Diputados

Conforme nuestra Constitución Política:

- 1) Estarán exentos de responsabilidad por sus opiniones y votos emitidos en la Asamblea Nacional.
- 2) Gozan de inmunidad política conforme la ley.
- 3) Gozan del derecho de iniciativas de ley, de decretos, de resoluciones y declaraciones legislativas.

Conforme el Estatuto General y Reglamento Interno:

- 1) Participar en las sesiones con voz y voto.
- 2) Presentar iniciativa de ley, de resoluciones, de pronunciamientos y declaraciones.
- 3) Ser miembro de la Junta Directiva.
- 4) Integrar y presidir las Comisiones Permanentes, Especiales y de Investigación.
- 5) Integrar Grupo Parlamentario.
- 6) Integrar delegaciones de la Asamblea Nacional a eventos internacionales.
- 7) Presentar mociones en los debates de los proyectos de ley.
- 8) Gozar de condiciones materiales, técnicas y administrativas satisfactorias para el desarrollo de sus funciones y el ejercicio de todos los derechos establecidos en la Constitución y en el presente Estatuto.
- 9) Serán citados a las sesiones del Plenario, por la Secretaría de la Asamblea, y a las reuniones de la comisión de que formen parte, por el presidente de ésta comisión.
- 10) Recibirán por ejercer sus funciones, una asignación económica conforme lo dispuesto en el Presupuesto General de la República y otras leyes de la materia.
- 11) Los Diputados Suplentes recibirán una asignación

económica anual equivalente a dos meses de lo que reciben regularmente los propietarios.

12) El Diputado Propietario que se ausente de su labor parlamentaria continuará recibiendo su asignación, cuando su ausencia se deba a las causas de enfermedad, accidentes, permiso de ausencia.

En los casos de ausencia temporal el Diputado notificará a la Primera Secretaría sus causas e incorporará a su Diputado Suplente.

Los Deberes de los Diputados

Conforme nuestra Constitución Política:

1) Debe rendir cuenta de sus bienes antes de asumir su cargo y después de entregarlo. La ley regula esta materia.

2) Prestarán la promesa de ley ante el Presidente del Consejo Supremo Electoral.

3) No podrán recibir retribución de fondos estatales o municipales por cargo o empleo en otros Poderes del Estado, instituciones autónomas o empresas estatales. Esta prohibición no rige para quienes ejerzan la medicina o la docencia.

Conforme el Estatuto General y Reglamento Interno:

1) Responden ante el pueblo por el honesto y correcto desempeño de su funciones: deben informarle de su trabajo y actividades oficiales, deben atender y escuchar sus problemas, procurando resolverlos y serán responsables de sus actos y omisiones.

2) Deberán mantener una relación de mutuo respeto y consideración entre sí y con el personal administrativo.

3) Asistir puntualmente a las sesiones de la Asamblea Nacional y a las reuniones de las comisiones que integran, y desempeñar las funciones que se le asignen en el ámbito nacional, y cuando participen en eventos internacionales en representación de la Asamblea Nacional.

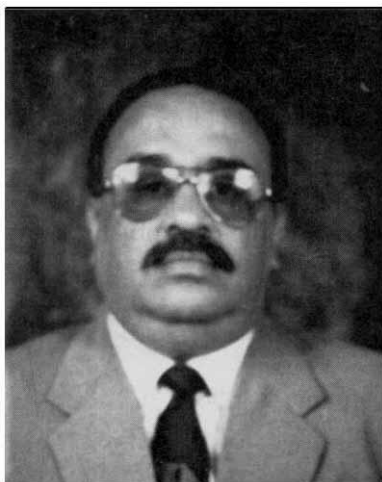
4) Deberán de previo informar por escrito a la Secretaría de la Asamblea Nacional o a la secretaria de la comisión respectiva cuando no pueda asistir a una sesión de la Asamblea Nacional o a una reunión de las comisiones, y señalar si se incorpora a su suplente.

Diputados Electos

Período 1997-2002

**La información contenida en la hoja de vida
de los Honorables Diputados es responsabilidad
exclusiva de ellos mismos.**

JOSE RENE ARAUZ LOPEZ



PROFESION U OCUPACION:
Abogado y Notario Público.

PARTIDO POLITICO:
Partido Liberal Constitucionalista.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Integración Centroamericana, Asuntos Territoriales, Antídrogas.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Matagalpa.

Teléfono oficina: 061-23027

SUPLENTE:
Antonio Rizo Zamora

El Abogado y Notario José René Araúz López ha acumulado veinte años de experiencia en el ejercicio de su profesión y actualmente es apoderado de varias empresas privadas.

Fue fundador de la Unión Nacional Opositora (UNO) en Matagalpa, de la cual también fue Asesor y miembro del Consejo Político. Actualmente se desempeña como Asesor Legal y Vicepresidente de la Junta Directiva del Partido Liberal Constitucionalista de su departamento.

Durante la XIII Legislatura se desempeña como Primer Vicepresidente de la Comisión de Integración Centroamericana, miembro de la Comisión especial de Asuntos Territoriales y de la Comisión Antídrogas.

BAYARDO ARCE CASTAÑO



PROFESION U OCUPACION:
Licenciado en Periodismo.

PARTIDO POLITICO:
Frente Sandinista de Liberación Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Desarrollo económico y problemas sociales de la nación y el pueblo.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Diputado Nacional.

Teléfono oficina: 2663037

SUPLENTE:
Edgardo García Aguilar

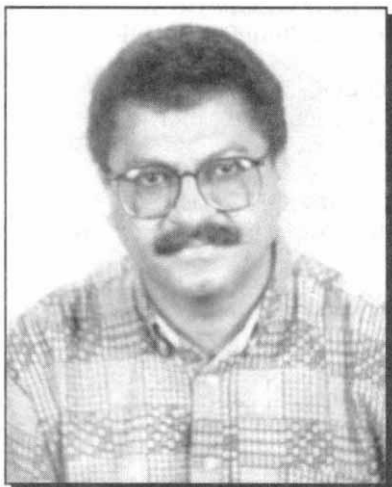
Don Bayardo Arce se bachilleró en el Instituto Ramírez Goyena de la ciudad de Managua en 1966. Aún siendo estudiante de Periodismo se desempeñó como redactor del diario "La Prensa" desde 1968 a 1970; en el mismo año asumió la Co-Dirección del Noticiero Radial "6 p.m.". En 1969 ingresó al Frente Sandinista de Liberación Nacional y pasó a ser miembro de la Dirección de la Resistencia Urbana en 1970, el mismo año que se gradúa como Licenciado en Periodismo. Fue Jefe de Redacción del Noticiero "Radioinformaciones" entre 1970 y 1971 y posteriormente Socio y Codirector del Noticiero Radial "7 para la 1".

Profesionalmente el Diputado Arce, se ha desempeñado como Catedrático de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en la Escuela de Periodismo, desde 1971 hasta 1974; como Presidente de la Junta Directiva de Editorial "El Amanecer" (diario Barricada) entre 1990 y 1995. Y desde 1990 se desempeña como Presidente de la Junta Directiva de Radio Comunicaciones Nicaragüenses S.A., (Radio Sandino).

En el campo político, pasó a ser miembro de la Dirección Provisional Nacional en 1974 y tres años más tarde, miembro de la Dirección Nacional del Frente Sandinista. A partir del triunfo de la revolución sandinista en 1979, presidió el Consejo de Estado; desde 1980 se desempeñó como Coordinador de la Comisión Política de la Dirección Nacional del F.S.L.N hasta 1984, fecha a partir de la cual fue nombrado Vicecoordinador del Consejo Supremo de Defensa de la Patria que coordinaba el Presidente de la República, el hoy Diputado Daniel Ortega Saavedra. En la celebración del Primer Congreso del Frente Sandinista en 1991, resultó electo como miembro de la Dirección Nacional de su partido, cargo al que fue reelecto en el Congreso extraordinario de 1994.

El Diputado Arce es Primer Vicepresidente de la Comisión de Economía, Presupuesto y Finanzas de la Asamblea Nacional.

NELSON ARTOLA ESCOBAR



PROFESION U OCUPACION:
Abogado y Notario Público.

PARTIDO POLITICO:
Frente Sandinista de Liberación Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Justicia, Asuntos Municipales,
Fortalecimiento de la Autonomía y
Descentralización Municipal.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Matagalpa.

Teléfono oficina: 0612-4982

SUPLENTE:
Rubén de Jesús Gómez Suárez

El Doctor Nelson Artola Escobar concluyó en 1995 sus estudios profesionales en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, en León.

En la política se destacó como dirigente comunal, departamental y regional en Matagalpa y Jinotega durante la década de los años ochenta. Fue Alcalde del municipio de San Ramón durante nueve años (1988-1996), incluido el periodo de tres años que ejerció por nombramiento Ministerial. Participó como miembro de la Asamblea Sandinista Nacional y durante dos años fue Representante de la VI Región ante el Consejo de Estado (1983-1985).

Durante la XIII Legislatura se desempeña como miembro de la Comisión de Justicia.

MONICA BALTODANO MARCENARO



PROFESION U OCUPACION:
Licenciada en Ciencias Sociales.

PARTIDO POLITICO:
Frente Sandinista de Liberación Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Municipios, Mujer y Población en general.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Managua.

Teléfono: oficina: 266-6718
268-3267

SUPLENTE:
Lludely del Socorro Aburto Ruiz

La Diputada Mónica Baltodano es Presidenta de la Comisión Especial de Asuntos Municipales y Miembro de la Comisión Económica de la Asamblea Nacional.

Desde 1970, la Diputada Baltodano se destacó como dirigente del Movimiento Estudiantil Cristiano de la ciudad de León, integrándose en 1972 al Frente Sandinista de Liberación Nacional.

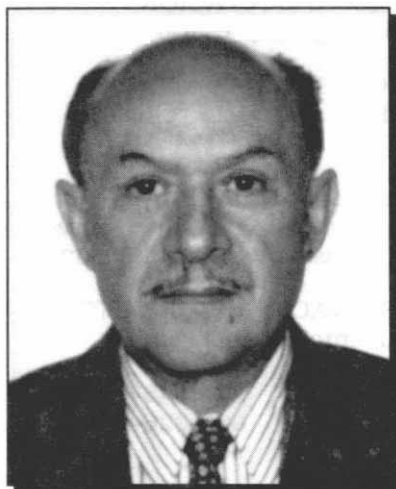
A partir de 1974 pasa a la clandestinidad y es nombrada responsable de la organización de redes de apoyo en Las Segovias, especialmente en Ocotol, Condega, Somoto, Estelí y Matagalpa, hasta que es capturada en 1977 permaneciendo detenida durante un año.

En 1978 es responsable de la Capital e integra el Estado Mayor de Managua, el cual dirige la insurrección de Managua y las acciones de liberación de Jinotepe y Granada.

Comandante Guerrillera, después del 19 de julio, pasa a desempeñarse como Secretaria de Organización del F.S.L.N. Posteriormente ocupó los cargos gubernamentales de Viceministro de la Presidencia y Ministra de Asuntos Regionales. En esta última función atendió los asuntos municipales, promoviendo el fortalecimiento del municipio nicaragüense con la elaboración de la Ley 40, la Reglamentación de la misma y la Ley creadora de INIFOM.

En 1990-1996 fue electa concejala del municipio de Managua. Es actual miembro de la Dirección Nacional del F.S.L.N., atendiendo la Secretaria de Organización y la Comisión de municipios del Frente Sandinista. Egresada en Ciencias Sociales de la UNAN, es Presidenta de la Fundación POPOLNA, para la promoción y el desarrollo municipal.

ARNULFO CONSTANTINO BARRANTES MORAZAN



PROFESION U OCUPACION:
Abogado y Notario.

PARTIDO POLITICO:
Partido Liberal Constitucionalista.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Justicia, Antidrogas y Turismo.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Estelí.

Teléfono oficina: 0713-2332`

SUPLENTE:
Juan Noel Bravo Barreda

El Doctor Arnulfo Barrantes Morazán se graduó de Abogado y Notario Público en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN) León en 1964, desde entonces ejerce su profesión.

Inicia su vida política ingresando en 1964 al Partido Liberal Nacionalista, desempeñando durante diez años el cargo de Presidente Municipal de Estelí. De 1978 a 1979 fue Directivo Departamental del PLN. Durante el periodo sandinista estuvo inactivo en la política partidaria. En 1989 organiza en el departamento de Estelí el Partido Liberal Constitucionalista asumiendo la Presidencia Departamental y constituyéndose como Convencional Propietario.

Durante el periodo legislativo 1997-1998 es Primer Vicepresidente de la Comisión de Justicia y miembro de la Comisión Especial de Turismo y de la Comisión Antidrogas.

ALCALA BLANDON CRUZ



PROFESION U OCUPACION:
Comerciante y Empresario Privado.

PARTIDO POLITICO:
Partido Liberal Constitucionalista
(Alianza Liberal).

AREAS DE MAYOR INTERES:
Asuntos Económicos, Mujer, Niñez y
Familia, Turismo y Anticorrupción.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Jinotega.

Teléfono oficina: 277-5407
063-22648

SUPLENTE:
Leónidas Zúñiga Molina

El Diputado Alcalá Blandón Cruz, ha trabajado durante dieciocho años en la Banca Estatal y Privada, asumió la Gerencia del Banco Mercantil en Jinotega en 1994 hasta 1997 y es Gerente Propietario de Servicentro, ESSO.

Don Alcalá Blandón en su vida política formó parte en 1990 de la Unión Nacional Opositora (UNO) y luego se integró a la Directiva Departamental del Partido Liberal Constitucionalista, llegando a ser Presidente Municipal y Departamental.

Durante el período legislativo 1997-1998 se desempeña como Segundo Secretario de la Comisión Especial de Anticorrupción y de la Comisión de Asuntos Económicos, Finanzas y Presupuesto y como miembro de la Comisión Especial de Turismo y de la Comisión de la Mujer, la Juventud, la Niñez y la Familia.

MARIA LOURDES BOLAÑOS ORTEGA



PROFESION U OCUPACION:
Abogada y Notaria Pública.

PARTIDO POLITICO:
Frente Sandinista de Liberación Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Mujer, Medio Ambiente, Económica, Social y Jurídica.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Diputada Nacional.

Teléfono oficina: 278-4364

SUPLENTE:
Francisco Pérez Gómez

La Doctora María Lourdes Bolaños es casada, tiene dos hijas y un hijo. Egresó en 1968 como Abogada de la Facultad de Derecho de la Universidad Centroamericana. En 1992 cursó estudios de especialización en Planificación Estratégica, en la ciudad de Washington y realizó en 1995 estudios de Post-Grado en Administraciones o Decisiones Financieras en la UAN.

En el campo profesional ha tenido una amplia trayectoria en la que podemos destacar, que de 1980 a 1982 fue Magistrada de la Corte Suprema de Justicia y desde 1988 es Presidenta de la Asociación para Apoyo de la Nueva Familia en Nicaragua (ANFAN).

La Diputada María Lourdes Bolaños, en su vida política ha sido defensora de los derechos de la mujer enfatizando la igualdad social, política y económica. Se desempeñó como Directora y Fundadora de la oficina legal de la Mujer y de los Centros de Mujeres IXCHEN. Es miembro de la Coalición de Mujeres, del Foro de Mujeres de Nicaragua y del Foro Latinoamericano de Mujeres, participando activamente en los encuentros feministas latinoamericanos.

La Doctora Bolaños Ortega se desempeña durante el periodo legislativo 1997-1998 como Presidenta de la Comisión de Integración Centroamericana.

JAIME JOSE BONILLA LOPEZ



PROFESION U OCUPACION:
Ingeniero Civil.

PARTIDO POLITICO:
Partido Liberal Constitucionalista.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Asuntos Económicos, Financieros,
Presupuesto y del Exterior.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Managua.

Teléfono oficina: 228-5788

SUPLENTE:
Winston Simpson Gayle

En el campo profesional, el ingeniero Jaime Bonilla ha sido ingeniero consultor desde 1980 y es especialista en recursos hidráulicos.

Es un político liberal que ha participado en distintas negociaciones hacia el logro de acuerdos nacionales. Durante la XII Legislatura de la Asamblea Nacional se desempeñó como Primer Secretario de la Junta Directiva y actualmente es Secretario Nacional de Organización del Partido Liberal Constitucionalista.

Fue reelecto Diputado ante la Asamblea Nacional el veinte de octubre de 1996 y el nueve de enero de 1997 fue elegido Primer Vicepresidente de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional para el periodo legislativo 1997-1998, durante este mismo periodo se desempeña como Presidente de la Comisión de Asuntos Económicos, Finanzas y Presupuesto y miembro de la Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JOSE ERNESTO BRAVO MORENO



PROFESION U OCUPACION:
Filósofo y Teólogo.

PARTIDO POLITICO:
Frente Sandinista de Liberación Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Exterior, Producción, Reforma Agraria y Medio Ambiente.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Esteli.

Teléfono oficina: 071-34811

SUPLENTE:
Oscar Salinas Salinas

El Diputado José Ernesto Bravo Moreno egresó como Licenciado en Filosofía del Pontificio Colegio Palafoxiano, Puebla, México e Instituto Latinoamericano, Quito, Ecuador (1964-1970).

Se graduó como Licenciado en Teología en el Instituto Lumen Vitae, adjunto a la Universidad de Lovaina, Bélgica, Universidad de Lille e Instituto Católico con pasantía en INODEP de París, adscrito a la Escuela de Altos Estudios de Francia (1972-1976).

El señor Bravo Moreno es fundador del Instituto Nacional de Pueblo Nuevo, el Instituto P. César Jeréz de Esteli, la Escuela Integrada "Los Pipitos" de la Trinidad y el Preescolar La Trinidad.

Desempeñó el cargo de Director del Instituto de Formación Permanente "INSFOP" y la Universidad Campesina de Esteli.

Director de proyecto para los barrios marginales de Esteli con énfasis en atención a niños y jóvenes en situación de riesgo. Director de proyecto de comercio comunitario (COCOSA), para los departamentos de Esteli, Madriz y Nueva Segovia. Secretario de Organización de la Red Latinoamericana de Comercio Comunitario (RELACC) con sede en Quito, Ecuador.

Promovió los hermanamientos de Moers, Alemania y Delemont, Suiza, con el municipio de la Trinidad, gracias a los cuales se han desarrollado varios proyectos en este municipio.

Fundó el proyecto de Reconciliación "La Mokuana" para desmovilizados de la Resistencia y del Ejército en las Segovias.

Fue Vicepresidente de la Asociación Nacional del Clero, Vicario de la Pastoral diocesana de Esteli, Párroco de Pueblo Nuevo y la Trinidad en este mismo departamento.

El Diputado Bravo, durante el periodo legislativo 1997-1998, se desempeña como miembro de la Comisión de Educación, Medios de Comunicación Social, Cultura y Deportes.

RAFAEL OMAR CABEZAS LACAYO



PROFESION U OCUPACION:
Abogado y Notario Público.

PARTIDO POLITICO
Frente Sandinista de Liberación
Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Medio ambiente, Defensa y
Gobernación.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de León.

Teléfono oficina: 222-5930 (Managua)
0311-6430 (León)

SUPLENTE:
Evertz Delgadillo

El Diputado Omar Cabezas Lacayo se define como un abogado de causas difíciles y justas, impulsor de causas imposibles como "Los Pipitos", terco pulidor de sueños inconclusos.

Su lema ha sido luchar, soñar y amar.

El Doctor Omar Cabezas Lacayo durante el transcurso de su vida profesional ha escrito varias obras.

Durante el periodo legislativo 1997-1998 es miembro de la Comisión de Producción, Distribución y Consumo.

SILVIO AMERICO CALDERON GUERRERO



PROFESION U OCUPACION:
Abogado y Notario Público.

PARTIDO POLITICO:
Alianza Liberal.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Infraestructura, Justicia, Asuntos
Internacionales y Municipales.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Diputado Nacional.

Teléfono oficina: 265-0390\265-2317
Fax: 265-2331

SUPLENTE:
Mario José Gutiérrez Vasconcelos

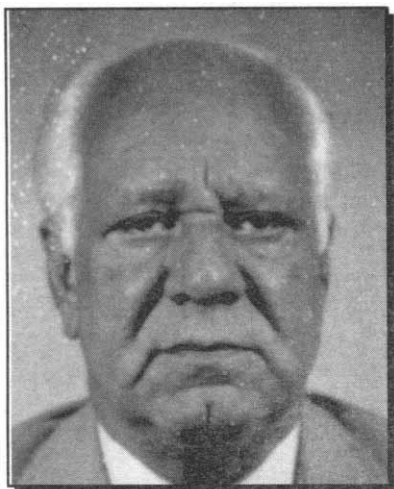
El Doctor Silvio Américo Calderón Guerrero, se ha desempeñado como Asesor Legal de compañías nacionales y extranjeras y como Catedrático de Derecho.

El Diputado Silvio Calderón es Secretario Nacional de la agrupación política denominada Convergencia Liberal (PLC) y Asesor Legal de la fracción parlamentaria liberal en 1994.

En el proceso de cedulaación se desempeña como miembro de la Comisión Nacional de Cedulaación del Consejo Supremo Electoral y fue Representante Legal Nacional de la Alianza Liberal ante el Consejo Supremo Electoral durante las elecciones de 1996.

En el periodo legislativo 1997-1998 desempeña el cargo de Presidente de la Comisión de Comunicación, Transporte, Energía y Construcción, miembro de la Comisión de Justicia y de la Comisión Especial de Asuntos Territoriales.

ADOLFO CALERO PORTOCARRERO



PROFESION U OCUPACION:
Administrador de Empresas
y Abogado.

PARTIDO POLITICO:
Partido Conservador de Nicaragua.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Asuntos Internacionales, Territoriales,
Educación, Medios de Comunicación
Social, Deportes y Cultura.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Diputado Nacional.

Teléfono oficina: 266-8181
Telefax oficina: 266-0610

SUPLENTE:
Mario Sebastián Rapaccioli McGregor

El Diputado Adolfo Calero se graduó como Licenciado en Administración de Empresas en la Universidad de Notre Dame, Indiana, Estados Unidos, en 1953; realizó estudio de Post-Grado en Administración Industrial en la Universidad de Syracuse, New York, en 1963. Además, es Doctor en Derecho egresado de la Universidad Centroamericana, Managua en el año 1972.

Como docente, fue Profesor de Contabilidad de 1960 a 1962 y Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Centroamericana (1972-1973).

En el campo laboral, se desempeñó como Asistente de la Gerencia en W.R. GRACE & CO. Central América entre los años 1954 y 1958, Gerente General Embotelladora Milca (Coca Cola) desde 1958 a 1982, miembro de la Junta Directiva de Hotel Camino Real, FOGEL de Nicaragua y otros. Exdirector de la Cámara de Comercio, Cámara de Industria, Cámara de Comercio Nicaragüense Americana, INDE, FUNDE, CPDH. Presidente de la Asociación Hotelera de Nicaragua de 1980 a 1982 y Subteniente del Cuerpo de Bomberos (voluntario) de Managua de 1954 a 1979.

Don Adolfo Calero es miembro del Partido Conservador de Nicaragua desde 1956. Fue electo Presidente Cantonal en 1960; entre 1979 a 1982 ocupó el puesto de Tesorero de la Junta Directiva Municipal de Managua y posteriormente Secretario Político de su partido. Desde 1983 a 1986 fungió como Presidente de la Fuerza Democrática Nicaragüense (FDN).

En el año de 1986 es elegido Director de la Resistencia Nicaragüense hasta 1989. Vicepresidente del Partido Nacional Conservador de 1992 a 1994 y Presidente del Partido Conservador de Nicaragua (1995-1997).

Para el periodo legislativo 1997-1998 se desempeña como Presidente la Comisión del Exterior, miembro de la Comisión Especial de Asuntos Territoriales y de la Comisión de Educación, Medios de Comunicación Social, Cultura y Deportes.

EDUARDO CALLEJAS DESHON



PROFESION U OCUPACION:
Productor.

PARTIDO POLITICO:
Alianza Liberal.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Producción, Turismo, Mujer, Niñez y Familia.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Chinandega.

Teléfono oficina: 0341-2261

SUPLENTE:
Cándida Rosa Luna García

El Diputado Eduardo Callejas Deshon, es productor, especialista en cultivo de algodón, café y caña de azúcar; se dedica también a la crianza del ganado.

Desempeñó el cargo de Presidente de la Junta Local de Asistencia Social en 1967.

Desde 1965 ocupa la presidencia del Partido Liberal Constitucionalista (PLC) de su departamento y Jefe de Campaña de la Alianza Liberal durante las elecciones de 1996.

En el periodo legislativo 1997-1998 se desempeña como Segundo Secretario de la Comisión de Producción, Distribución y Consumo; Segundo Secretario de la Comisión de la Mujer, la Juventud, la Niñez y la Familia, y miembro de la Comisión Especial de Turismo.

MIGUEL ANGEL CASCO GONZALEZ



PROFESION U OCUPACION:
Teólogo Protestante.

PARTIDO POLITICO:
Frente Sandinista de Liberación Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Representar a los diversos sectores religiosos del país, relacionándolos con el quehacer de la Asamblea, la situación de los Derechos Humanos, Municipalidades y Sectores Populares.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Diputado Nacional.

Teléfono oficina: 249-6073\249-5718

SUPLENTE:
Orlando José Tardencilla Espinoza

El Reverendo Miguel Angel Casco ha realizado estudios especializados en el campo de la Teología y cursos intensivos en Psicología y Sociología.

A la edad de veinte años, asumió la lucha política-social integrándose a colaborar con el Frente Sandinista de Liberación Nacional. Durante el gobierno sandinista no ocupó ningún cargo ni en el Estado ni en el partido. Fue hasta en el congreso de 1994 que resultó electo como Presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Éticos del Frente Sandinista de Liberación Nacional. En la consulta popular de su partido, previa a las elecciones de octubre de 1996, fue nominado como precandidato a la Vicepresidencia de la República.

El Diputado Casco fue Fundador y Presidente del Concilio Evangélico de Promoción y Renovación Social (CEPRES), Codirector del Centro Ecuménico Antonio Valdivieso durante tres años, Director y fundador del programa de televisión "El momento de Dios"; Miembro del comité editorial de la revista latinoamericana "Cristianismo y Sociedad" y también ha establecido relaciones de cooperación con diversos organismos no gubernamentales nacionales y extranjeros.

Su Lema: Legislar por la Vida, la Paz, la Seguridad y la Fraternidad Humana.

Su Misión: Representar y defender los intereses del pueblo.

Su Compromiso: Ser fiel a los postulados del Reino de Dios y a las Esperanzas de los oprimidos.

Durante el periodo legislativo 1997-1998 se desempeña como Primer Secretario de la Comisión Antidrogas y miembro de la Comisión Especial de Asuntos Municipales.

ANGELES CASTELLON CASCO



PROFESION U OCUPACION:
Bachiller y Secretaria Comercial.

PARTIDO POLITICO:
Partido Liberal Independiente (PLI).

AREAS DE MAYOR INTERES:
Educación y Area Social.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Estelí.

Teléfono: 249-2921

SUPLENTE:
Francisco Alcides Molina Miranda

La Diputada Angeles Castellón es graduada de Bachiller en Ciencias y Letras y Secretaria Comercial. Ha recibido diversos seminarios en promoción comunitaria de Desarrollo Humano y Social de las Naciones Unidas.

En el campo político, milita desde 1980 en el Partido Liberal Independiente (PLI), en el que ha ocupado diversos cargos tanto municipales como departamentales. Actualmente es miembro de la Directiva Nacional y del Ejecutivo Nacional de su partido.

Para el periodo legislativo 1997-1998 fue nombrada Presidenta de la Comisión de Educación, Medios de Comunicación Social, Cultura y Deporte y miembro de la Comisión de la Mujer, la Juventud, la Niñez y la Familia.

ROGER CASTELLON ORUE



PROFESION U OCUPACION:
Empresario.

PARTIDO POLITICO:
Partido Liberal Constitucionalista.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Producción en general, Asuntos
Económicos y del Exterior.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Matagalpa.

Teléfono oficina: 0612-2592

SUPLENTE:
Augusto Adrián Valle Castellón

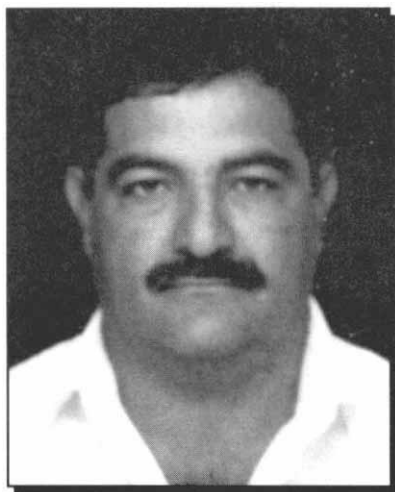
El Diputado Róger Castellón, cursó cuatro años de Agricultura en la Universidad College Park Maryland, U.S.A. Es fuerte productor de café y ganadero, y posee un beneficio de café para la industrialización de dicho producto.

Actualmente se desempeña como Vicepresidente de la compañía exportadora Cafetaleros del Norte, S.A. "CAFENSA" y por dos años consecutivos, como Director Propietario del Banco Mercantil.

En el campo político, fue fundador en 1964 del Movimiento Liberal Constitucionalista, ejerciendo el cargo de Representante por el departamento de Matagalpa hasta el año 1978. En 1990 con la reorganización del Partido Liberal Constitucionalista ocupó por tres años el cargo de Tesorero de la Junta Directiva Departamental y desde 1994 hasta la fecha es Presidente Departamental de su partido y Subdelegado ante la Directiva Nacional.

Don Róger Castellón Orue, se desempeña durante el periodo legislativo 1997-1998, como Primer Vicepresidente de la Comisión de Producción, Distribución y Consumo, miembro de la Comisión Especial Anticorrupción y de la Comisión de Integración Centroamericana.

FELIX HERNAN CASTILLO FLORES



PROFESION U OCUPACION:
Agricultor.

PARTIDO POLITICO:
Frente Sandinista de Liberación
Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Reforma Agraria, Gremial, Producción
y Medio Ambiente.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Nueva Segovia.

Teléfono Oficina: 073-22212

SUPLENTE:
Maura Alicia Andino Vanegas

El Diputado Félix Hernán Castillo Flores, nació en Quilalí, Nueva Segovia. Se integró al Frente Sandinista de Liberación Nacional desde 1980 trabajando como dirigente campesino.

En 1980-1981, fue Alcalde del municipio de Murra, Nueva Segovia. Desde 1982, comienza a trabajar en la organización de campesinos como dirigente de la Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos (UNAG) municipal, en el Jícaro y Murra.

Ha participado en diversos cursos sobre Cooperativismo, en Cuba (1982) y en Bulgaria (1984-1985).

Durante el periodo legislativo 1997-1998 se desempeña como miembro de la Comisión de Asuntos Laborales y Gremiales.

MARCO ANTONIO CASTILLO ORTIZ



PROFESION U OCUPACION:
Contador Privado.

PARTIDO POLITICO:
Camino Cristiano Nicaragüense.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Area Socio-política, Derechos Humanos, Educación, Salud, Vivienda y Medio Ambiente.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de León.

Teléfono domicilio: 0311-2210

SUPLENTE:
Rosa Argentina Mayorga Téllez

El Diputado Marco Antonio Castillo Ortiz, laboró por dieciocho años en el Sistema Financiero Nacional, donde adquirió mucha experiencia en las áreas de administración operacional, contraloría departamental y en computación. Ha recibido cursos de relaciones humanas, estética y operaciones bancarias.

Es miembro militante del Partido Camino Cristiano Nicaragüense en el que participó como gestor de su formación y organización en occidente. Durante la campaña electoral de 1996 participó como Representante Legal del Partido Camino Cristiano Nicaragüense ante el Consejo Supremo Departamental de León y como responsable político de su departamento.

Durante el periodo legislativo 1997-1998, fue nombrado Segundo Secretario de la Comisión del Exterior.

MARLON CASTILLO TEJADA



PROFESION U OCUPACION:
Comerciante.

PARTIDO POLITICO:
Partido Liberal Constitucionalista.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Medio Ambiente, Salud, Educación,
Problemas Agrarios y Problemas de
Transporte.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Río San Juan.

Teléfono oficina:

SUPLENTE:
Orlando José Torres Fajardo

Don Marlon Castillo Tejada, ha realizado dos cursos de contabilidad en los años 1985-1987 en la Escuela El Siera de la Prepa Morrillo, en el departamento de Río San Juan.

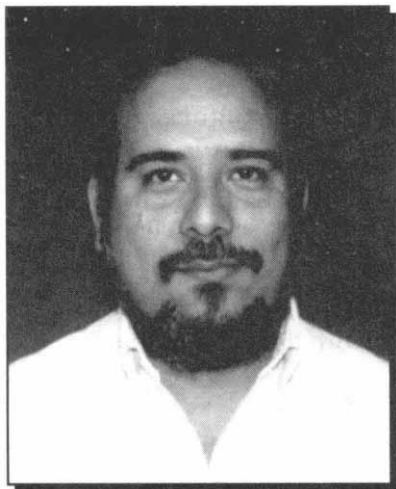
En el campo profesional, laboró en la Empresa Palma Africana en Río San Juan desde 1984 hasta 1989, ocupando el cargo de Director en el Departamento de Operaciones y también laboró en la Empresa EMDEPARA, en la ciudad de Managua.

El Diputado Marlon Castillo, en la década de los años ochenta fue defensor de los campesinos en el municipio del Castillo de su departamento y en 1990 con la Unión Nacional Opositora (UNO) fue electo Concejal.

Desde su juventud ha sido liberal y en el año 1996 fue propuesto como candidato a Diputado Departamental, siendo electo el 20 de Octubre del mismo año.

Durante el periodo legislativo 1997-1998 fue nombrado Segundo Secretario de la Comisión Especial de Turismo y de la Comisión de Asuntos Etnicos y Comunidades de la Costa Atlántica y miembro de la Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

EDWIN CASTRO RIVERA



PROFESION U OCUPACION:
Ingeniero Civil.

PARTIDO POLITICO:
Frente Sandinista de Liberación
Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Construcción, Comunicación, Asuntos
Económicos y Anticorrupción.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Managua.

Teléfono Oficinas: 222-5930
269-0231\269-1155

SUPLENTE:
Reina de los Angeles Avellán Cruz

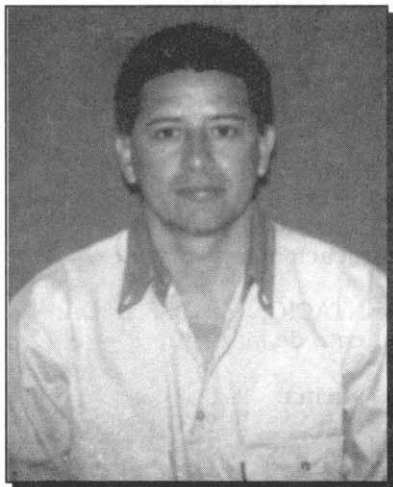
El Diputado Edwin Castro Rivera, se graduó de Ingeniero Civil en FUNDACAO Universidade do Rio Grande, de Brasil y realizó un Post-grado de Dirección Económica Empresarial en el Instituto Superior de Dirección de la Economía (ISDE), en La Habana, Cuba.

En el campo laboral, durante ocho años desempeñó los cargos de Gerente General del Instituto General de la Pesca (INPESCA), Pesqueros Industriales Centroamericanos, S.A. (PICSA), PESCASA, en Bluefields y Empresa Metal Mecánica, S.A. en Managua. Es también supervisor y constructor civil.

Fue dirigente estudiantil universitario. Es militante del Frente Sandinista de Liberación Nacional, miembro del Comité de Dirección Departamental de Managua donde funge como Tesorero, miembro de la Comisión Nacional Electoral de su partido y Secretario Ejecutivo de su bancada.

El Diputado Edwin Castro Rivera, durante el período legislativo 1997-1998, se desempeña como Segundo Secretario de la Comisión de Comunicación, Transporte, Energía y Construcción.

LEONIDAS NICOLAS CENTENO RIVERA



PROFESION U OCUPACION:
Político.

PARTIDO POLITICO:
Frente Sandinista de Liberación
Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Asuntos Agrarios, Social, Deporte y
Cultura.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Jinotega.

Teléfono Oficina: 0632-2313

SUPLENTE:
Iselda del Socorro Rodríguez Castro

El Diputado Leónidas Nicolás Centeno, es Bachiller en Ciencias y Letras y cursa actualmente el primer año de Derecho. Ha dedicado su vida a la política y al Frente Sandinista de Liberación Nacional.

Su trabajo siempre ha estado vinculado al campo y a los problemas productivos y sociales de los sectores más pobres. Desde 1979 se integra al Frente Sandinista de Liberación Nacional realizando trabajo político organizativo de masas. En los años 1980 a 1981 es miembro de la estructura partidaria del Frente Sandinista, desempeñando diferentes responsabilidades orgánicas.

En 1985, asume el puesto de Secretario Político de los municipios de Yalí, Wiwili y otros municipios del departamento de Jinotega y en 1989 fue miembro de la estructura partidaria departamental.

Es beligerante en la búsqueda de soluciones a los problemas de la comunidad, por lo que goza del conocimiento de la mayor parte de la población de su departamento con quienes mantiene un vínculo sistemático y estrecho.

Durante el periodo legislativo 1997-1998 se desempeña como miembro de la Comisión Pro-Derechos Humanos y la Paz.

JOSE ALFONSO CUADRA GARCIA



PROFESION U OCUPACION:
Administrador de Empresa.

PARTIDO POLITICO:
Partido Conservador de Nicaragua.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Medio Ambiente, Recursos Naturales,
Energía, Construcción,
Telecomunicaciones y Turismo.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Managua.

Teléfonos oficina: 278-6101
267-3116

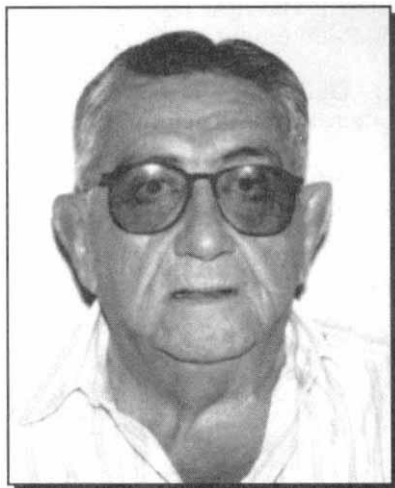
SUPLENTE:
Ismael José Tórriz Calero

El Diputado José Alfonso Cuadra García, ha laborado en diferentes empresas en las que ha ocupado diversos cargos como el de Representante de Ventas de la Empresa Shell, Nicaragua (1984-1985), Gerente de Operaciones de Trans-Express, Miami (1985-1989), Gerente General de C & C Book Services, Miami (1989-1991) y Gerente General de COMPULAND, Managua (1991-1996).

Dentro del Partido Conservador de Nicaragua, ha ocupado la Vicesecretaría de Formación Política, fue Secretario de Asuntos Municipales y Secretario de Organización.

En 1997 fue electo Segundo Vicepresidente de la Asamblea Nacional para el período legislativo 1997-1998, Vicepresidente de la Comisión de Comunicaciones, Transporte, Energía y Construcción y Secretario de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

JAIME JOSE CUADRA SOMARRIBA



PROFESION U OCUPACION:
Ingeniero.

PARTIDO POLITICO:
Partido Liberal Constitucionalista.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Zona Norte del país.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Matagalpa.

Teléfonos oficina: 265-2186

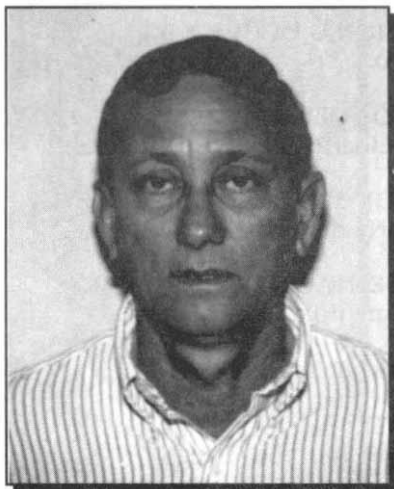
SUPLENTE:
Enrique Membreño Ortega

El Ingeniero Jaime José Cuadra Somarriba, se ha dedicado al cultivo del café y a la ganadería, recibiendo cursos de especialización en estas áreas en las Repúblicas de El Salvador y Costa Rica.

Su carrera política inició en 1966 como Presidente de la Asociación de Cafetaleros, luchando contra la dictadura de Anastasio Somoza y desde entonces colaboró en la organización del Partido Liberal Constitucionalista (PLC) apoyando al Doctor Ramiro Sacasa Guerrero. Por su oposición al régimen de Somoza sufrió encarcelamientos y exilio desde 1974 hasta 1979. Durante el mandato del gobierno sandinista le fueron confiscados sus bienes y luchó cívicamente contra ese régimen.

En 1997 fue llamado por el Doctor Arnoldo Alemán Lacayo, Presidente de la República, para ocupar el cargo de Ministro de Defensa, por lo que asumió el escaño parlamentario su Diputado Suplente el señor Enrique Membreño Ortega.

ENRIQUE MEMBREÑO ORTEGA



PROFESION U OCUPACION:

Agrónomo Zootecnista.

PARTIDO POLITICO:

Partido Liberal Constitucionalista.

AREAS DE MAYOR INTERES:

Producción y Salud.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:

Departamento de Matagalpa.

Teléfono oficina: ·

El Señor Enrique Membreño Ortega, fue electo en 1996 como Diputado Suplente del Ingeniero Jaime Cuadra Somarriba, quien fue nombrado Ministro de Defensa por el Gobierno actual, ante este nombramiento, el señor Membreño Ortega pasó a ocupar el escaño.

Ingresó a las filas del Partido Liberal Nacionalista en 1976, como miembro y activista, desempeñando el cargo de Presidente de Mesa Electoral en los comicios electorales de ese año. De 1977 a 1978, desempeñó el cargo de Juez Local de Matiguás.

Se integró al Partido Liberal Constitucionalista en 1990, organizó la primera directiva del partido, fue nombrado Convencional Propietario en febrero de 1993, invitó a los municipios de Muy Muy, Río Blanco, Bocana de Paíwas, Esquipulas y Matiguás para formar la Alianza de Unidad Liberal del Este, en la cual resultó electo Presidente, ocupando posteriormente el cargo de Fiscal Departamental de Matagalpa, desempeñando el cargo de Secretario de la directiva del P.L.C. hasta el año de 1995.

Durante el período legislativo 1997-1998 fue nombrado Segundo Vicepresidente de la Comisión de Producción, Distribución y Consumo y Primer Secretario de la Comisión de Salud, Seguridad Social y Bienestar.

NOEL JOSE DELGADO CUADRA



PROFESION U OCUPACION:
Periodista.

PARTIDO POLITICO:
Acción Nacional Conservadora.

AREAS DE MAYOR INTERES:
La Gobernabilidad. Fortalecimiento del Estado de Derecho. Desarrollo económico en el agro, industria, el ahorro y la inversión. Elevar la producción y la productividad. Profundizar la autonomía municipal, ordenamiento territorial en los municipios.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Carazo.

Teléfono oficina: 228-3111

SUPLENTE:
Lumen Baldizón Ortegaray

Don Noel Delgado Cuadra, nació en El Diría, Granada, creció en Nandalme y vive en Jinotepe. Don Noel expresa que culmina sus esperanzas, sus ilusiones y su vida al encontrarse con su esposa Rosario con quien ha procreado a sus hijos Rosarito, Mánfred (q.e.p.d.), Ginny y Nora Violeta.

El señor Noel Delgado Cuadra es egresado de la carrera de Periodismo de la Universidad Centroamericana (UCA) y Maestro graduado en la Escuela Franklin Delano Roosevelt.

Don Noel es Past-President del Club Rotario de Jinotepe, exdirector de la Cruz Roja filial Carazo, fundador de la Unión de Periodista de Nicaragua, fue corresponsal del diario La Prensa en el departamento de Carazo, en Managua Reportero del Canal 2 de Televisión y Director de los noticieros "Aquí Centroamérica" y "Diez en Punto" en Radio Corporación, actualmente dirige el noticiero "Actualidades" en esta misma radio.

El Diputado Delgado Cuadra, es conservador por principios y convicciones, nació en el seno de una familia Conservadora formada por el doctor José Esteban Delgado y doña Virginia Cuadra. En su vida política, ha sido vertical en su actuar dentro de las filas verdes, se ha desempeñado como Presidente Municipal de Jinotepe, Presidente Departamental de Carazo, departamento al que actualmente representa en la Asamblea Nacional y por el que está dispuesto a entregar todos sus esfuerzos y conocimientos, en procura de una vida mejor para sus electores y el pueblo en general. Para don Noel su bandera partidaria está guardada y quiere portar en su lucha por el bien, la bandera azul y blanco de la Patria.

Durante su primer año de gestión legislativa, es elegido Tercer Secretario de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional, desempeñándose también como Primer Vicepresidente de la Comisión de Educación, Medios de Comunicación Social, Cultura y Deportes y miembro de la Comisión de Producción, Distribución y Consumo.

ALVARO IVAN ESCOBAR FORNOS



PROFESION U OCUPACION:
Doctor en Derecho.

PARTIDO POLITICO:
Partido Liberal Constitucionalista.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Defensa, Gobernación y Justicia.

REPRESENTACION GEOGRAFICA
Departamento de Managua.

Teléfono oficina: 268-2233/ 268-2236

SUPLENTE:
Maria Haydee Ozuna Ruiz

El Doctor Escobar Fornos, se graduó en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en 1963. Durante su carrera profesional se ha desempeñado como Registrador de la Propiedad y Magistrado de la sala Civil de la Corte de Apelaciones de Masaya. Es parte del bufete de abogados "Mayorga, Valdivia, Rivas, Escobar, Herdocia" y consultor jurídico de Ahlers, S.A., MERCONICA, S.A.; Comercial El Retiro, S.A.; Banco Mercantil; Tabacalera Nicaragüense y CitiBank entre otras.

Durante años se ha desempeñado como Profesor titular en la Universidad Centroamericana (UCA) impartiendo diversos cursos sobre Teoría General del Proceso, Procedimiento Civil, Derecho Notarial, Derecho Constitucional, Derecho de obligaciones, Contratos, Derecho Registral, y como Director del Seminario de Derecho Hipotecario.

En su destacada labor profesional, el Dr. Iván Escobar es autor de varios textos jurídicos entre los que podemos destacar: El Registro Público de Nicaragua, editado por el Centro de Estudios Hipotecarios del Ilustre Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, 1974; Los Asientos Registrales, editada por la Universidad Centroamericana y por la Revista Notarial, órgano del Colegio de Escribanos de Buenos Aires, 1976; Introducción al derecho Inmobiliario Registral, editada por el Banco Central de Nicaragua en 1979; Introducción al Proceso, Editorial Temis, Bogotá,

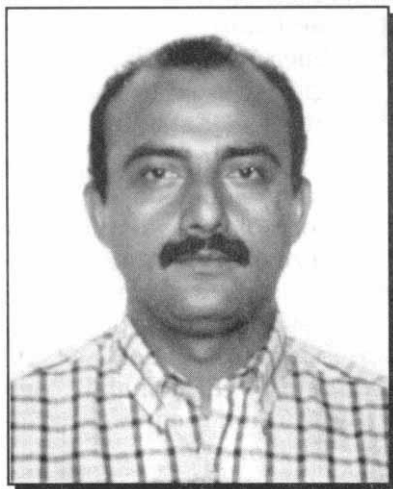
1980; Líneas Fundamentales de la Nueva Ley de amparo. Revista Crítica de Derecho Inmobiliario. Publicación del V Centenario del Descubrimiento de América, 1992 y Estudio sobre los Registros de Guatemala, El Salvador, Honduras, Panamá, República Dominicana y Nicaragua, encargo del Ilustre Colegio Nacional de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, 1996.

El Diputado Iván Escobar, ha recibido distinciones de diferentes Asociaciones y Universidades a nivel nacional e internacional, tales como, diploma extendido por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, por la obra "Los Asientos Registrales"; premio otorgado por la Revista Notarial de Buenos Aires, por el Estudio "Los Sistemas Registrales"; premio VI del Encuentro Internacional del Notario Latino, Guatemala; placa otorgada por la Universidad Centroamericana en reconocimiento a sus valiosas publicaciones.

Es miembro fundador del Partido Liberal Constitucionalista, Convencional de su partido y miembro del Instituto 11 de julio.

En 1997 es elegido Presidente de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional para el periodo legislativo 1997-1998 y miembro de la Comisión de Justicia y de la Comisión de Defensa y Gobernación.

JOSE MANUEL ESPINOZA CANTILLANO



PROFESION U OCUPACION:
Ingeniero Agrónomo.

PARTIDO POLITICO:
Frente Sandinista de Liberación Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Asuntos Económicos referentes a Reforma Agraria o Asuntos Agropecuarios, Sociales y Medio Ambiente.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Chinandega.

Teléfono oficina: 0341-3373

SUPLENTE:
Luis Alvarez Molina

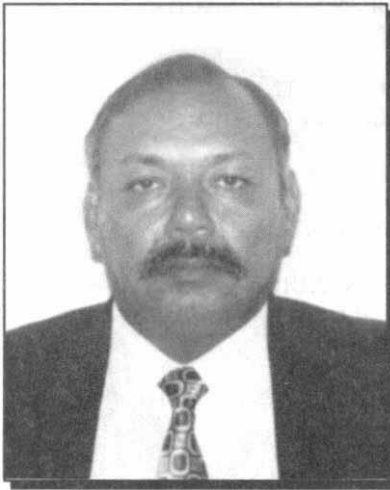
El Ingeniero José Manuel Espinoza Cantillano ha brindado asesoría a cooperativas y productores individuales. Ha participado en conferencias de prácticas agronómicas, problemas de degradación de suelos, impacto de plaguicidas y pesticidas en el Medio Ambiente.

El Diputado José Manuel Espinoza Cantillano se integró a la lucha del pueblo en 1978 en contra del gobierno somocista. Durante la década de los ochenta participó en la Cruzada Nacional de Alfabetización y en las jornadas productivas de corte de café, algodón, caña de azúcar y sorgo, y también formó parte en las movilizaciones militares.

Ha desempeñado distintas labores dentro de la Juventud Sandinista y tuvo varias responsabilidades en su partido como miembro del Comité y Secretario Político Departamental en este último periodo.

Durante el periodo legislativo 1997-1998 es nombrado Presidente de la Comisión de asuntos Laborales y Gremiales, Primer Vicepresidente de la Comisión de Reforma Agraria y Asuntos Agropecuarios y miembro de la Comisión Antidrogas.

FRANCISCO DE PAULA ESPINOZA NAVAS



PROFESION U OCUPACION:
Piloto aviador y Sindicalista.

PARTIDO POLITICO:
Partido Proyecto Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Asuntos Laborales, Gremiales y Antidrogas.

REPRESENTACION GEOGRAFICA
Departamento de Managua.

Teléfono: 263-3049

SUPLENTE:
Javier Enrique Espinoza Rodríguez

El Diputado Espinoza, se graduó de piloto aviador en la Escuela de Aviación de la ciudad de Chinandega. En 1975, a la edad de diecinueve años inicia su actividad sindical en las haciendas algodoneras de su departamento, posteriormente trabaja como obrero industrial durante diecisiete años en la empresa GRACSA. Fue fundador de las Federaciones de Trabajadores de Chinandega (FETRACHI) y de la Federación de Trabajadores Campesinos de Chinandega, (FETRACAMCHI).

Actualmente se desempeña como Secretario General de la Confederación de Unificación Sindical (CUS), fue delegado de la CUS ante la FAO. Representante de la misma Confederación ante UDEL, Vicepresidente de la Coordinadora Democrática Nicaragüense, y Delegado del Congreso Permanente de los Trabajadores (CPT) ante la UNO. Fundador del CPT, Vice coordinador de la Confederación de Trabajadores Centroamericanos, Vicepresidente Continental por Centroamérica de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT) y de la Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres (CIOSL). Fue fundador y Presidente del Centro Nicaragüense de Estudios Laborales (CENDEL).

En su vida política fue fundador del Movimiento Democrático Nicaragüense (MDN), miembro del Partido Social Demócrata y fundador del Partido Proyecto Nacional.

STEADMAN FAGOTH MÜLLER



PROFESION U OCUPACION:
Biólogo Naturalista.

PARTIDO POLITICO:
Partido Liberal Constitucionalista.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Recursos Naturales, Asuntos Etnicos
y Asuntos Municipales.

REPRESENTACION GEOGRAFICA
Puerto Cabezas-Región Autónoma
Atlántico Norte.

Teléfono oficina: 028-22418

SUPLENTE:
Jaime Chow

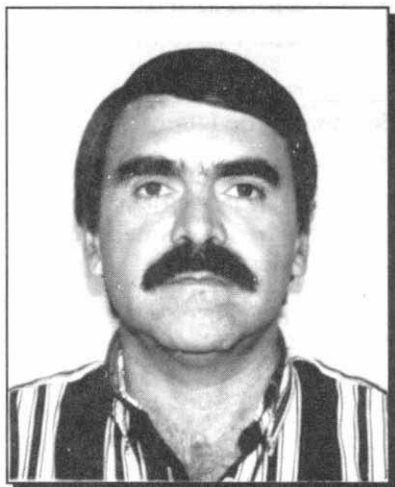
El Diputado Steadman Fagoth Müller es Biólogo graduado de la Universidad Autónoma de Nicaragua y en el desempeño de su profesión ha impartido clases en secundaria y en la Universidad. También ha escrito algunas obras como "Ecología en la Laguna de Moyagua" en 1979 y "La Mosquitia Autonomía Regional" en el año 1985.

El Licenciado Steadman Fagoth Müller profesa la Religión "Morava", Protestante.

En su desempeño político fue co-fundador de "Yátama" en 1973. Organizó el Frente Atlántico en 1981. De 1981 a 1988 fue dirigente de tropas. Durante dos años (1989-1990) forma parte de la comisión negociadora entre la Resistencia Nicaragüense y el gobierno Sandinista. En 1994 forma parte del Consejo Regional Autónomo.

El Diputado Fagoth Müller, durante el periodo legislativo 1997-1998 se desempeña como Primer Vicepresidente de la Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales, miembro de la Comisión Especial de Asuntos Municipales y de la Comisión de Asuntos Etnicos y Comunidades de la Costa Atlántica.

LUIS ENRIQUE FIGUEROA AGUILAR



PROFESION U OCUPACION:
Ingeniero Civil.

PARTIDO POLITICO:
Frente Sandinista de Liberación Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Economía y Agricultura.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Chontales.

Teléfono oficina: 0812-2485

SUPLENTE:
Celestino García

El Ingeniero Luis Enrique Figueroa Aguilar, como docente impartió las materias de física, química y matemática en colegios de secundaria. Ha laborado como Ingeniero residente de proyectos y/o supervisor en LAMSA Ingenieros, KARIM DIARCE & Asociados, CONTECSA, Consultores Centroamericanos S.A., y en Arquitectura y Construcción S.A.

Durante el gobierno sandinista es designado Vice-ministro de Vivienda, Viceministro de Planificación y Ministro de Planificación. Fue Presidente del Banco Central y Embajador del Gobierno de Nicaragua en Cuba. De 1990 a 1996 fue Diputado, desempeñándose como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos y la Paz, y Comisión de Reforma Agraria y Asuntos Agropecuarios.

En el campo político, se destacó como dirigente estudiantil en secundaria y en la universidad. Es miembro del Frente Sandinista de Liberación Nacional desde 1974, participó en la lucha clandestina contra el gobierno de Somoza. Fue Secretario Político de base, zonal y regional, Jefe del departamento de Organización Nacional del F.S.L.N. y actualmente es Secretario Político de Chontales.

El Diputado Figueroa Aguilar es miembro de la Comisión Pro Derechos Humanos y la Paz, durante el periodo legislativo 1997-1998.

RITA DEL SOCORRO FLETES ZAMORA



PROFESION U OCUPACION:
Trabajadora Social (Egresada).

PARTIDO POLITICO:
Frente Sandinista de Liberación
Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Sector de los Pequeños Comerciantes,
Salud, Mujer y Mercados.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Managua.

Teléfono Oficina: 244-0648

SUPLENTE:
María Lourdes Aguirre Vargas

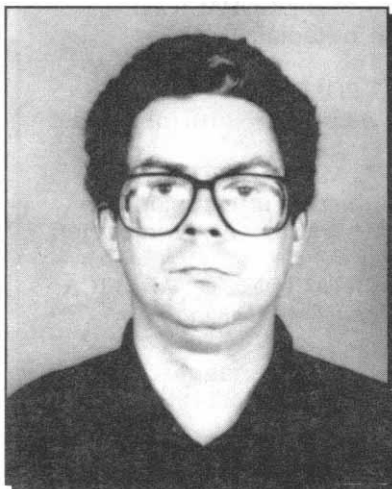
La Diputada Rita del Socorro Fletes se graduó como Trabajadora Social en la Universidad Autónoma de Nicaragua (UNAN).

Durante su vida profesional, la Licenciada Rita del Socorro Fletes ha desempeñado diversos cargos como responsable de Relaciones Internacionales del Comité Nicaragüense de la Paz, Vicecoordinadora Nacional de la Asociación de Mujeres Nicaragüenses "Luisa Amanda Espinoza" (ANMLAE), Vicepresidenta de la Junta Directiva del Hospital Manolo Morales. También forma parte como Ejecutiva de la Comisión de la Mortalidad Materna, miembro de la directiva de SILAIS en Managua y Presidenta Nacional de los pequeños comerciantes de los mercados de Nicaragua.

Siendo militante del Frente Sandinista de Liberación Nacional pasa a ser miembro del Comité Distrital V, Miembro Pleno de la Asamblea Sandinista Departamental de Managua e invitada permanente a la Asamblea Sandinista Nacional.

La Diputada Fletes Zamora se desempeña, durante el período legislativo 1997-1998, como Primera Secretaria de la Comisión de Producción, Distribución y Consumo.

CARLOS ALBERTO FONSECA TERAN



PROFESION U OCUPACION:
Dirigente Político.

PARTIDO POLITICO:
Frente Sandinista de Liberación Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Comunidad Indígena de Subtiava,
Propiedades de los trabajadores,
Cooperativas campesinas y Juventud nicaragüense.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Diputado Nacional.

Teléfono oficina: 0311-5763

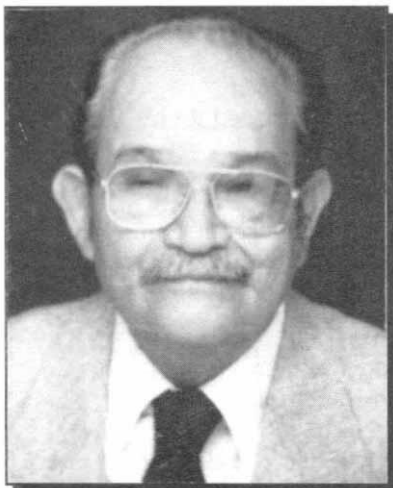
SUPLENTE:
Leocadio Rigoberto Mendoza Briceño

El Diputado Carlos Alberto Fonseca Terán, Ingresa a las filas del Frente Sandinista de Liberación Nacional desde 1981 y tiene a su cargo la dirección de la Juventud Sandinista hasta 1992. En 1985 logra la militancia en su partido, destacándose como dirigente del movimiento estudiantil universitario (UNEN).

Fue elegido en 1991 miembro de la Asamblea Sandinista y en 1994 Secretario Político Departamental.

Durante el período legislativo 1997-1998 se desempeña como Segundo Secretario de la Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

FRANCISCO HERIBERTO GADEA MANTILLA



PROFESION U OCUPACION:
Empresario Radial.

PARTIDO POLITICO:
Partido Liberal Constitucionalista.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Medio Ambiente, Integración
Centroamericana. y Anticorrupción.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Nueva Segovia.

Teléfono oficina Managua: 267-8107
Telefax oficina: 073-22456

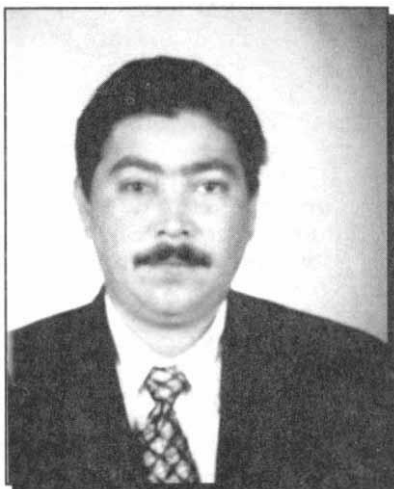
SUPLENTE:
David Ariel Lobo Gutiérrez

El Diputado Francisco Heriberto Gadea ha sido fundador de diferentes organizaciones sociales como la Cruz Roja, actuando como Primer Comandante del Cuerpo de Socorro de Nueva Segovia y el Cuerpo de Bomberos del mismo departamento con el grado de Capitán. También ha desempeñado el cargo de Secretario del Club Social de Ocotal. En la actualidad es Director Propietario de la Radio "La Voz del Pinar". Es asesor de Radio "Stereo Mogoton" y socio fundador de la Fundación para el Desarrollo de Nueva Segovia (FUNDENUSE). Fue Auditor del Supremo Tribunal de Cuentas (hoy Contraloría General de la República) y trabajó para el gobierno liberal desde 1944 a 1972.

Don Francisco Heriberto Gadea es militante del Partido Liberal Nacionalista y Constitucionalista desde hace cincuenta años. Fue Secretario de la Juventud Liberal de 1940 a 1955, ha formado parte del bloque Liberal del Norte y se ha desempeñado desde 1990 hasta la fecha como Delegado Departamental de su partido en Nueva Segovia.

Durante el periodo legislativo 1997-1998 se desempeña como Presidente de la Comisión Especial Anticorrupción, Segundo Vicepresidente de la Comisión de Integración Centroamericana, miembro de la Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Comisión Especial de Asuntos Municipales.

CARLOS SALOMON GARCIA BONILLA



PROFESION U OCUPACION:
Ingeniero Agrónomo Forestal.

PARTIDO POLITICO:
Partido Liberal Constitucionalista.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Recursos Naturales y Medio Ambiente,
Area Social.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Región Autónoma del Atlántico Sur
(RAAS).

Teléfono: 082-22763 (Bluefields)
249-9648 (Managua)

SUPLENTE:
Gilberto Rodríguez Arana

El Ingeniero Agrónomo Carlos Salomón García egresó en 1986 de la Facultad de Ciencias Agropecuarias en la Universidad Nacional Autónoma de Managua con especialidad en Ciencias Forestales. En 1987 fue docente en el Instituto Técnico Forestal Olof Palme, Estelí.

En el campo laboral ha desempeñado varios cargos como Jefe de caminos forestales, viveros y plantaciones, arrastre, tumba, transporte acuático y terrestre hasta llegar a ser Gerente de Operaciones de la empresa maderera CORFOP y de Extracciones, S.A. (COREXSA) en Río San Juan (1987-1989). También desempeñó el cargo de Analista de Investigación Agropecuaria en el gobierno Regional Autónomo Atlántico Sur (1990-1991). Fue Coordinador del Programa de Atención a Repatriados (PAR-ACNUR), RAAS (1991-1992). Trabajó como Delegado Regional del Ministerio de Acción Social de 1993 a 1996.

El Diputado García, fue activista y fiscal de las Juntas Receptoras de Votos de la Unión Nacional Opositora (UNO) de 1988 a 1989. Fue fundador del Partido Liberal Constitucionalista en la Región Autónoma del Atlántico Sur. Vicepresidente de la Directiva Departamental del P.L.C. y miembro Propietario de la gran Convención Liberal por el municipio de Bluefields, RAAS. Coordinador de la Jefatura de campaña de la Alianza Liberal y miembro del Consejo de la RAAS por la Bancada del P.L.C.

Don Carlos García se desempeña durante el periodo legislativo 1997-1998, como Segundo Vicepresidente de la Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales y Segundo Secretario de la Comisión de Población y Desarrollo Comunal.

SERGIO GARCIA PINELL



PROFESION U OCUPACION:
Abogado y Notario Público. Ganadero.

PARTIDO POLITICO:
Partido Liberal Constitucionalista.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Asuntos del departamento de León,
Turismo, Salud, Seguridad Social y
Bienestar, Población y Desarrollo
Comercial.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de León.

Teléfono oficina: 0311-0226

SUPLENTE:
Gabriel Pineda Orozco

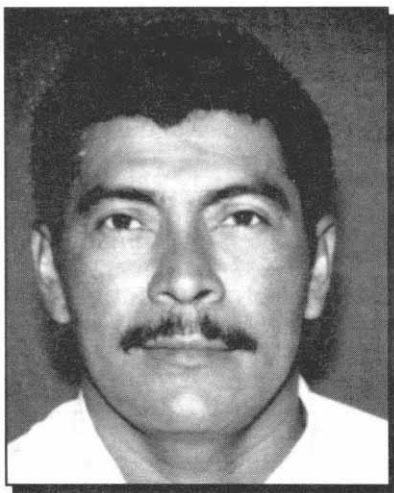
El Diputado Sergio García Pinell, aprobó sus estudios de Primaria en febrero de 1956 en el Instituto Pedagógico de Diriamba, en febrero de 1962 se bachillera en el Colegio Calasanz de León y en 1968 egresó de la Facultad de Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de León, dedicándose posteriormente al cultivo del algodón y la ganadería.

El Doctor Sergio García Pinell ha sido miembro y directivo de la Asociación de Ganaderos del Sauce por más de veinte años, incluyendo cuatro en su presidencia; miembro de ASGANIC en la década del setenta y posteriormente miembro de FAGANIC en las décadas del ochenta y noventa.

Ingresó en la vida política de nuestro país como activista de la Unión Nacional Opositora (UNO) en el año de 1989, ayudando en su organización en los municipios del norte del departamento de León. Después del triunfo electoral de la UNO en 1990, se avocó a la tarea de reorganizar el Partido Liberal en Occidente y a formar directivas en los municipios de los departamentos de León y Chinandega. En 1992, asumió la Vicepresidencia de su partido en el departamento de León. Fue Presidente Municipal del Partido Liberal Constitucionalista en el Sauce y posteriormente electo Presidente Departamental de León en septiembre de 1995, ocupando el cargo hasta la fecha.

En el periodo legislativo 1997-1998, se desempeña como Primer Vicepresidente de la Comisión de Salud, Seguridad Social y Bienestar, Segundo Vicepresidente de la Comisión Especial de Asuntos Territoriales, de la Comisión Especial de Turismo y miembro de la Comisión de Población y Desarrollo Comunal.

ERNESTO MARCELINO GARCIA QUIROZ



PROFESION U OCUPACION:
Pequeño Productor.

PARTIDO POLITICO:
Frente Sandinista de Liberación
Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Reforma Agraria y Asuntos Laborales.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Chinandega.

Teléfono oficina: 0341-4304/2967

SUPLENTE:
Moisés Armando Martínez Corrales

El Diputado Ernesto García cursó hasta el tercer año de Ingeniería Agrónoma en la Universidad Nacional Agraria (UNA) y tiene aproximadamente veinte años de militar en el Frente Sandinista de Liberación Nacional.

En 1978 formó parte de la Asociación de Trabajadores del Campo (ATC) y en 1979 integró el Comité Zonal del Frente Sandinista de Liberación Nacional en Somotillo.

Don Ernesto García desde 1989 integró el Comité de Dirección de su partido en Chinandega, en 1990 forma parte de la Asamblea Sandinista Nacional y en 1993 se afilió a la Unión Nacional de Productores Asociados (UNAPA) de la cual es Vicepresidente a nivel nacional.

Durante el periodo legislativo 1997-1998 es miembro de la Comisión de Población y Desarrollo Comunal.

FRANCISCO JOSE GARCIA SARAVIA



PROFESION U OCUPACION:
Licenciado en Periodismo.

PARTIDO POLITICO:
Camino Cristiano Nicaragüense.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Población y Desarrollo, Asuntos Municipales y Derechos Humanos.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Managua.

Teléfono oficina: 222-5791

SUPLENTE:
José Ramón Castillo Mayorga

El Licenciado Francisco Garcia es egresado de la carrera de Periodismo de la Universidad Centroamericana (UCA) y de la carrera de Dibujos Publicitarios y Medios de Comunicación de la Universidad Politécnica (UPOLI). También realizó cursos de dibujante arquitectónico en INE; y un curso de capacitación sobre Estrategia Comunicacional en la ciudad de Panamá. Actualmente cursa la carrera de Derecho.

En el campo laboral, se ha desempeñado como director del noticiero "Hechos", comunicador social en la Radio "Ondas de Luz" y productor de programas campesinos y culturales.

Incursiona en la política nacional como fundador y miembro del Directorio Nacional del partido Camino Cristiano Nicaragüense, en donde desempeña también el cargo de Secretario de Propaganda y Educación Política Fiscal del departamento de Managua.

El nueve de enero de 1997 es electo Segundo Secretario de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional para el periodo 1997-1998, durante el primer año de su gestión legislativa también se desempeña como Primer Vicepresidente de la Comisión de Población y Desarrollo Comunal; Segundo Secretario de la Comisión Pro Derechos Humanos y la Paz y miembro de la Comisión Especial de Asuntos Municipales.

JOSE MERCEDES GONZALEZ PICADO



PROFESION U OCUPACION:
Licenciado en Ciencias Sociales y
estudiante de derecho.

PARTIDO POLITICO:
Frente Sandinista de Liberación
Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Defensa y Gobernación.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Matagalpa.

Telefax oficina: 061-22603

SUPLENTE:
Sofia Esperanza Prado Ballesteros

El Licenciado José Mercedes González, es egresado de la carrera de Ciencias Sociales, estudió Antropología e Historia en el CIDCA y actualmente cursa el tercer año de Derecho en la UNAN, León.

En 1974 funda la Asociación de Estudiantes de Secundaria (AES). Fundador del Ministerio del Interior en 1979. Artífice del diálogo por la Paz y la Autonomía en la Costa Atlántica en los años 1984, 1985 y 1986.

En 1978, liderea la insurrección junto a jóvenes matagalpinos. Es nombrado Jefe de la Dirección política del Ministerio del Interior en 1989. Renuncia voluntariamente a los grados de Comandante y al cargo de Segundo Jefe del Ministerio del Interior (PN) para trabajar en las Comisiones de Reforma Agraria, Desarme y Paz en el Norte.

Ha participado en diferentes seminarios organizados por FUNDEMOS y la Organización de las Naciones Unidas.

Para el periodo legislativo 1997-1998 es electo Primer Vicepresidente de la Comisión de Defensa y Gobernación.

CARLOS ANTONIO GUERRA GALLARDO



PROFESION U OCUPACION:
Abogado y Notario Público.

PARTIDO POLITICO:
Partido Liberal de Unidad Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Derechos Humanos, Relaciones Internacionales y Anticorrupción.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Diputado Nacional.

Teléfono oficina: 0812-2486

SUPLENTE:
Victor Manuel Miranda Vargas

El Doctor Carlos Antonio Guerra Gallardo, se graduó en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de León, después de haber realizado estudios técnicos de Agricultura y Zootecnia en el Liceo Agrícola de Juigalpa.

Se ha desempeñado como Abogado del Banco Nicaragüense y del Banco Nacional de Desarrollo en la ciudad de Juigalpa, asimismo en la Comisión de Verificación Cardenal Obando y como Director de PROAGRO en la V Región.

En 1980 integró la directiva departamental del Partido Liberal Independiente (PLI). Fue fundador del Directorio Nacional del Partido Liberal de Unidad Nacional (PLIUN) en 1985 y actualmente es Presidente de esta misma agrupación política; don Carlos también es miembro de la Coordinación Política Nacional de la Alianza Liberal.

El Diputado Guerra Gallardo, durante el periodo legislativo 1997-1998, preside la Comisión Pro-Derechos Humanos y la Paz, es miembro de la Comisión del Exterior, de la Comisión Especial Anticorrupción y de la Comisión Especial de Turismo.

LORENZO GUERRERO MORA



PROFESION U OCUPACION:
Arquitecto.

PARTIDO POLITICO:
Partido Liberal Constitucionalista.

AREAS DE MAYOR INTERES:

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Diputado Nacional.

Teléfono oficina: 228-4109/228-4110
228-2672

SUPLENTE:
Luis Alberto Urbina Noguera

Don Lorenzo Guerrero, nació en la ciudad de Granada el 19 de octubre de 1943, realizó sus estudios de Bachillerato en el Colegio Centroamérica de Granada y se graduó como arquitecto en L'Ecole Superieur D'Architecture, Saint Luc de Tournai en Bélgica, posteriormente realiza estudios de Post-Grado en School of Tropical Architecture, Architectural Asociation de Londres Gran Bretaña.

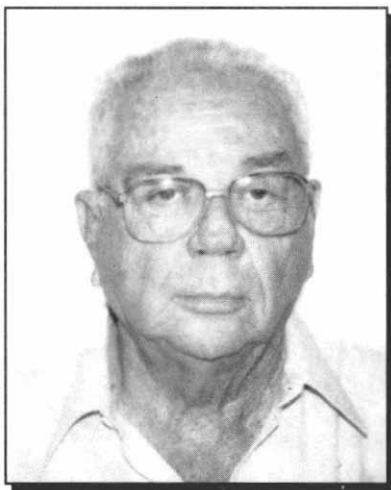
En los años de 1970 a 1979 funda y preside la Sociedad Guerrero y Asociados Arquitectos con sede en la ciudad capital, durante este periodo sin perjuicio de los diseños de orden privado que realiza, tiene a su cargo el diseño de tres obras de especial importancia como la Escuela Nacional de Artesanía, proyecto del Banco Central en Masaya; Restauración de la Batería Reducto Fuerte San Pablo, ubicada en las Isletas de Granada y el Centro Comercial Los Portales en Managua.

De 1983 a 1989 fue Presidente de T.U.S Planning Corp San Juan, Puerto Rico, diseñando y desarrollando proyectos habitacionales de gran escala. De 1990 a 1996 fue Asesor de la Alcaldía de Managua, en la Dirección Superior, participando de manera directa en el diseño y construcción del Malecón de Managua, Monumento Faro de la Libertad, Fuente y Rotonda "Rubén Darío" y Rotonda "El Güegüense".

Dentro de su vida política, desempeñó de 1970 a 1979, la Presidencia de la Juventud Liberal del departamento de Granada; fue Diputado de la Asamblea Nacional Constituyente de 1972 a 1974. En 1993 es nombrado Coordinador de la campaña política del Partido Liberal Constitucionalista en las elecciones regionales de la Costa Atlántica de Nicaragua y hasta la fecha es Convencional, miembro de la Directiva Nacional y Tesorero de su partido.

En los años 1995-1996 fue Coordinador de las giras políticas del entonces candidato y actual Presidente de la República, Dr. Arnoldo Alemán Lacayo, siendo nombrado en 1997, Ministro de la Presidencia.

LUIS ALBERTO URBINA NOGUERA



PROFESION U OCUPACION:
Abogado y Notario Público.

PARTIDO POLITICO:
Partido Liberal Constitucionalista.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Reforma Agraria y Salud.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Granada.

Teléfono oficina: 0552-3645

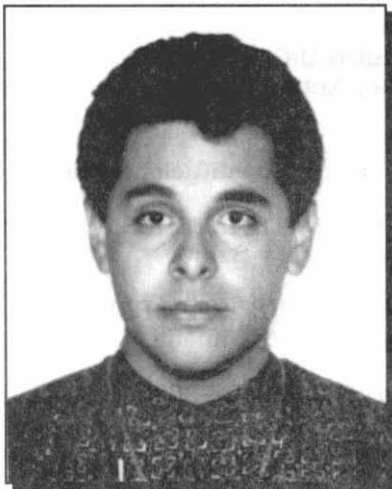
El Diputado Luis Alberto Urbina Noguera, fue electo en las elecciones de 1996, Diputado Suplente del Arquitecto Lorenzo Guerrero, quien fue nombrado por el gobierno actual Ministro de la Presidencia, ante este nombramiento el señor Urbina Noguera pasó a ocupar el escaño parlamentario.

Don Luis Urbina, realizó sus estudios en la Facultad de Derecho de Granada, obteniendo su título de Abogado y Notario Público en la Universidad de León. Ha ejercido su profesión durante cuarenta y seis años. En 1950 fue nombrado Juez Local de lo Criminal. De 1956 a 1963 ocupó el cargo de Juez de Distrito de lo Criminal. Durante 1965 a 1966 pasa a ser Alcalde de la ciudad de Granada. Dentro de su carrera profesional se desempeñó como Asesor Legal de DGI, de BANIC de Granada y Asesor Legal del BANADES.

Desde 1951, ha ocupado dentro de su partido, diversos cargos en las directivas municipales y departamentales, como también participó activamente en los movimientos juveniles. En la década de los setenta fue fundador del Partido Liberal Constitucionalista y Vicepresidente del mismo partido de 1995 a 1996.

Durante su primer año como Diputado, desempeña el cargo de Segundo Vicepresidente en la Comisión de Reforma Agraria y Asuntos Territoriales y Segundo Secretario en la Comisión de Salud, Seguridad Social y Bienestar.

WALLMARO ANTONIO GUTIERREZ MERCADO



PROFESION U OCUPACION:
Abogado y Notario Público. Artista.

PARTIDO POLITICO:
Frente Sandinista de Liberación
Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Asuntos Internacionales y
Anticorrupción.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Carazo.

Teléfono oficina: 042-22475

SUPLENTE:
Dalila Carmen Alemán García

El Licenciado Wállmaro Antonio Gutiérrez Mercado, egresó en 1990 de la Universidad Centroamericana (UCA).

Se ha desempeñado como Catedrático en la Universidad Centroamericana (UCA), Universidad Autónoma de Nicaragua (UNAN) y la Universidad Popular de Nicaragua (UPONIC), impartiendo las cátedras de Derecho Civil I y II, Derecho Internacional Público, Procedimiento Civil y Técnicas Procesales.

Ha prestado asesoría legal al Fondo Nicaragüense de Inversiones (FNI) y al proyecto Wang KI financiado por la Comunidad Económica Europea (CEE), en Waspán, Río Coco.

Sin ser un político de carrera fue elegido Diputado en las elecciones de 1996.

En el periodo legislativo 1997-1998 ocupa el cargo de Segundo Vicepresidente en la Comisión del Exterior y miembro de la Comisión Especial Anticorrupción.

FANOR ANTONIO HERRERA PEREZ



PROFESION U OCUPACION:
Arquitecto (Inf).

PARTIDO POLITICO:
Frente Sandinista de Liberación Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Población, Desarrollo, Juventud, Mujer, Niñez y la Familia.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de León.

Teléfono oficina: 0311-0076

SUPLENTE:
Teresa de Jesús Velásquez Castro

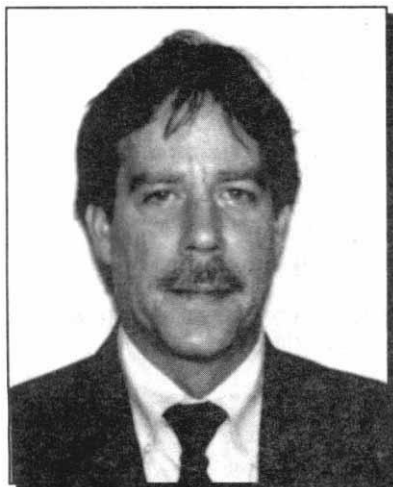
El Diputado Fanor Antonio Herrera Pérez, realizó sus estudios de Arquitectura en la Universidad Autónoma de Nicaragua. Realizó cursos de Derecho Internacional en Cuba en 1993 y de Ciencias Políticas en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en León.

Se desempeñó como dibujante arquitectónico y dibujante habitacional en la Empresa TRAINSA, durante los años 1975 y 1976.

A partir de 1980 representa a la juventud ante el Consejo de Estado y posteriormente ante la Asamblea Sandinista Nacional hasta 1983. Es nombrado en 1984, Embajador de Nicaragua ante el Gobierno de la República de Portugal, cargo que ocupa hasta 1985. Fue nombrado nuevamente en 1986, Embajador de Nicaragua ante el Gobierno de la República Popular de Polonia, en 1990 regresa a Nicaragua y se desempeña como dirigente departamental de su partido en el departamento de León, al mismo tiempo que trabaja como auxiliar en diseño y supervisión en construcción habitacional.

En el periodo legislativo 1997-1998, el Diputado Herrera Pérez, desempeña el cargo de Segundo Vicepresidente en la Comisión de Asuntos Etnicos y Comunidades de la Costa Atlántica.

CARLOS HURTADO CABRERA



PROFESION U OCUPACION:
Ingeniero Agrónomo.

PARTIDO POLITICO:
Partido Conservador de Nicaragua.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Defensa y Gobernación, Economía,
Asuntos Municipales y Recursos
Naturales.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Diputado Nacional.

Teléfono oficina: 279-9169

SUPLENTE:
Dolores Chamorro Coronel

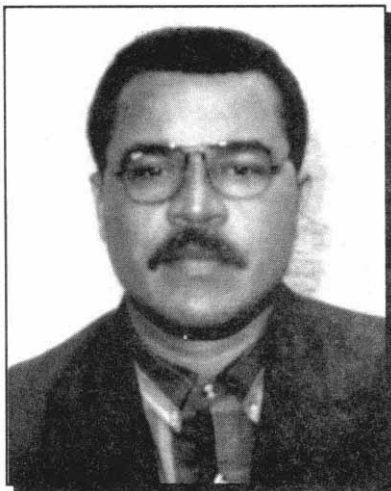
El Ingeniero Carlos Antonio Hurtado Cabrera, trabajó como Vicegerente de Comercial Internacional, S.A. (1977-1979). Posteriormente ocupó el cargo de Director Ejecutivo de la Empresa Nicaragüense del Algodón (ENAL) hasta 1981, cuando asume la Dirección Ejecutiva de la Empresa Nicaragüense de Insumos Agropecuarios (ENIA), donde labora hasta 1982. De 1983 a 1986 presta sus servicios como Gerente de la División Agrícola para Costa Rica y Panamá, en la Compañía Monsanto. Desde el año 1993 se desempeña como Presidente y Gerente General de Compañía de Exportación e Importación, S.A.

Don Carlos Hurtado fue colaborador del Frente Sandinista de Liberación Nacional, estuvo recluido como preso político entre 1976 y 1977. Autoexiliado en Costa Rica en 1983, participó como miembro del Directorio del Bloque Opositor del Sur. Trabajó como asesor del Directorio de la Resistencia Nicaragüense. En 1989 regresa del exilio y se incorpora al Partido Social Demócrata como miembro del Comité Ejecutivo Nacional y Secretario de la Organización. Durante la campaña electoral de 1989 a 1990 fue Jefe Nacional de Organización de la Unión Nacional Opositora (UNO). Fue designado por la Presidenta electa, Violeta Barrios de Chamorro, como miembro del equipo de transición para el traspaso del mando Presidencial.

De 1990 a 1992 desempeñó el cargo de Ministro de Gobernación. Ha sido miembro directivo y secretario de Organización del Partido Nacional Conservador. Forma parte de la Directiva del Movimiento Conservadores por la Democracia.

En el periodo legislativo 1997-1998, el Diputado Hurtado, ocupa los cargos de Primer Vicepresidente de la Comisión Especial de Asuntos Territoriales, Primer Secretario en la Comisión de Defensa y Gobernación y también forma parte de la Comisión de Asuntos Económicos, Finanzas y Presupuesto.

ALBERTO FRANCISCO JARQUIN SAENZ



PROFESION U OCUPACION:
Licenciado en Periodismo.

PARTIDO POLITICO:
Frente Sandinista de Liberación Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Area de Formación Social, Derechos Humanos y de la Comunidad.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Chinandega.

Teléfono oficina: 341-2263/3414577

SUPLENTE:
Julio Ernesto Herrera Prieto

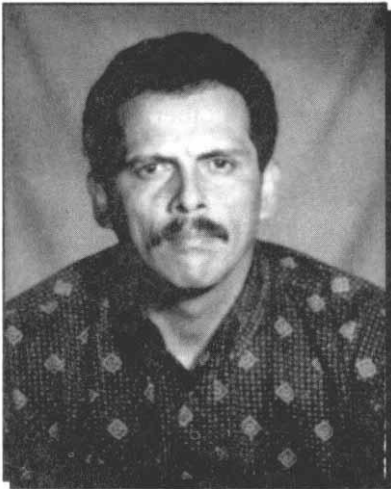
El Diputado Alberto Francisco Jarquin Sáenz, se inició como periodista en 1980, sus estudios profesionales los comenzó en 1985 concluyéndolos con éxito en 1991 en la Universidad Centroamericana (UCA). Posteriormente realizó estudios de especialización en periodismo y medios de comunicación en la desaparecida URSS, Cuba y México.

Se entregó a la lucha contra el Gobierno de Somoza de 1976 a 1977. Participó como combatiente en la insurrección de los años 1978 y 1979. Milita en el partido Frente Sandinista de Liberación Nacional desde 1982, sus actividades políticas estuvieron vinculadas a la labor en favor del pueblo por la salud, educación, vivienda, levantamiento de la producción y la defensa de la revolución, formando parte de los Batallones de Reserva.

De 1990 a 1996, se vinculó como periodista a la lucha del pueblo, por el empleo y sus necesidades básicas.

Durante el periodo legislativo 1997-1998, forma parte de la Comisión de Reforma Agraria y Asuntos Agropecuarios.

REYNALDO LAGUNA MAIRENA



PROFESION U OCUPACION:
Agricultor.

PARTIDO POLITICO:
Frente Sandinista de Liberación Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Municipalismo, Asuntos Gremiales, Reforma Agraria, Producción y Desarrollo Comunal.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Madriz.

Teléfono oficina: 722-2336

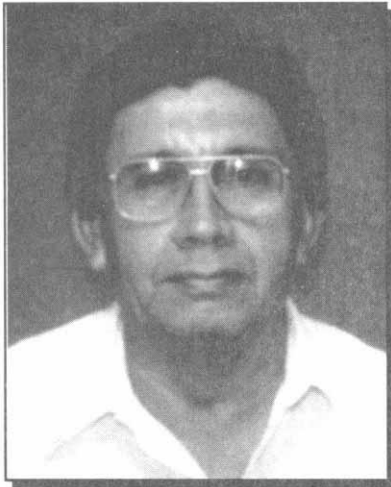
SUPLENTE:
Sergio Estrada Guillén

El Diputado Reynaldo Laguna Mairena, trabajó durante diecisiete años en la organización de cooperativas y productores agropecuarios de la Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos (UNAG). Fue Presidente de la UNAG de San Juan de Río Coco en el departamento de Madriz.

Desde 1984 es militante del Frente Sandinista de Liberación Nacional y es miembro del Comité Departamental de su partido en el departamento de Madriz. Obtuvo el cargo de Concejal en 1990 y lo ejerció durante todo el periodo. Después de 1990 trabajó con los desmovilizados de la ex-resistencia nicaragüense, para fortalecer el proceso de reconciliación entre todos los nicaragüenses.

En el periodo legislativo 1997-1998, se desempeña como miembro de la Comisión de Asuntos Etnicos y Comunidades de la Costa Atlántica.

EDUARDO JOSE LOPEZ MEZA



PROFESION U OCUPACION:
Locutor.

PARTIDO POLITICO:
Frente Sandinista de Liberación
Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Area Social y Medios de
Comunicación.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Managua.

Teléfono oficina: 222-7936
Teléfono casa: 244-1398

SUPLENTE:
Zoralina Zúñiga Matus

Don Eduardo José López Meza, inició su trabajo profesional en el año 1952 dentro de la radiodifusión nicaragüense. Ha trabajado en las principales emisoras de radio y televisión de Nicaragua, como actor y lector de noticias. Actualmente labora para la emisora radial La Primerísima.

Desde el inicio de su carrera luchó a través de los medios de comunicación, por lograr mejores condiciones económicas y sociales para los trabajadores asalariados. Como militante del Frente Sandinista de Liberación Nacional, participó y sugirió el nombre de lo que se conoció como "Periodismo de Catacumbas" en 1978 ante la falta de libertad de expresión.

El Diputado López Meza, durante su primer año de gestión legislativa, se desempeña como miembro de la Comisión de Comunicación, Transporte, Energía y Construcción.

ARMANDO ISIDORO LOPEZ PRADO



PROFESION U OCUPACION:
Ingeniero Agrónomo.

PARTIDO POLITICO:
Partido Liberal Constitucionalista.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Asuntos Económicos, Producción y Anticorrupción.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Rivas.

Teléfono oficina: 0453-4513

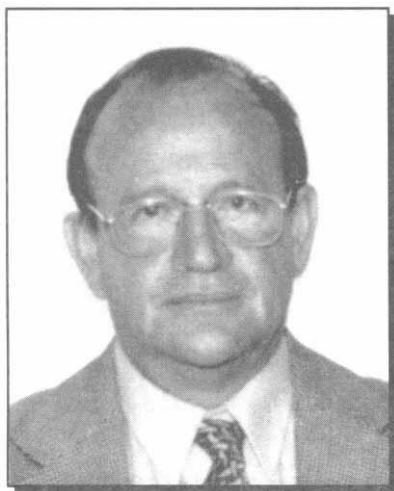
SUPLENTE:
Mauricio Urtecho Sacasa

El Ingeniero Armando Isidoro López, ingresó al Banco Nacional de Nicaragua en el Departamento de Crédito Rural como Asistente Técnico a los pequeños agricultores, en la zona de Jinotega (1965-1967). En 1967 fue Asistente Técnico y Analista de Crédito en la zona de Esteli. Trabajó como Director de la Agencia de Crédito Rural Técnica y Financiera, en la zona de Tola del departamento de Rivas durante el año de 1968. De 1970 a 1973 se desempeñó como Director de la Agencia de Crédito Rural en Moyogalpa, Isla de Ometepe. Posteriormente se dedicó a la producción de plátanos, caña de azúcar y lechería (1974-1980). A partir de 1980, el Ingeniero López radicó en la ciudad de Los Angeles, California, donde recibió cursos de Inglés en el College Anaheim y se dedicó al negocio comercial de joyería. A partir de 1991 se ha dedicado a la producción privada de caña de azúcar y plátanos, así como a los negocios comerciales.

En 1993 fue nombrado Coordinador del Grupo de Apoyo al Partido Liberal Constitucionalista, ocupando en 1994 la presidencia de la Junta Departamental de su Partido en el departamento de Rivas y posteriormente miembro de la Directiva Nacional.

Para el periodo legislativo 1997-1998, se desempeña como miembro de la Comisión de Producción, Distribución y Consumo, de la Comisión de Asuntos Económicos, Finanzas y Presupuesto y de la Comisión Especial de Anticorrupción.

LOMBARDO MARTINEZ CABEZAS



PROFESION U OCUPACION:
Médico especialista en Ginecología y Obstetricia.

PARTIDO POLITICO:
Partido Liberal de Unidad Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Relaciones Exteriores, Población y Desarrollo.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Managua.

Teléfono: 277-0408

SUPLENTE:
César Augusto López

El Diputado Lombardo Martínez Cabezas, es Médico y Cirujano, graduado de la Universidad Degli Studi de Roma, Italia, especialista en Gineco-Obstetricia de la misma universidad. Realizó cursos de especialización y políticas de población en el John Hopkins, Baltimore, Maryland, Estados Unidos. Estudios de planificación familiar en Panamá y Uruguay. Durante seis años trabajó para el Sistema Nacional único de Salud del Reino Unido (Gran Bretaña). En 1980 laboró como Médico Ginecólogo en diversas policlinicas de la ciudad de Managua, antes de 1976 fue profesor de medio tiempo de la facultad de Medicina de la UNAN de León. En 1984 se desempeñó como Médico Especialista de Base del Hospital Bertha Calderón. A partir de 1988 es Médico de Base Especialista del Hospital Docente Fernando Vélez Páiz de Managua.

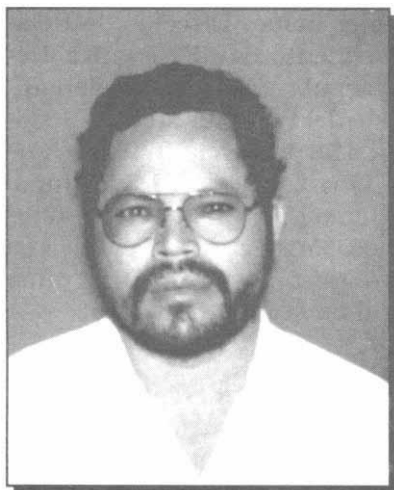
El Doctor Lombardo Martínez Cabezas, se graduó de Bachiller en Ciencias y Letras en el Instituto Nacional de Jugalpa, Chontales, y en calidad de estudiante de ese centro ganó el Premio Nacional de Oratoria en 1960. Fue Secretario General de la Alianza Francesa hasta 1997 y Vicepresidente del Instituto de Cultura Hispánica. Actualmente es Presidente de la Sociedad Británica-Nicaragüense.

Ingresa en una estructura orgánica de un partido en 1976 al incorporarse al Partido Liberal Independiente, donde después de algunos años de militancia alcanzó posiciones de relevancia tales como: Director de Relaciones Internacionales, Presidente de la Directiva Departamental de Managua, miembro de la Junta Consultiva Nacional y representante del PLI en el Frente Patriótico de la Revolución hasta 1981. Ejerció funciones de Vicesecretario del Partido Liberal de Unidad Nacional (PLIUN) a partir de su formación en 1986 y en 1992 es elegido Vicepresidente de esa organización, cargo que actualmente ocupa. En 1995 pasó a ser parte integrante de la Coordinadora Nacional de la Alianza Liberal.

El nueve de enero de 1997, el Doctor Lombardo Martínez Cabezas, es elegido Primer Secretario de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional, para el periodo 1997-1998. Así también, durante este mismo periodo pasa a ser miembro de la Comisión del Exterior y de la Comisión de Población y Desarrollo Comunal.

Lenguas que conoce: Español, Italiano, Inglés: excelente. Francés: bueno

JORGE ALBERTO MARTINEZ GONZALEZ



PROFESION U OCUPACION:
Técnico Agrónomo/Agricultor.

PARTIDO POLITICO:
Frente Sandinista de Liberación
Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES
Reforma Agraria, Transporte y
Comunicación.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Masaya.

Teléfono oficina: 0522-4229

SUPLENTE:
Guillermo Fernando Alemán Gutiérrez

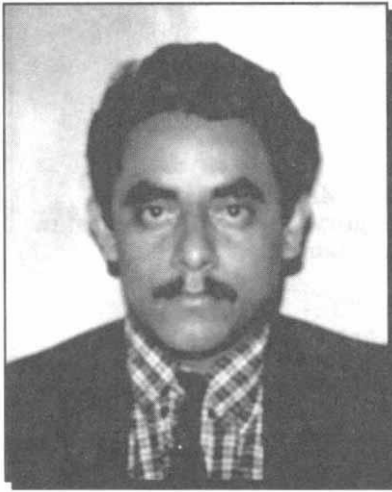
Se graduó como Técnico Agrónomo en la Escuela de Capacitación Técnica CETECSA, S.A. y cursa el tercer semestre de Derecho en la Universidad de Masaya (UMA).

Actualmente es Presidente de la Central de Cooperativa de Productores de Oriente (CECAMPO, R.L.). También es Presidente de la Fundación para el Desarrollo Rural (FUNDER), así como miembro directivo de la Federación Nacional de Cooperativas (FENACOOOP, R.L.) y Secretario de la Junta de Vigilancia del Consorcio de Mercadeo Cooperativo (CCMC), con sede en San José, Costa Rica. Trabajó desde 1984, como Dirigente Gremial en la Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos (UNAG), de la cual fue Presidente de la Junta Directiva Departamental hasta 1996.

Ingresó al Frente Sandinista de Liberación Nacional en el año de 1982, aunque colaboró con su partido desde 1978.

En el periodo legislativo 1997-1998 se desempeña como miembro de la Comisión de Comunicación, Transporte, Energía y Construcción.

FRANCISCO JOSE MARTINEZ LARIOS



PROFESION U OCUPACION:
Productor Agropecuario.

PARTIDO POLITICO:
Frente Sandinista de Liberación Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Medio Ambiente, Producción, Reforma Agraria, Comunidades de la Costa Atlántica.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Granada.

Teléfono: 045-22405

SUPLENTE:
Pedro Rivas Guatemala

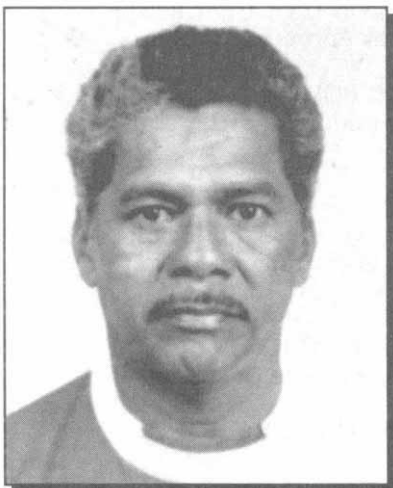
El Diputado Francisco José Martínez Larios, desde hace doce años dirige la Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos (UNAG) del departamento de Granada. Ha tenido experiencia en la organización de más de trescientas cooperativas en su departamento y en la conducción de la comercialización de los productos.

Dentro del Frente Sandinista de Liberación Nacional, se ha desempeñado como Secretario de Organización, trabajando en defensa de los intereses de su partido en los barrios y comarcas.

Se ha destacado trabajando en la organización de producción agropecuaria, en la formulación de proyectos y en su lucha de la tenencia de la tierra en manos de los campesinos.

El Diputado Martínez Larios, durante el período legislativo 1997-1998, ocupa el cargo de Segundo Secretario en la Comisión de Integración Centroamericana.

PEDRO PABLO MARTINEZ TELLEZ



PROFESION U OCUPACION:
Artista.

PARTIDO POLITICO
Frente Sandinista de Liberación Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES
Salud, Seguridad Social y Bienestar,
Asuntos Laborales y Gremiales.

REPRESENTACION GEOGRAFICA
Departamento de León.

Teléfono: 0311-3836

SUPLENTE:
Oscar Danilo Pinell

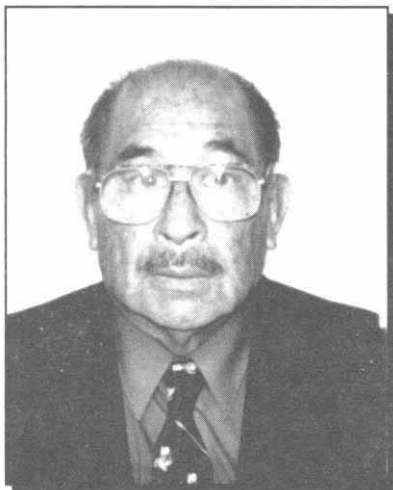
El Diputado Pedro Pablo Martínez Téllez "El Guadalupano", es canta-autor y representante de la clase más humilde y explotada de Nicaragua, los obreros y campesinos. Ha tenido una larga carrera artística en el campo de la música, con la cual ha representado orgullosamente a Nicaragua en conciertos musicales en países como Holanda, Suecia, Inglaterra, Austria, Estados Unidos, Costa Rica, Panamá, Cuba, El Salvador y España. Fue merecedor de un disco de oro en 1979, con el canto de Meditación de la Misa Campesina Nicaragüense. Ha compartido el escenario con artistas de renombre como Ana Belén, Los Laredos, Sergio Estivaliz, Elsa Baeza y Miguel Bosé.

Es miembro de la Asociación de Promotores de la Cultura, donde ha mantenido una lucha por el desarrollo cultural de los artistas nicaragüenses.

Desde 1974 ha trabajado culturalmente con el Frente Sandinista de Liberación Nacional a través de su canto, llevando un mensaje en contra de la explotación y maltrato del pueblo nicaragüense.

Durante el periodo legislativo 1997-1998, integra la Comisión Especial de Turismo y la Comisión de Educación, Medios de Comunicación Social, Cultura y Deportes.

PEDRO ALEJANDRO MATUS GONZALEZ



PROFESION U OCUPACION:
Abogado y Notario Público.

PARTIDO POLITICO:
Partido Liberal Constitucionalista.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Salud, Energía y Transporte.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Carazo.

Telefax oficina: 0412-3054

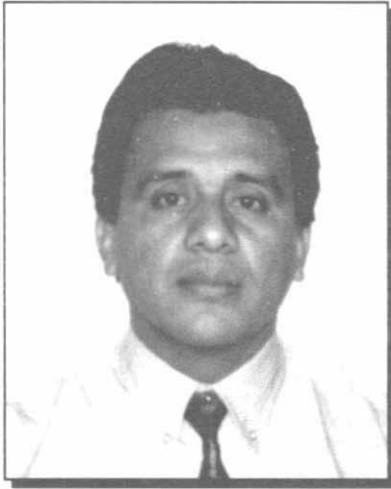
SUPLENTE:
Alfredo Gómez Urcuyo

El Diputado Pedro Alejandro Matus González, se graduó en la Academia Militar de Nicaragua en 1944 y renuncia en 1947 por no estar de acuerdo con el golpe de estado del General Anastasio Somoza García en contra del Presidente Constitucional Dr. Leonardo Argüello. Fue Gerente de la Empresa Eléctrica de Carazo, sucursal Jinotepe, hasta 1979. Se ha dedicado al comercio y al ejercicio de la profesión de abogado hasta la fecha.

El Doctor Matus González fue fundador del Partido Liberal Constitucionalista en el que ha ocupado varios cargos como el de Presidente Departamental de Carazo, Fiscal de la Directiva Nacional, Convencional y Delegado Departamental.

En el período legislativo 1997-1998 pasa a formar parte de la Comisión de Salud, Seguridad Social y Bienestar y de la Comisión de Comunicación Transporte, Energía y Construcción.

ORLANDO MAYORGA SANCHEZ



PROFESION U OCUPACION:
Teólogo/Administrador.

PARTIDO POLITICO:
Camino Cristiano Nicaragüense.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Educación, Medio Ambiente y
Derechos Humanos.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Diputado Nacional.

Teléfono oficina: 222-5920
Telefax oficina: 266-9460
Teléfono casa: 244-2976

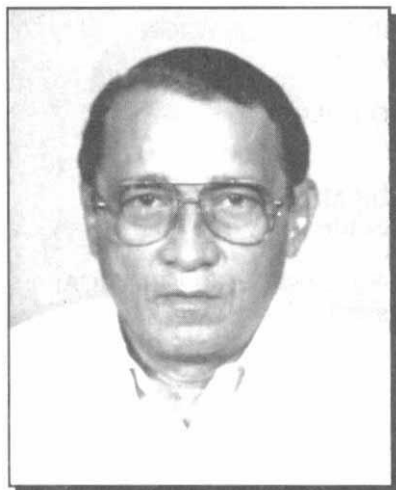
SUPLENTE:
Luis Froylan Ocampo

El Diputado Orlando Mayorga Sánchez, ha sido Pastor de la Iglesia Adventista del Séptimo Día, por un periodo de diez años. Ha trabajado como docente en el área de economía, historia y geografía, durante seis años en el Colegio Adventista, Latinoamericano, Colegio Bilingüe Vocacional y COVANIC.

Como político, ha sido miembro del Directorio Nacional del Partido Camino Cristiano Nicaragüense, Secretario Político y Representante Legal Suplente del mismo Partido ante el Consejo Supremo Electoral en 1996.

El Diputado Mayorga Sánchez, desempeña durante el periodo legislativo 1997-1998, el cargo de Segundo Vicepresidente en la Comisión de Educación, Medios de Comunicación Social, Cultura y Deportes.

WILLIAM MEJIA FERRETI



PROFESION U OCUPACION:
Abogado y Notario.

PARTIDO POLITICO:
Partido Liberal Constitucionalista.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Area Social.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Granada.

Teléfono oficina: 045-2677

SUPLENTE:
Urania Ramirez Villalobo

El Doctor William Mejia Ferreti, egresó de la Escuela de Derecho de la Universidad Centroamericana, en el año 1970. Como Profesional ha ocupado los cargos de Juez Local del Crimen, Juez Local Civil y Juez de Distrito del Crimen de Granada, también ocupó el cargo de Representante del Ministerio Público del mismo departamento.

Desde la edad de dieciseis años se inició como miembro del Partido Liberal Constitucionalista, al cual pertenece y con el que se postuló como candidato a diputado, resultando electo en octubre de 1996.

En su primer año de labor legislativa, el Diputado Mejia Ferreti, ocupa los cargos de Segundo Vicepresidente en la Comisión de Asuntos Laborales y Gremiales y Primer Secretario en la Comisión de Justicia.

JOSE DE JESUS MIRANDA HERNANDEZ



PROFESION U OCUPACION:
Médico y Cirujano.

PARTIDO POLITICO:
UNO '96.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Salud, Antidrogas y Turismo.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Masaya.

Teléfono oficina: 0522-2613

SUPLENTE:
César Adolfo García López

El Diputado José de Jesús Miranda Hernández, realizó sus estudios de primaria en el Colegio Salesiano de Masaya y la secundaria en el Instituto Nacional de esa misma ciudad.

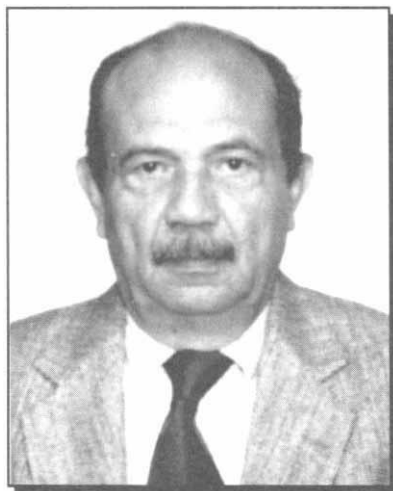
Inició sus estudios de medicina en la Universidad de Oriente y Mediodía en Granada, realizando el sexto año de su carrera en la Universidad de León, el séptimo y octavo año en el Internado de un hospital en la ciudad de Managua. Se graduó de Médico y Cirujano en 1956, realizando su práctica en cirugía por tres años en el Hospital General de Managua. Ejerció su profesión como médico en la ciudad de Masaya donde desempeñó el cargo de Director del Hospital San Antonio por un año, Sub-Jefe de Ginecología y Obstetricia por dos años y Jefe y Asistente en el Centro de Salud de Monimbó por tres años.

En el campo político, tiene cincuenta y cinco años de ser miembro del Partido Conservador de Nicaragua, desempeñando varios cargos, como Tesorero de su partido en Masaya en 1966 y candidato a Alcalde de la ciudad de Masaya en 1971.

El Doctor Miranda Hernández, desde su cargo de Diputado, pretende mejorar el sistema de vida social, político y económico del pueblo de Nicaragua y sobre todo tratar de solucionar los problemas del departamento de Masaya.

En el primer año de labor legislativa, preside la Comisión de Salud, Seguridad Social y Bienestar, desempeña también el cargo de Primer Vicepresidente en la Comisión Antidrogas y es miembro de la Comisión Especial de Turismo.

OSCAR MONCADA REYES



PROFESION U OCUPACION:
Administrador de empresa.

PARTIDO POLITICO:
Partido Liberal Constitucionalista.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Asuntos Económicos, Infraestructura
y Turismo.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Masaya.

Teléfono oficina: 278-1754

SUPLENTE:
Salvador Lugo

El Diputado Oscar Moncada Reyes fue Director de Recursos Humanos en el Ministerio del Trabajo, Subdirector del Instituto de Seguro Social, Gerente de la Empresa Cafetalera, Secretario General de la Empresa Aguadora de Managua y copropietario de la Empresa Aguadora de Masatepe.

En su vida política ha representado a nivel local, departamental y nacional al Partido Liberal.

En el período legislativo 1997-1998 ostenta los cargos de Primer Vicepresidente en la Comisión Especial de Turismo, Primer Secretario en la Comisión de Comunicación, Transporte, Energía y Construcción y miembro de la Comisión Especial Anticorrupción y de la Comisión de Asuntos Económicos, Finanzas y Presupuesto.

LILLIAM ANTONIA MORALES TABORA



PROFESION U OCUPACION:
Bachillera en Ciencias y Letras.

PARTIDO POLITICO:
Partido Liberal Constitucionalista.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Educación, Medios de Comunicación
Social, Cultura y Deportes, Mujer,
Juventud, Niñez y Familia.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Chinandega.

Teléfono oficina:

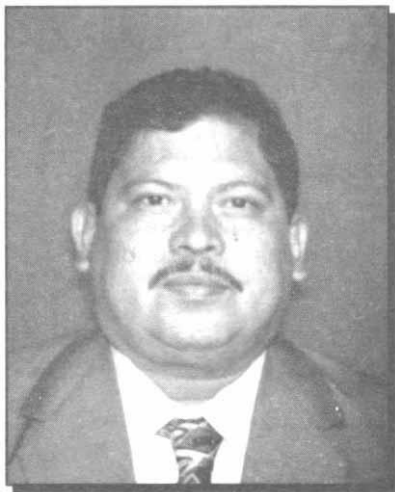
SUPLENTE:
Anabelle Romero López

La Señorita Lilliam Antonia Morales Tabora, obtuvo en 1983 su título de Bachillera en Ciencias y Letras, en un colegio católico de la Orden Franciscana de Tegucigalpa, Honduras. En 1984 recibe sus primeros estudios en Ciencias Políticas; sus padres, en el exilio le inculcaron el amor a su Nación y los tres principios fundamentales para que el ser humano logre adquirir su dignidad que son: La Libertad, Igualdad y Fraternidad.

A sus veintitrés años de edad se encuentra con el gran reto de luchar por la perfección de su Nación, ingresando en noviembre de 1990 a las filas del glorioso partido Liberal Constitucionalista, fungiendo como Presidenta Municipal de Somotillo. En 1995 fue electa como Vicepresidenta Departamental del mismo partido. En 1996 fue escogida por la Alianza Liberal como candidata a diputada por el departamento de Chinandega.

Durante su primer año de labor legislativa, ocupa el cargo de Primer Vicepresidenta en la Comisión de la Mujer, la Juventud, la Niñez y la Familia y miembro de la Comisión de Educación, Medios de Comunicación Social, Cultura y Deportes.

ROBERTO ANTONIO MORENO CAJINA



PROFESION U OCUPACION:
Sindicalista.

PARTIDO POLITICO:
Partido Liberal Constitucionalista.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Sindicatos y Cooperativas.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Diputado Nacional.

Teléfono Oficina:

SUPLENTE:
Emilio José Márquez Acuña

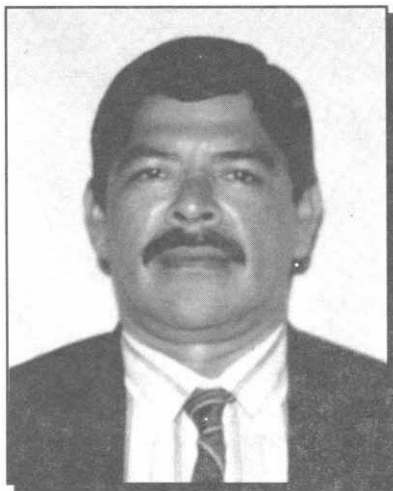
El Diputado Roberto Antonio Moreno Cajina, cursó el tercer año de Ciencias Económicas en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN) en Managua. Ha llevado cursos de Contabilidad de Costos, Mediación y Arbitraje, Filosofía, Sociología y Economía Marxista Leninista, Derecho Laboral, Inglés y Computación.

Como sindicalista, fue fundador del Sindicato de la Industria de Pinturas y Adhesivos (SITRAIPA) en 1979; Secretario General de la Federación Sindical de Managua (1980-1981); Sub-Secretario General de la Confederación de Acción y Unidad Sindical (CAUS) (1982-1984) y Secretario General de esa organización de 1985 hasta 1996. Fue Representante de la CAUS ante la Coordinadora Sindical Nicaragüense de 1987 a 1996 y Cofundador del Congreso Permanente de los Trabajadores (CPT). Durante la Concertación Económica-Social actuó como representante de la CAUS y fue delegado trabajador ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en las conferencias de 1993 y 1995.

Don Roberto Moreno Cajina inicia su participación en movimientos políticos y estudiantiles a partir de 1978. Desde 1979 a 1990 fue militante del Partido Comunista de Nicaragua, desempeñándose como miembro del Comité Central y del Buró Político. Ha acumulado una amplia experiencia política parlamentaria ya que desde 1982 hasta 1984 fue miembro del Consejo de Estado. Durante las elecciones de 1990 fue electo Diputado ante la Asamblea Nacional en donde actuó como Presidente de la Comisión de Asuntos Laborales y Gremiales en el periodo 1993-1994 y Presidente de la Comisión Especial dictaminadora del nuevo Código del Trabajo en 1994.

En 1997, es nombrado por el Gobierno del Dr. Arnoldo Alemán, Viceministro del Trabajo, pasando a ocupar el escaño su suplente, el señor Emilio José Márquez Acuña.

EMILIO JOSE MARQUEZ ACUÑA



PROFESION U OCUPACION:
Comerciante y Mecánico Industrial.

PARTIDO POLITICO:
Alianza Liberal.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Asuntos Laborales y Derechos Humanos.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Diputado Nacional.

Teléfono oficina: 244-2587

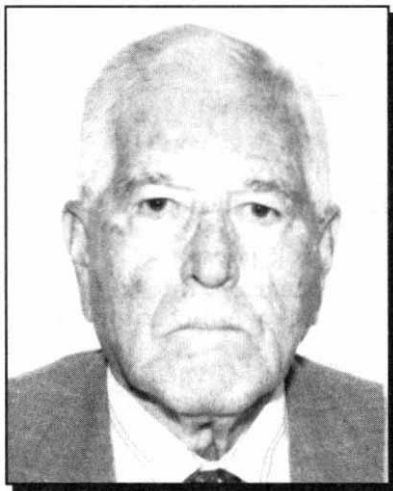
El señor Emilio José Márquez Acuña, fue electo en las elecciones de 1996 como Diputado Suplente del señor Roberto Antonio Moreno Cajina, quien fue nombrado Viceministro del Trabajo por el Gobierno del Dr. Arnoldo Alemán. Ante este nombramiento, don Emilio José Márquez Acuña, pasó a ocupar el escaño parlamentario.

El Diputado Márquez Acuña nació en Masaya el veintuno de mayo de 1950, hijo de Adolfo Márquez Aráuz y Carmen Acuña López. Trabajó durante trece años como mecánico textil en los años setenta y fue Secretario General del Sindicato SITRATEx con el que encabezó la lucha de la Rama Textil. Ha sido dirigente sindical por más de veinte años y actualmente es el Secretario General de la Confederación de Acción y Unidad Sindical (CAUS). Se ha preparado en el campo de la Filosofía, Sociología, Economía Política y Derecho Laboral. Participó en Seminarios Sindicales en Washington, EE.UU. y también en conferencias de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

De 1981 a 1991 fue miembro del Partido Comunista, sufrió varios encarcelamientos durante los años 1981 y 1988 en el Gobierno del Frente Sandinista de Liberación Nacional. En el periodo legislativo anterior fue Diputado Suplente de Roberto Cajina por la UNO.

En el periodo legislativo 1997-1998, ocupa el cargo de Primer Vicepresidente en la Comisión de Asuntos Laborales y Gremiales y Segundo Vicepresidente de la Comisión Pro-Derechos Humanos y la Paz.

LEOPOLDO NAVARRO BERMUDEZ



PROFESION U OCUPACION:
Médico y Cirujano.

PARTIDO POLITICO:
Partido Liberal Constitucionalista.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Los departamentos de Managua, León, Matagalpa, Chinandega, Rivas y Carazo.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Managua.

Teléfono oficina: 228-7806

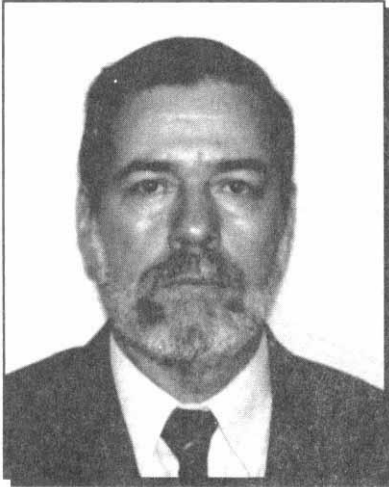
SUPLENTE:
Ariel López López

El señor Leopoldo Navarro Bermúdez, es Médico y Cirujano especializado en Patología. Fue Jefe del departamento de Patología de los hospitales: El Retiro, Fernando Vélez Páiz y Berta Calderón. Retirado y jubilado en 1984. En el Congreso Médico Nacional de 1996 fue declarado "Profesor Emeritus".

En 1968 se une al Movimiento Liberal Constitucional del Doctor Ramiro Sacasa Guerrero. En 1981, pasó a formar parte de la Junta Directiva Nacional de su partido y actualmente es Tercer Vicepresidente del mismo.

En 1997 fue nombrado Asesor de Asuntos políticos del Presidente Arnoldo Alemán y en su lugar asumió el escaño, su suplente Ariel López López.

ARIEL LOPEZ LOPEZ



PROFESION U OCUPACION:
Licenciado en Administración de Empresa.

PARTIDO POLITICO:
Partido Liberal Constitucionalista.

AREA DE MAYOR INTERES:
Defensa, Gobernación, Integración Centroamericana y Anticorrupción.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Managua.

Teléfono oficina: 278-2225

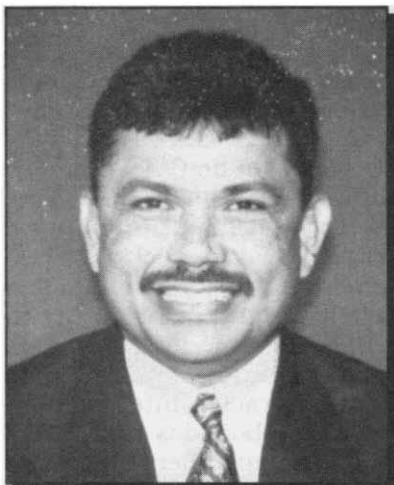
El Licenciado Ariel López López, fue electo en las elecciones de 1996 como Diputado Suplente del Doctor Leopoldo Navarro, quien fue nombrado Asesor Legal de la Presidencia de la República por el Gobierno del Dr. Arnoldo Alemán. Ante este nombramiento, el Licenciado Ariel López López pasó a ocupar el escaño.

Durante su vida profesional, el Diputado Ariel López se ha desempeñado como Director Regional de Ventas, en GINSA Centroamericana; Director-Asistente de la Gerencia General de GRACSA; Director de Administración de Johnson y Johnson de Centroamerica; Director General de Administración; Director General del Banco de la Vivienda (BAVINIC); Director General de Escrituración y Director General de Relaciones Internacionales en la Alcaldía de Managua, donde también se desempeñó como Concejal.

El Diputado Ariel López López es miembro activo del Partido Liberal Constitucionalista, desde hace más de doce años.

En el período legislativo 1997-1998, ocupa el cargo de Segundo Vicepresidente en la Comisión Especial de Anticorrupción, Primer Secretario de la comisión de Integración Centroamericana, miembro de la Comisión Especial de Turismo y de la Comisión de Defensa y Gobernación.

CARLOS WILFREDO NAVARRO MOREIRA



PROFESION U OCUPACION:
Doctor en Derecho.

PARTIDO POLITICO:
Partido Liberal Independiente.

AREA DE MAYOR INTERES:
Laboral y Social.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Diputado Nacional.

Teléfono oficina: 228-2028/228-2034
Fax: 228-2103

SUPLENTE:
Roberto José Moreira Baca

El Doctor Carlos Wilfredo Navarro Moreira, nació el 16 de enero de 1951. Inicia sus estudios de primaria en 1957 en el Centro Escolar Simón Bolívar, finalizando en 1963. Realiza sus estudios de secundaria en el Instituto Primero de Febrero, concluyendo en 1968. Ingresa en 1968 a la Universidad Centroamericana (UCA) donde se gradúa en 1973 como Doctor en Derecho. De 1980 a 1982 realizó en el INCAE un Master en Administración de Empresas (MAE-XIV) con Especialización en Gestión Pública.

Ha realizado diversos cursos de especialización sobre Marginalidad Jurídica en Nicaragua (UCA, 1973), Convención Colectiva en el Ministerio del Trabajo (1983), Gerencia Pública INCAE (Managua, 1984), Recursos Energéticos en el INCAE (Managua, 1985), Tributación Fiscal en el Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua en 1985. También recibió seminarios sobre Políticas Fiscales, Sistema Impositivo en Nicaragua, Democracia y Elecciones y Capacitación Política y Liderazgo en Sintra, Portugal en 1992.

Participó en el Congreso sobre Integración Económica, Política y Social, llevado a cabo en Bruselas Bélgica en 1993, en ese mismo año forma parte en el Simposio sobre Democracia vs Corrupción en Quito, Ecuador. En 1994 participa en el congreso sobre Demografía y Paterinidad, en Barbados. Seminario sobre Corrupción y Desarrollo Económico, Panamá 1995 y Seminario sobre el Parlamento Centroamericano (PARLACEN) en Guatemala (1991), El Salvador (1992), Panamá (1993) y Nicaragua (1995).

En su destacada labor intelectual, es autor de diversas publicaciones entre las que se destacan: *Marginalidad Jurídica en Nicaragua*, 1973; *Jurisprudencia Laboral en Nicaragua*, 1977 y *Sistema de Control Gerencial en 1982*. También ha participado como expositor en Charlas y Conferencias, tanto a nivel nacional como internacional.

Es miembro de la Barra de Abogados de Nicaragua, Asociación de Administradores de Empresa de Nicaragua, del Instituto Nicaragüense de Desarrollo (INDE), Interamerican Bar Foundation, USA, Asociación Ibero-americana de Derecho del Trabajo, Asociación de Cafetaleros de Carazo, Asociación Nicaragüense de Avicultores y Productores (ANAPA), Presidente del Instituto Morazánico de Nicaragua, Instituto Cultural Rubén Darío de Nicaragua, Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Ex-vicepresidente de la Internacional Liberal y de la Federación de Partidos Liberales de Centroamérica y El Caribe (FELICA), Instituto de Integración Cultural de América Latina, capítulo de Nicaragua, Miembro de Honor del Instituto Morazánico de Chile y del Instituto Simón Bolívar de Chile, Federación Interamericana de Abogados y miembro de la Asociación de Abogados Lex Mundi (Asociación Global de 116 Firmas de Abogados Independiente) de Estados Unidos.

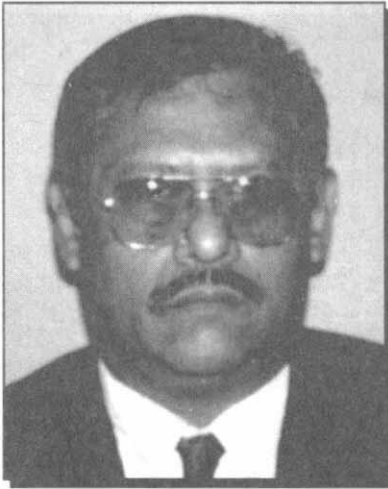
En el campo laboral, prestó asesoría legal a Empresas Shell de Nicaragua (1973-1975); fue Secretario del Tribunal Superior del Trabajo (1974-1979); Catedrático de la UNAN en las materias de Derecho Laboral y Seguridad Social; Miembro del Consejo Editorial del Semanario "Paso a Paso" (1975-1981); Asesor de la Presidencia de la Asamblea Nacional (1990-1991); Asesor de la Vice-Presidencia de la República (1991-1995); Consultor de Empresas para evaluación de Proyectos, Gerencia y Administración, Negociación Colectiva y Relaciones Laborales y Vice Gerente General de la Empresa "San Francisco Estates, S.A. (1982-1996).

Como político es militante del Partido Liberal Independiente (PLI) desde 1981, donde ha desempeñado diversos cargos como Presidente de la Directiva Departamental de Carazo en 1982, Presidente de la Junta Consultiva Departamental y Vice-Presidente de la Directiva Departamental de Managua, 1983. En las elecciones de 1984 y 1990 fue Candidato a Diputado por su partido; Fiscal General (1985-1987), Secretario General (1987-1989), Presidente Nacional (1989-1995), Coordinador de la Unión Nacional Opositora (UNO) de 1990 a 1991, Miembro Propietario del Consejo Político Nacional y Presidente de la Comisión Jurídica de la UNO (1989-1991) y propuesto como Candidato a la Vice-Presidencia de la República por el PLI, (1995).

En el año 1996, encabeza la integración del PLI en la Alianza Liberal donde se desempeña como miembro de la Coordinadora Liberal, también fue Coordinador de Programas y Proyectos y Coordinador Político de la Bancada Liberal.

En las elecciones de 1996 fue elegido Diputado Nacional ante la Asamblea Nacional, y durante el primer año de gobierno del Doctor Arnoldo Alemán, fue llamado a desempeñar el cargo de Ministro del Trabajo; pasando a ocupar el escaño parlamentario su Diputado suplente.

ROBERTO JOSE MOREIRA BACA



PROFESION U OCUPACION:
Ingeniero Civil.

PARTIDO POLITICO:
Alianza Liberal.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Infraestructura, Asuntos Laborales y
Asuntos Territoriales.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Diputado Nacional.

Teléfono oficina: 260-0848

El Ingeniero Roberto José Moreira Baca, fue electo en la elecciones de 1996 Diputado Suplente del Doctor Wilfredo Navarro Moreira, quien fue nombrado Ministro del Trabajo por el Gobierno del Dr. Arnoldo Alemán. Ante este nombramiento, el Ingeniero Roberto José Moreira Baca, pasó a ocupar el escaño parlamentario.

De 1981 a 1996 ocupó la presidencia de CROMASA. Fungió como representante del Consejo Superior de la Empresa Privada (COSEP) ante la Asamblea Nacional, donde participó como negociador ante este Poder del Estado. Ha participado en las Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en la República de Costa Rica, El Salvador y Nicaragua, abordando diferentes temas. Actualmente es directivo de la Cámara Nicaragüense de la Construcción y de la Empresa Privada (COSEP).

Ingresa al Partido Liberal Independiente en 1982, ocupando el cargo de Vicesecretario General, estuvo secuestrado como miembro del Consejo Político de la Unión Nacional Opositora (UNO) en 1994. Participó en la Comisión Nacional de Unificación del Liberalismo en 1995 y actualmente es el Vicesecretario de los Liberales Independientes en la Alianza Liberal.

En su primer año de labor legislativa, desempeña los cargos de Primer Vicepresidente en la comisión de Comunicación, Transporte, Energía y Construcción; Segundo Secretario de la Comisión Especial de Asuntos Territoriales y de la Comisión de Asuntos Laborales y Gremiales.

CARLOS ANTONIO NOGUERA PASTORA



PROFESION U OCUPACION:
Licenciado en Administración de Empresas.

PARTIDO POLITICO:
Partido Liberal Constitucionalista.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Económico y Social.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Jinotega.

Teléfono Oficina: 278-1664 al 69,
Ext. 104

SUPLENTE:
Alberto Francisco Rivera Monzón

El Licenciado Carlos Antonio Noguera Pastora, nació en Jinotega el 17 de Marzo de 1948. Realiza sus estudios de Bachillerato en el Instituto Pedagógico de Diriamba, culminándolos en 1966 y se gradúa como Licenciado en Administración de Empresas en 1972 en la Universidad Centroamericana (UCA). Ha participado en diversos seminarios a nivel internacional, entre los que podemos destacar: Formación de Cooperativas, en Córdoba, Argentina; Elaboración sobre la Economía del trabajo en Venezuela; Reconversión de la Deuda Externa en Honduras; Conferencia Centroamericana para la Democratización en Costa Rica; Primer Foro para la Democratización en Nicaragua y Guatemala; y Dimensiones Sociales del ajuste en Centroamérica, Ciencia y Paz en Costa Rica. Realizó también un curso de Gerencia para Organizaciones Empresariales en el INCAE, Alajuela, Costa Rica.

También ha participado en talleres como intercambios de experiencias sobre programas de superación de la pobreza en América Latina y el Caribe, realizado en La Serena, Chile; Los Fises en el apoyo a los pequeños productores del agro en El Salvador y la Primera Conferencia de la red social de Latinoamérica y el Caribe en Quito, Ecuador.

En su experiencia laboral, fue Secretario del Instituto Nicaragüense de Desarrollo (INDE), Director Ejecutivo de la Fundación Nicaragüense de Desarrollo FUNDE, dedicado al fomento y desarrollo cooperativo; Director ejecutivo de INIFOM; Fundador y primer Director Ejecutivo del Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE).

Ha desempeñado cargos como: Miembro Directivo del INDE, UPANIC y del COSEP; Presidente INDE capítulo de Jinotega, miembro de la Coordinadora Democrática Ramiro Sacasa Guerrero, Representante por Centroamérica en el Comité Coordinador de la Red Social de América Latina y el Caribe y miembro del Consejo Directivo del INIFOM.

Durante el primer año de gobierno del Dr. Arnoldo Alemán Lacayo fue llamado a ocupar el cargo de Viceministro Ejecutivo del Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISE); pasando a ocupar el escaño parlamentario su Duputado Suplente.

ALBERTO FRANCISCO RIVERA MONZON



PROFESION U OCUPACION:
Periodista y Profesor.

PARTIDO POLITICO:
Partido Liberal Constitucionalista.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Derechos Humanos, Educación,
Medios de Comunicación Social,
Cultura, Deportes y Municipalidades.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Jinotega.

Teléfono oficina: 266-2702

El Periodista Alberto Francisco Rivera Monzón, es elegido en 1996 Diputado Suplente del señor Carlos Antonio Noguera Pastora, quien fue nombrado como Vice-ministro Ejecutivo del FISE por el Gobierno del Dr. Arnoldo Alemán. Ante este nombramiento, el periodista Alberto Francisco Rivera Monzón, pasó a ocupar el escaño parlamentario.

El Diputado Rivera Monzón es egresado de la Escuela Franklin D. Roosevelt, en la ciudad de Jinotepé donde se graduó como Maestro. Ha alcanzado los niveles de Licenciado en Educación, participó en varios seminarios sobre políticas educativas y ha obtenido diplomas en Administración Educativa. Cuenta con treinta años acumulados de servicio como docente, ejerciendo paralelamente el periodismo. Obtuvo un diploma de Periodismo, en la Universidad Internacional de la Florida y ha asistido a múltiples seminarios en este campo. Trabajó como corresponsal del diario La Prensa, y de radios como: La Corporación, Hermanos, Noticias y Voz de Jinotega.

Desde su juventud, el señor Rivera Monzón se ha identificado con la corriente liberal. Se ha preocupado por la defensa de los Derechos Humanos del campesinado, igualmente, se ha preocupado por la representatividad de los municipios ante el centralismo de la cabecera departamental. Se le ha conocido como defensor del derecho de la juventud al estudio y a la superación.

El Diputado Rivera Monzón, participa activamente en la pacificación del norte del país, como miembro de Comisiones de Paz desde 1987, con el Reverendo Odorico D' Andrea y recientemente en 1996, con los Obispos Leopoldo Brenes de Matagalpa, Pedro Vilchez de Jinotega y Juan Abelardo Mata, de Esteli.

Se ha involucrado en el trabajo organizativo del Partido Liberal en todo el departamento de Jinotega, donde funge como directivo departamental del Partido Liberal Constitucionalista y como Presidente municipal de este mismo partido en San Rafael del Norte.

En el campo del arte, el Licenciado Rivera Monzón es un privilegiado guitarrista que ha brindado muchas intervenciones en veladas culturales deleitando a la población del departamento de Jinotega y dedicando al mismo, como cantautor, obras de mucho sentimiento musical regional.

En su curriculum como docente lleva el mérito de fundador del Instituto Nacional "Angeles Siles de Rivera", en San Rafael del Norte.

En el periodo legislativo 1997-1998, ostenta los cargos de Primer Secretario en la Comisión de Educación, Medios de Comunicación Social, Cultura y Deportes, Primer Secretario de la Comisión Pro-Derechos Humanos y la Paz y miembro de la Comisión Especial de Asuntos Municipales.

RAMON ELISEO NUÑEZ HERNANDEZ



PROFESION U OCUPACION:
Abogado y Notario.

PARTIDO POLITICO:
Partido Liberal Constitucionalista.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Asuntos Municipales, Derechos Humanos, Población y Desarrollo.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Masaya.

Teléfono oficina: 0522-2954

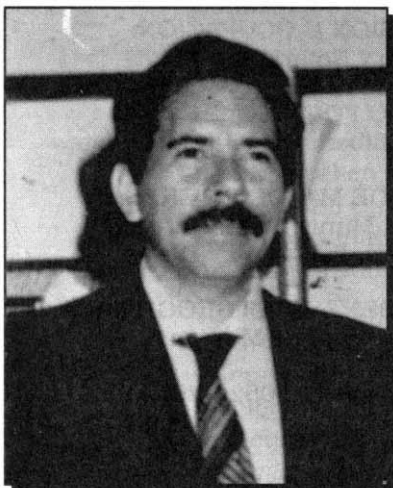
SUPLENTE:
Mariano Vega Noguera

El Diputado Ramón Eliseo Nuñez Hernández, se graduó como Abogado y Notario en la Universidad Centroamericana (UCA) en 1973, ejerciendo su profesión durante veintitrés años.

Ingresa en 1968 al Movimiento Liberal Constitucionalista y desde 1989 forma parte del Partido Liberal Constitucionalista (PLC) como Presidente Departamental, en 1990 ocupó el cargo de Secretario de la Junta Directiva Nacional de su partido, donde también se desempeñó posteriormente como Presidente y Vicepresidente en el periodo 1992-1993.

En su primer año de gestión legislativa, el Doctor Eliseo Nuñez, es electo Presidente de la Comisión de Población y Desarrollo Comunal, ocupa el cargo de Primer Secretario en la Comisión Especial de Asuntos Municipales y es miembro de la Comisión Pro-Derechos Humanos y la Paz.

DANIEL ORTEGA SAAVEDRA



PROFESION U OCUPACION:
Estadista-Político.

PARTIDO POLITICO:
Frente Sandinista de Liberación Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Seguridad jurídica para todas las formas de propiedad. Empleo, salud y educación para todos. Estabilidad y estado de derecho con participación social. Apoyo a la producción para generar trabajo y estabilidad económica.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Diputado Nacional.

Teléfono oficina: 266-3776/222-4820
2663464

Fax: 266-1222

SUPLENTE:
Juan Manuel Caldera Lacayo

El Diputado Daniel Ortega Saavedra nació, en La Libertad, Chontales el 11 de noviembre de 1945. A los quince años de edad inició sus actividades políticas en el movimiento revolucionario de Juventud Patriótica de Nicaragua; en 1962 ingresó a las filas del Frente Sandinista de Liberación Nacional (F.S.L.N.). Fue designado responsable del movimiento estudiantil de secundaria y fundó el periódico "El Estudiante", órgano divulgativo del Frente Estudiantil Revolucionario (FER).

En 1965 el Comandante Daniel Ortega Saavedra, es designado miembro de la Dirección Nacional del F.S.L.N. y fue nombrado Responsable del Frente Interno en 1966. Un año más tarde fue capturado por la Oficina de Seguridad (OSN) de la dictadura somocista que lo mantiene por más de siete años en prisión, soportando toda clase de torturas y vejaciones. El 27 de diciembre de 1974, es liberado, junto con otros compañeros presos, gracias a la acción del Comando Sandinista "Juan José Quezada". En 1975 se integra nuevamente a su cargo en la Dirección Nacional del F.S.L.N.

De 1976 a 1979, desarrolla actividades a lo interno del país dirigiendo los Frentes Internos, Norte y Sur, hasta el final de la insurrección antisomocista. A partir del 19 de julio de 1979, integra la Junta de Gobierno de Re-

construcción Nacional y en 1981 es nombrado Coordinador de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional hasta 1984, año en que se realizan las elecciones donde él es elegido Presidente, asumiendo el cargo el 10 de enero de 1985.

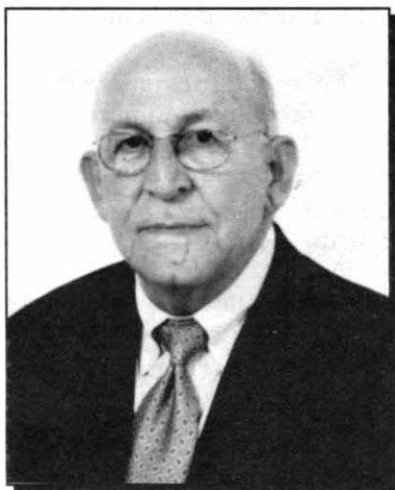
En 1987 suscribe junto al resto de Presidentes centroamericanos, el documento "Procedimiento para Establecer la Paz Firme y Duradera en Centroamérica", mejor conocido como la Declaración de Esquipulas II.

A partir de 1990, después de su periodo presidencial, trabaja intensamente junto a otros líderes centroamericanos, en la conformación del Encuentro de Movimientos y Partidos Políticos de Izquierda de América Latina y el Caribe, conocido como el "Foro de Sao Paulo".

En julio de ese mismo año, la Universidad Centroamericana (UCA), le otorga el Doctorado Honoris Causa en Humanidades, como un reconocimiento a sus esfuerzos por el bienestar del pueblo nicaragüense y su contribución a la pacificación de la región centroamericana. En 1991, participa a la par de otros dirigentes internacionales por la paz, en un esfuerzo conjunto por mediar en el conflicto bélico del Golfo Pérsico y en ese mismo año es electo Secretario General del F.S.L.N. por el Primer Congreso Ordinario de su partido, siendo ratificado en tal cargo, en la Reunión Extraordinaria del Congreso del F.S.L.N. "Por la Unidad Sandinista, Augusto C. Sandino", realizada en 1994.

Participa como Candidato a la Presidencia de la República por el F.S.L.N. en las Elecciones Presidenciales de octubre de 1996 y asume su escaño como Diputado Propietario por su partido, en enero de 1997, durante la nueva legislatura de la Asamblea Nacional, siendo designado Jefe de la Bancada del F.S.L.N.

JUAN MANUEL CALDERA LACAYO



PROFESION U OCUPACION:
Ingeniero Agrónomo.

PARTIDO POLITICO:
Frente Sandinista de Liberación
Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Departamento de Managua y Boaco.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Diputado Nacional Suplente.

Teléfono oficina: 222-5859

El Diputado Juan Manuel Caldera Lacayo, nació en la ciudad capital el 30 de noviembre de 1928, cursó sus estudios de bachillerato en el Colegio Centroamérica de la ciudad de Granada, se graduó de Ingeniero Agrónomo Zootecnista en Purdue University Indiana, USA y realizó un Post-grado en Alta Gerencia en el INCAE.

El Ingeniero Caldera se ha destacado en organizaciones gremiales, ganaderas y comerciales. De 1970 a 1972 se desempeñó como presidente de la Asociación de Ganaderos de Managua, presidente de la Asociación de Criadores de ganado Brahaman puros de 1973 a 1974 y Presidente de Caldera & Cia. S.A. de 1975 a 1977.

Ha sido Tesorero de Asociaciones como la Asociación de Ganaderos de Nicaragua, Asociación de Criadores de Caballos Puros Españoles y Caldera & Cia., S.A. Se ha destacado como fundador y primer Gerente del Matadero Modelo IFAGAN, Director Ejecutivo de la Primera Feria Centroamericana de Ganadería y fundador del Parque de Exportaciones de la Colonia Centroamérica. Ha dedicado cuarenta y cuatro años de trabajo honrado a la producción agropecuaria de Nicaragua y fue confiscado en 1984 por el gobierno revolucionario del F.S.L.N.

En las elecciones de 1996 participó como candidato a la Vicepresidencia de la República por el F.S.L.N., resultando electo como Diputado Suplente del Comandante Daniel Ortega Saavedra, por alcanzar el promedio de los cocientes electorales regionales. Durante el período legislativo 1997-1998 asume el escaño parlamentario por delegación de su Diputado Propietario, desempeñándose como Primer Secretario de la Comisión Especial de Asuntos Territoriales y miembro de la Comisión de Población y Desarrollo Comunal.

GUILLERMO ANTONIO OSORNO MOLINA



PROFESION U OCUPACION:
Administrador de Empresas.

PARTIDO POLITICO:
Camino Cristiano Nicaragüense.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Educación, Derechos Humanos y
Medio Ambiente.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Diputado Nacional.

Teléfonos oficina: 222-5920
266-6915/ 266-9460/279-8274

SUPLENTE:
Roberto Rodríguez Obando

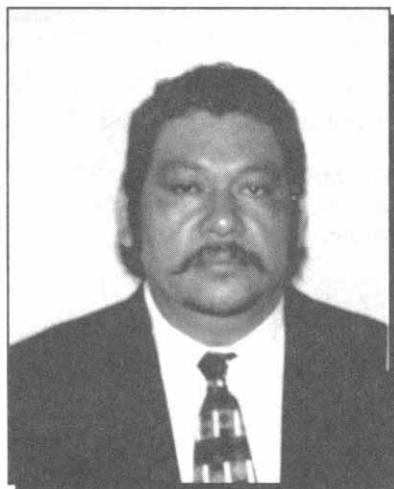
El Diputado Guillermo Antonio Osorno Molina, trabajó durante cinco años como contador-revisor de Aduanas. Posteriormente ha ejercido el Ministerio Pastoral de la Iglesia Evangélica durante quince años, ocupando también la Presidencia del Consejo Nacional de Pastores Evangélicos de Nicaragua durante un año. Fue nombrado Presidente de la Conferencia Evangélica Centroamericana (CEDECA) por dos años.

El señor Osorno Molina estuvo al frente como Presidente del Ministerio de Formación Espiritual La Senda, de la Asociación Evangélica Cristo Viene de Nicaragua y de la emisora Ondas de Luz durante ocho años, además fue Presidente de la Alianza Evangélica de Nicaragua (AENIC) por dos años y Representante Mundial de AD 2000.

En su vida política, ha fundado el Partido Camino Cristiano Nicaragüense, siendo Representante Legal de ese mismo Partido y candidato a la Presidencia de la República en 1996, alcanzando el escaño en la Asamblea Nacional por lograr el promedio de los cocientes electorales regionales.

El Diputado Osorno, preside durante el periodo legislativo 1997-1998, la Comisión Especial de Asuntos Territoriales y es también Primer Vicepresidente de la Comisión Pro-Derechos Humanos y la Paz.

CARLOS JOSE PALMA ALVARADO



PROFESION U OCUPACION:
Transportista.

PARTIDO POLITICO:
Frente Sandinista de Liberación
Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Transporte y Asuntos Laborales.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Managua.

Teléfonos oficina: 244-0470
249-0857

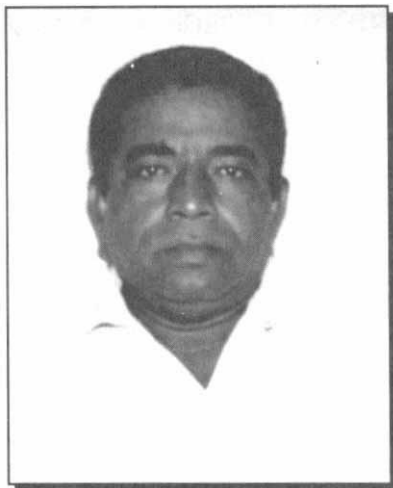
SUPLENTE:
Wendy Yoselin Madriz

El Diputado Carlos José Palma Alvarado, es Técnico en Administración de Empresas y estudiante del segundo año de la carrera de Derecho. Durante varios años ha trabajado como transportista.

Políticamente ha militado en el Partido Frente Sandinista de Liberación Nacional desde 1982. Ha desempeñado el cargo de Secretario General del Sindicato Parrales Vallejos, en el período 1990-1993. Desde 1993, es miembro del Comité Departamental de la Región III de su partido y actual Presidente de la Junta Directiva de la Cooperativa Parrales Vallejos.

Durante el período legislativo 1997-1998, el Diputado Palma, se desempeña como miembro de la Comisión de Asuntos Laborales y Gremiales.

LEONEL PANTING WILSON



PROFESION U OCUPACION:
Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.

PARTIDO POLITICO:
Partido Liberal Constitucionalista.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Area Social y Educación.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN).

Teléfono: 028-22391 / 249-8545

SUPLENTE:
Juan Maria Diaz Garcia

El Diputado Leonel Panting Wilson, nació en San Carlos, Río Coco, el 25 de julio de 1950 y profesa la Religión Morava Protestante. Es Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, egresado en 1980 de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Entre sus cargos profesionales se ha desempeñado como Jefe de Producción de la Compañía Industrial de Nicaragua (CIDENSA), Contador en la Compañía Comercial de Nicaragua (CURACAO), Analista Financiero de CÔRFOP, Gerente General del Complejo Maderero del Caribe (COMADECASA), Director Ejecutivo del Instituto de Desarrollo Social de la Iglesia Morava (IDESIM).

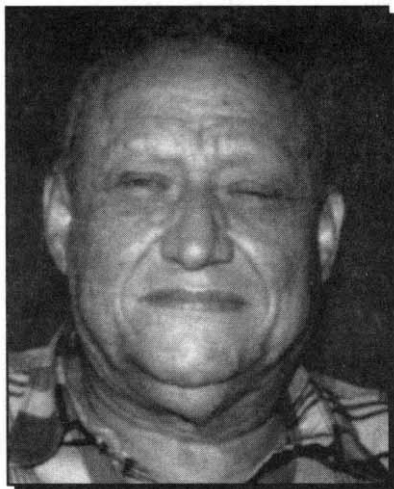
En el área docente el señor Panting Wilson ha prestado sus servicios como profesor titular en las áreas de contabilidad general y contabilidad de costos, en la Universidad Autónoma de Nicaragua (UNAN) y en la Universidad Centroamericana de Nicaragua (UCA).

En la Región del Atlántico fue Director de la Escuela de Contaduría Pública, Finanzas y Administración de Empresas, en la Universidad Bluefields Indians and Caribbean.

Comenzó su carrera política en 1971 como miembro de la Organización Alianza Para el Progreso de los Indios Misquitos y Sumos (APROMISU). En 1982 integró la organización Misquitos, Sumos y Ramas Unidos (MISURA). En los comicios electorales de 1990 resultó electo miembro del Consejo Regional Autónomo del Atlántico Norte, quien a su vez lo eligió como Coordinador de Gobierno. En 1992 ocupó la Presidencia Departamental del Partido Liberal Constitucionalista y en 1993 asumió como Delegado del Presidente Nacional del partido en la Región Autónoma del Atlántico Norte. El último cargo dentro de su partido político lo obtuvo en 1996 al asumir la Comisión política de la Alianza Liberal.

En su primer año de labor legislativa, el señor Pantin Wilson, se desempeña como Primer Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Etnicos y Comunidades de la Costa Atlántica y Segundo Secretario de la Comisión de Educación, Medios de Comunicación Social, Cultura y Deportes.

NOEL PEREIRA MAJANO



PROFESION U OCUPACION:
Abogado y Notario.

PARTIDO POLITICO:
Partido Liberal Constitucionalista.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Sociales, Laborales y Agrarias.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Diputado Nacional.

Teléfono oficina: 0341-3175

SUPLENTE:
José Plutarco González Zepeda

El Doctor Noel Pereira Majano, en sus cuarenta y tres años de vida profesional ha laborado como Apoderado de la Compañía Automotriz de Chinandega, Alcaldía de Corinto, Sindicato de Transporte, Exportadora Agrícola S.A., EXPASA Química, Japan Cotton Company, MOTOSA, Central de Algodoneros y la Empresa Nacional de Puertos (ENAP).

Siendo penalista, civilista y mercantilista, ha asesorado a empresas y sindicatos en el orden laboral, cosechando en el Derecho, resonantes triunfos. La oratoria forense lo ha llevado a grandes debates en Tribunales de Jurados y Alegatos en Estrados. Su vida ha sido dada por entero a su carrera de abogado.

Desde sus primeros años recibió enseñanza política, acompañando a su padre Don Ernesto Pereira Cáceres en sus giras de campaña a través de comarcas, cañadas y caseríos. Su padre fue líder campesino de su tiempo, a quien vio ganar la candidatura de Diputado y de Senador.

Siendo estudiante de secundaria el Doctor Noel Pereira, formó parte de una organización estudiantil que siguió al apóstol del liberalismo Dr. Leonardo Argüello, en su campaña presidencial.

Su convicción democrática lo llevó a estar en desacuerdo con el gobierno de Luis Somoza Debayle, desde entonces sus inquietudes democráticas y liberales apoyadas por sectores campesinos lo llevó a pelear para obtener tierra para los campesinos de Chinandega.

Sus inquietudes políticas lo llevaron a las cárceles de la Casa de Piedra en donde fue confinado en calidad de prisionero en compañía de preclaros ciudadanos entre los cuales recuerda al Dr. Emilio Álvarez Montalván, sus inquietudes lo llevaron a apoyar y asistir a los militares alzados encabezados por el Capitán Napoleón Ubilla Baca, teniendo participación como Abogado del Consejo de guerra de estos. Ha tenido por más de treinta años, programas radiales de tipo político en Chinandega denominados "Revista noticiosa del mediodía" en Radio Occidental y "Mesa Redonda" en Radio San Cristóbal.

Don Noel Pereira, durante el periodo legislativo 1997-1998, desempeña el cargo de Segundo Vicepresidente de la Comisión de Justicia y de la Comisión Antidrogas e integra en calidad de miembro, la Comisión Especial de Asuntos Municipales.

FRANCISCO JAVIER PEREZ ORTEGA



PROFESION U OCUPACION:
Ingeniero Electricista.

PARTIDO POLITICO:
Partido Neo-Liberal (PALI).

AREAS DE MAYOR INTERES:
Antidrogas, Anticorrupción,
Comunicación, Energía, Transporte y
Construcción.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Diputado Nacional.

Teléfono domicilio: 0522-2544

SUPLENTE:
Harold Martín Noguera Leytón

El Ingeniero Francisco Javier Pérez Ortega, ha laborado en el diseño de instalaciones eléctricas de diferentes empresas, instalación de equipo de comunicación, responsable de servicios técnicos en computación y como administrador de empresas de servicios.

Dentro del Partido Neo-Liberal, ha ocupado diferentes cargos como los de Presidente de la Juventud Departamental de Masaya, Presidente Departamental de Masaya, Secretario de asuntos Empresariales en la Directiva Nacional y actualmente como Vicepresidente Nacional de su Partido.

Durante el período legislativo 1997-1998, se desempeña como Primer Vicepresidente de la Comisión Especial de Anticorrupción, Segundo Secretario en la Comisión Antidrogas y miembro de la Comisión de Comunicación, Transporte, Energía y Construcción.

GUILLERMO R. RAMIREZ-CUADRA



PROFESION U OCUPACION:
Abogado y Notario Público.

PARTIDO POLITICO:
Partido Liberal Constitucionalista.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Asuntos Económicos, Financieros y
Presupuestarios, Asuntos Laborales,
Municipales y Territoriales.

REPRESENTACION GEOGRAFICA
Departamento de Managua.

Teléfono oficina: 278-0019

SUPLENTE:
Mario Lizano Gutiérrez

El Doctor Guillermo Ramirez-Cuadra, se graduó en la Universidad Complutense de Madrid, España, obteniendo el grado académico de Doctor en Derecho. Ha desempeñado diferentes cargos en el Banco Atlántida en la ciudad de San Pedro Sula, Honduras, en la Corporación de Transporte del Pueblo (COTRAP), Aeronica, Societe Internationale de Telecommunications de Aeronautiques y Alcaldía de Managua en donde era asesor de la Dirección Superior de la misma, al momento de resultar electo como Diputado por el departamento de Managua.

Como político es fundador del Partido Liberal Constitucionalista, al que ingresó en 1969, militando ininterrumpidamente en el mismo. Se ha desempeñado como Convencional Nacional y miembro de la Comisión Permanente de la Convención, Miembro departamental de la Coordinación de la Alianza Liberal, Vicepresidente del Distrito III del municipio de Managua, precandidato a Vice Alcalde de Managua por el Distrito III y candidato a Procurador de los Derechos Humanos por el Partido Liberal Constitucionalista.

En el periodo legislativo 1997-1998, se desempeña como Primer Vicepresidente de la Comisión Especial de Asuntos Municipales, Primer Secretario de la Comisión de Asuntos Laborales y Gremiales, Primer Secretario de la Comisión de Asuntos Económicos, Finanzas y Presupuesto y además es miembro de la Comisión Especial de Asuntos Territoriales.

FRANCISCO JAVIER RAMOS SANCHEZ



PROFESION U OCUPACION:
Estudiante del Quinto año de la carrera de Ingeniería Civil.

PARTIDO POLITICO:
Partido Neo-liberal (PALI).

AREAS DE MAYOR INTERES:
Areas Socioeconómicas, Conflictos de Propiedad y los Productores, la Mujer, Juventud, Niñez, la Familia y la Reforma Agraria.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Managua.

Teléfono: 244-1110

SUPLENTE:
Guillermo Virgilio Ramos Duarte

El señor Francisco Ramos, es estudiante de quinto año de ingeniería civil en la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI-RUPAP), y ha trabajado en la empresa constructora "Armando Pérez Quant". Desde 1993 se desempeñó como supervisor de obras horizontales y laboró en la empresa "Grupo E" hasta 1996.

El Diputado Ramos se afilió al PALI en 1989, desempeñando, dentro de su partido, el cargo de Directivo del Distrito IV, Presidente del Distrito IV y Segundo Vocal de la municipalidad de Managua. De 1993 a 1994 fungió como Secretario de Asuntos Políticos del Consejo de Juventudes de Nicaragua (CJN). Actualmente es Presidente de la JUPALI a nivel nacional y Vicepresidente de UNEN en la Universidad Nacional de Ingeniería.

En su primer año de labor legislativa dirige la Primera Secretaria de la Comisión de la Mujer, la Juventud, la Niñez y la Familia e integra como miembro, la Comisión de Reforma Agraria y Asuntos Agropecuarios.

PEDRO JOAQUIN RIOS CASTELLON



PROFESION U OCUPACION:
Médico Veterinario.

PARTIDO POLITICO
Partido Liberal Nacionalista.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Medio Ambiente, Recursos Naturales,
Defensa y Gobernación.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Managua.

Teléfono: 278-5661 / 072-22091

SUPLENTE:
Oscar José Moreira Araica

El Diputado Pedro Joaquín Ríos Castellón, se graduó como médico veterinario en la Universidad Federal de Santa María, Rio Grande Do Sul, Brasil en 1971 y ha ejercido su carrera durante diecinueve años.

Ha sido médico veterinario de la Asociación de Ganaderos de Managua, Jefe de Programa y Asistencia Técnica de ASGANIC. El doctor Ríos fue Supervisor de crédito ganadero en INFONAC y fue miembro de la Junta Directiva de la Asociación de Ganaderos de Nicaragua.

El Diputado Pedro Joaquín Ríos, es Secretario de la Junta Directiva Nacional del Partido Liberal Nacionalista, formó parte como miembro alterno de la Coordinadora Política Nacional de la Alianza Liberal y durante las pasadas elecciones participó en el control electoral de la Alianza Liberal.

En el periodo legislativo 1997-1998, preside la Comisión de Defensa y Gobernación y forma parte de la Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ANGELA DEL ROSARIO RÍOS PÉREZ



PROFESION U OCUPACION:
Pedagoga.

PARTIDO POLITICO:
Frente Sandinista de Liberación Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Educación y La Mujer.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Chinandega.

Teléfono: 034-14732

SUPLENTE:
Fátima Pozo Hernández

La Licenciada Angela Ríos Pérez, inició sus estudios de primaria y secundaria en el Colegio Sagrado Corazón de Jesús de Chinandega, luego realizó estudios universitarios en la UNAN en la facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. En Alemania logró efectuar una maestría en Organización y Dirección de Educación.

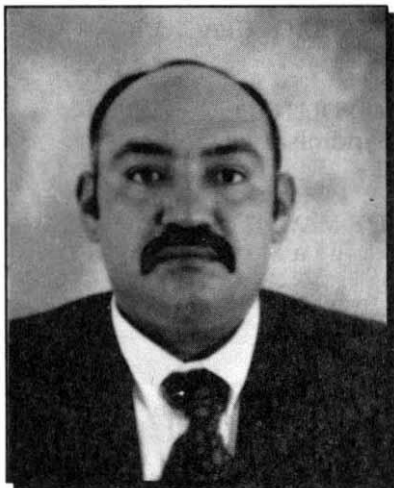
Durante 1980 a 1990 desempeñó cargos de responsabilidad en Educación: Coordinadora Departamental de Alfabetización del departamento de Chinandega; responsable departamental de Educación de Adultos en Chinandega; funcionaria del Ministerio de Educación Sede Central, donde fungió como Responsable del Departamento de Primaria Acelerada y Subdirectora de Educación Popular Básica de Adultos.

De 1991 a 1995 fue funcionaria de CARE INTERNATIONAL, trabajando como Responsable de Capacitación en el proyecto de Agricultura Sostenible, en comunidades rurales de los departamentos de Chinandega y León.

La Diputada Ríos Pérez, ingresó al Frente Sandinista de Liberación Nacional cuando era universitaria, siendo su principal motivación contribuir al derrocamiento de la dictadura Somocista. En la década de los ochenta luchó por el desarrollo y la defensa de la Revolución Popular Sandinista. En el periodo de 1994 a febrero de 1997 fue Secretaria de Organización del Comité Departamental del F.S.L.N. en Chinandega y actualmente es activa promotora del liderazgo femenino en su partido y en la sociedad nicaragüense.

Durante el periodo legislativo 1997-1998, ocupa el cargo de Segunda Secretaria en la Comisión de Justicia.

EDUARDO JOSE RIZO LOPEZ



PROFESION U OCUPACION:
Doctor en Derecho.

PARTIDO POLITICO:
Proyecto Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Sector Agropecuario.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Diputado Nacional.

Teléfono Oficina: 278-0455
Telefax: 267-5807

SUPLENTE:
Luis Guerrero García

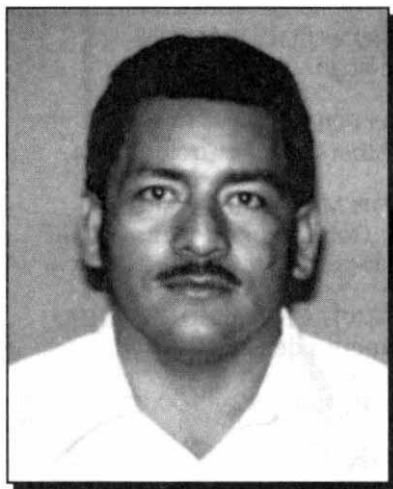
El Doctor Rizo, realizó sus estudios de primaria y secundaria en el Colegio La Salle de la ciudad de Jinotega, se graduó de Doctor en Derecho en la Universidad Centroamericana (UCA), estudió un año de Inglés en Ohio State University, obtuvo título de Post-Grado de Administración de Empresas con especialidad en Gerencia Agro Industrial en INCAE.

El señor Rizo, se dedica a ejercer su profesión de forma privada y al manejo de sus propios negocios, actualmente es Presidente de la Asociación de Cafetaleros de Jinotega, Presidente de UNICAFENIC y Presidente de UNICAFE.

El Diputado Eduardo José Rizo, ha participado activamente en organizaciones gremiales defendiendo los derechos de los productores.

En su primer año de labor legislativa, preside la Comisión de Producción, Distribución y Consumo, es Segundo Secretario de la Comisión Especial de Asuntos Municipales, miembro de la Comisión Especial Anticorrupción y de la Comisión de Asuntos Económicos, Finanzas y Presupuesto.

MAXIMINO RODRIGUEZ MARTINEZ



PROFESION U OCUPACION:
Productor.

PARTIDO POLITICO:
Resistencia Nicaragüense.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Reforma Agraria, Defensa y
Gobernación.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Matagalpa.

Teléfono: 062-22183

SUPLENTE:
Noel Valdéz Rodríguez

El Diputado Maximino Rodríguez, es estudiante de la carrera de Derecho en UPONIC, Matagalpa y productor agropecuario.

En 1980 inició su lucha política militar para lograr la democracia en Nicaragua, llegando a ser Comandante de Brigada del Ejército de la Resistencia Nicaragüense, compuesta por cinco mil cuatrocientos cincuenta combatientes. Actualmente es Secretario Nacional Agrario del Partido Resistencia Nicaragüense.

El Diputado Maximino Rodríguez, durante su primer año de labor legislativa, Preside la Comisión de Reforma Agraria y Asuntos Agropecuarios y dirige la Segunda Vicepresidencia de la Comisión de Defensa y Gobernación.

MANUEL ERNESTO ROMERO ANGULO



PROFESION U OCUPACION:
Bibliotecólogo.

PARTIDO POLITICO:
Partido Liberal Constitucionalista.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Defensa, Gobernación, Etnias y
Comunidades de la Costa Atlántica.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Boaco.

Teléfono oficina: 222-4960

SUPLENTE:
Roberto Luna Porras

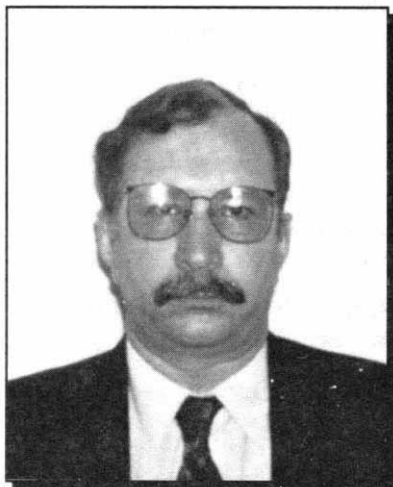
El Diputado Manuel Ernesto Romero Angulo, trabajó en la República de Venezuela en el Instituto Nacional de Nutrición de 1979 a 1985 y participó en la encuesta Nacional de Nutrición llevada a cabo en ese país.

En 1987 regresó a Nicaragua integrándose desde ese momento en la actividad política y desde 1990 a 1996 trabajó como Secretario Ejecutivo de la Alcaldía de Boaco.

El Diputado Manuel Ernesto Romero Angulo fue Representante del Partido Liberal Constitucionalista en la Unión Nacional Opositora (UNO) durante los comicios de 1990. Dentro de su labor política ayudó a organizar su partido en el departamento de Boaco, es Delegado Departamental y miembro vocal en la Directiva Nacional y Convencional del PLC.

Durante el período legislativo 1997-1998, el Diputado Romero Angulo, se desempeña como Segundo Secretario de la Comisión de Defensa y Gobernación y Primer Secretario de la Comisión de Asuntos Etnicos y Comunidades de la Costa Atlántica.

JORGE ALBERTO SAMPER BLANCO



PROFESION U OCUPACION:
Abogado y Notario.

PARTIDO POLITICO:
Movimiento Renovador Sandinista.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Contribuir a la solución de los problemas nacionales y principalmente en el área tributaria y en el desarrollo del departamento de Managua.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Managua.

Teléfono oficina: 2660857/ 2227663

SUPLENTE:
José Abea Ortiz

El Diputado Jorge Samper, es Abogado y Notario Público, egresado de la Universidad Centroamericana (UCA) en el año de 1976, ejerce desde entonces la profesión en el Derecho Laboral, Civil y Mercantil. Con experiencia en el área Legislativa, fue miembro de las comisiones que elaboraron los proyectos de la Constitución Política y sus reformas, las Leyes Constitucionales y otras Leyes de gran importancia en la vida nacional.

Fue fundador del Movimiento Renovador Sandinista, Presidente del Tribunal Estatutario del mismo partido y durante las elecciones de 1996 fue Jefe de Campaña de su partido en la ciudad de Managua.

En el período legislativo 1997-1998, desempeña sus labores como miembro de la Comisión de Integración Centroamericana y de la Comisión de Justicia.

GUADALUPE DOLORES SANCHEZ BLANDON



PROFESION U OCUPACION:
Maestra. Licenciada en Biología.

PARTIDO POLITICO:
Frente Sandinista de Liberación Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Medio Ambiente, Educación, Mujer, Niñez y Juventud.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Diputada Nacional.

Teléfono oficina: 267-0367

SUPLENTE:
José Alberto Martínez

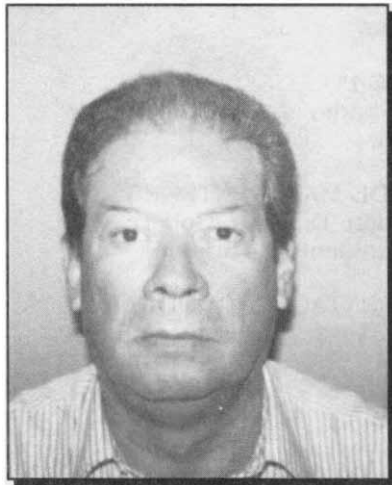
La señora Guadalupe Dolores Sánchez, se graduó de Maestra en educación primaria y secundaria en la Escuela Normal de Esteli en 1986 y egresó como Licenciada en biología de la UNAG (Recinto Universitario Regional del Norte) en 1994.

Ha recibido cursos de Teatro y Danza en el Centro de Capacitación Cultural de la Asociación de Promotores de la Cultura de Nicaragua; cursos de Teología de la Liberación y de Identidad de Género en la Universidad Centroamericana; Teología y Generación en el Centro Pastoral Diocesano de Esteli y cursos de Identidad de género y generación en Puntos de Encuentros, también ha sido promotora de la cultura.

A los doce años de edad, formó parte de la retaguardia infantil, responsable de la retaguardia de la alfabetización y dirigente de los niños sandinistas. A los quince años de edad formó parte de los batallones en defensa de la patria, dirigente de movimientos juveniles y dirigente estudiantil de secundaria y universidades. Tiene diecisiete años de ser dirigente infantil y juvenil en organizaciones gremiales y culturales. Actualmente es Vicecoordinadora Nacional de la Juventud Sandinista 19 de Julio y Coordinadora de la Comisión de la Mujer Joven de la Juventud Sandinista.

La Diputada Sánchez Blandón, durante el periodo legislativo 1997-1998, se desempeña como miembro de la Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales.

ENRIQUE JOSE SANCHEZ HERDOCIA



PROFESION U OCUPACION:
Ingeniero, Agricultor y Ganadero.

PARTIDO POLITICO:
Partido Liberal Nacionalista.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Departamento de León, Chinandega y
RAAN, y Río San Juan. Agricultura.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de León.

Telefax oficina: 265-7920

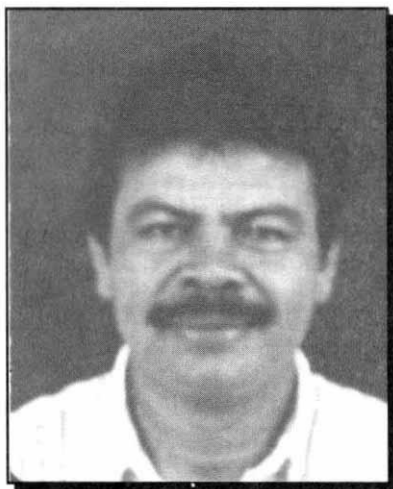
SUPLENTE
Leonel Téllez Sánchez

El Diputado Enrique Sánchez Herdocia, cursó estudios de Entomología, Agronomía, Filosofía, Historia de la Cultura y estudios en cursos de Manejos y Actitudes Militares.

En su vida política el señor Sánchez, fue Gobernador o Jefe Político del departamento de León, miembro de la Junta Nacional Constituyente y miembro al Congreso Nacional. También se desempeñó como Vicepresidente del INFONAC, Comandante y Jefe del Frente Interno de la Resistencia Nicaragüense y Presidente del Partido Liberal Nacionalista.

Durante el periodo legislativo 1997-1998, el Diputado Sánchez, funge como Primer Vicepresidente de la Comisión del Exterior.

JOSE MARIA SANCHEZ SANTANA



PROFESION U OCUPACION:
Agricultor.

PARTIDO POLITICO:
Frente Sandinista de Liberación
Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Producción, Defensa, Gobernación,
Medio Ambiente y Turismo.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Rivas.

Teléfono oficina: 045-33454

SUPLENTE:
Mercedes Mejía Incer

El Diputado José María Sánchez Santana, se desempeñó durante 1976 y 1977 como promotor social, durante 1979 a 1991 fue miembro activo del Ejército Popular Sandinista y desde 1991 hasta la actualidad ha estado administrando microempresas propias.

En 1974 inició actividades con los Movimientos Cristianos Revolucionarios, de 1976 a 1979 participó directamente con el Frente Sandinista de Liberación Nacional y ostentó diversos cargos de dirección en el Ejército Popular Sandinista hasta 1991, desde este mismo año es miembro del Congreso y de la Asamblea Nacional del Frente Sandinista y desde 1994 es Secretario Departamental de su partido.

Durante el período legislativo 1997-1998, forma parte de la Comisión de Defensa y Gobernación.

WILLIAM SCHWARTZ CUNNINGHAM



PROFESION U OCUPACION:
Profesor de Educación Media
(Biología).

PARTIDO POLITICO:
Frente Sandinista de Liberación
Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Asuntos de la Costa Atlántica,
Educación, Medio Ambiente y
Recursos Naturales.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Región Autónoma del Atlántico Sur.

Teléfono oficina: 082-22679/ 082-
22746/082-22893

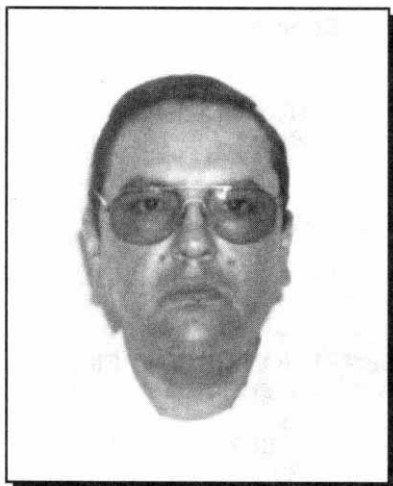
SUPLENTE:
Ileana Gómez Blandino

Don William Schwartz Cunningham, es profesor de Educación Media y se ha desempeñado como profesor del Instituto Cristóbal Colón de Bluefields, durante los años de 1967 a 1978; Sub Director del mismo Instituto de 1978 a 1984 y Director en los años de 1984 a 1986. De 1986 a 1988 fue delegado Regional del Ministerio de Educación.

En 1962, inicia su vida política en la Federación Sindical de Maestros de Nicaragua, luego pasa a ser Secretario General de ANDEN. En 1988 fungió como Secretario Político Zonal del Frente Sandinista de Liberación Nacional y desde 1990 hasta la actualidad es Secretario Político Regional de su partido.

El Diputado William Schwartz, durante su primer año de gestión legislativa, es electo Primer Secretario de la Comisión de Población y Desarrollo Comunal.

GUILLERMO SELVA ARGÜELLO



PROFESION U OCUPACION:
Abogado y Agrónomo.

PARTIDO POLITICO:
Alianza Liberal.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Medio Ambiente y Recursos Naturales,
Relaciones Exteriores y Asuntos
Agropecuarios.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Diputado Nacional.

Teléfono oficina: 265-0390
Telefax oficina: 265-2331

SUPLENTE:
Salvador Hernández Guillén

El Diputado Guillermo Selva Argüello, concluyó en 1962 sus estudios de Agronomía en Orange Coast College, California y en California Polytechnic University en 1965, donde obtuvo su título en Agronomía.

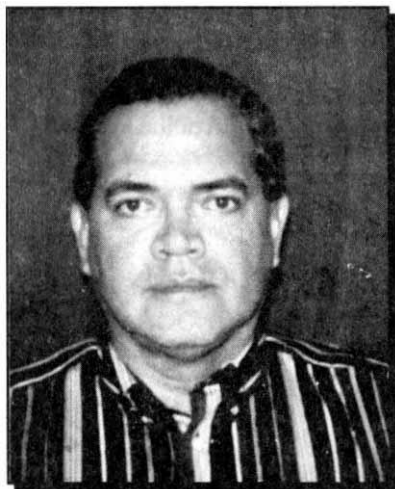
Ha cursado estudios especializados, tales como Control Integrado de Plagas, Ecología de Insectos, Entomología Económica, Uso y Manejo de Plaguicidas en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua de 1973 a 1975, donde además realizó sus estudios de Derecho, graduándose en 1983 como Abogado y Notario Público.

Profesionalmente, ha prestado sus servicios de ingeniería agronómica en Industrias Químico Agrícolas desde 1966 a 1969, Servicio Entomológico Agropecuario (1969-1974) y en Rappaccoli McGregor S.A., de 1974 a 1989. Se desempeñó también como Profesor de Ciencias Agrícolas en el Liceo Agrícola "Manuel Ignacio Lacayo" (1974-1977). Imparte cátedra de Fitopatología, en la Escuela de Biología de la Facultad de Ciencias y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en León (1978-1981). Como Abogado forma parte del Bufete de Leyes Calderón, Selva & Asociados desde 1989 hasta la fecha.

Inicia su trayectoria política, ejerciendo diversos cargos de responsabilidad dentro del Partido Liberal Independiente (PLI), donde ingresa en 1970 como miembro activista, fue Consultivo y Directivo departamental por León (1974-1976), Convencional Nacional de 1976 hasta 1995, Directivo Nacional (1978-1995), Secretario General (1980-1984), Representante por el PLI ante el Consejo de Estado (1980-1982), Vicepresidente Nacional (1988-1992), Candidato a Diputado por la Región II en las elecciones de 1984, Magistrado Propietario del Consejo Supremo Electoral (1989-1995), Presidente del Partido Convergencia Liberal (PCL) y Miembro Propietario de la Coordinadora Política de la Alianza Liberal en 1996, año en el que resulta electo Diputado por la Alianza Liberal.

Don Guillermo Selva, durante el período legislativo 1997-1998, Preside la Comisión del Medio Ambiente y Recurso Naturales y es miembro de la Comisión del Exterior.

NATHAN JORGE SEVILLA GOMEZ



PROFESION U OCUPACION:
Abogado y Notario.

PARTIDO POLITICO:
Frente Sandinista de Liberación
Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Educativa, Laboral, Jurídico-
Política y Juventud.

REPRESENTACION GEOGRAFICA
Departamento de Managua.

Teléfono oficina: 222-5930

SUPLENTE:
Leopoldo Antonlo Hernández
Gutiérrez

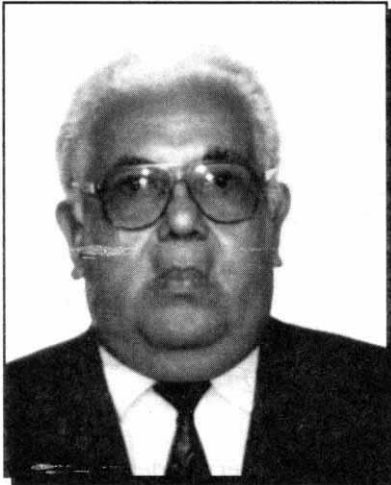
El Diputado Nathán Sevilla Gómez, se graduó como Maestro de Educación Primaria en 1966, Licenciado en Ciencias Sociales en 1989 y como Abogado y Notario en 1995.

En el campo profesional, ejerció la carrera docente desde 1966 hasta 1972. Hasta el año 1979 se dedicó a la organización juvenil universitaria y a la dirección sindical, a la par con la actividad política antisomocista. En 1979 es nombrado Viceministro del Trabajo y en 1980 Viceministro de Bienestar Social. Fue Secretario General de la Asociación Nacional de Educadores de Nicaragua (ANDEN) desde 1981 hasta 1984.

Milita en el Frente Sandinista de Liberación Nacional desde 1979, donde se ha destacado por ser dirigente sindical, magisterial y del sector obrero. Con una vasta experiencia en el campo de la política, ha sido Diputado por su partido durante tres periodos legislativos continuos de 1985 a 1990, de 1991 a 1996 y de 1997 a 2002. Actualmente es miembro de la Asamblea Sandinista del F.S.L.N.

Don Nathán Sevilla, durante el periodo legislativo 1997-1998, preside la Comisión Antidrogas.

PABLO DEL SOCORRO SIERRA CHACON



PROFESION U OCUPACION:
Abogado y Notario Público.

PARTIDO POLITICO:
Partido Liberal Constitucionalista.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Asuntos Territoriales, Derechos Humanos y la Paz, Reforma Agraria y Asuntos Agropecuarios.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Chontales.

Teléfono oficina: 0812-2384

SUPLENTE:
Jaime Omar Barillas Barquero

El Doctor Pablo Sierra Chacón, se graduó en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en León el 19 de Junio de 1961. Ha ejercido su profesión en la ciudad de Juigalpa como Abogado del Banco Nacional de Nicaragua y Asesor Legal de la Prelatura de Chontales y Rio San Juan. Así mismo ha brindado sus servicios profesionales en TELCOR y en el Ministerio de Gobernación de Chontales.

En el campo político, fue electo alcalde de la Ciudad de Juigalpa, en los comicios de 1978. En 1990 fue concejal propietario por la Unión Nacional Opositora (UNO) y asistente del alcalde de Juigalpa por tres años. Dentro del Partido Liberal Constitucionalista ha desempeñado varios cargos como Convencional Propietario, Miembro del Comité Nacional de Honor, Ética y Justicia y Jefe de campaña en el departamento de Chontales por la Alianza Liberal.

Don Pablo Sierra, durante el periodo legislativo 1997-1998, funge como Primer Secretario de la Comisión de Reforma Agraria y Asuntos Agropecuarios y como miembro de la Comisión Especial de Asuntos Territoriales y de la Comisión Pro-Derechos Humanos y la Paz.

JOSE DAMICIS SIRIAS VARGAS



PROFESION U OCUPACION:
Abogado y Notario Público. Productor Agropecuario.

PARTIDO POLITICO:
Partido Liberal Constitucionalista.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Desarrollo de los municipios del departamento de Chontales.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Chontales.

Teléfono oficina: 244-4017

SUPLENTE:
Germán Emilio Fonseca Matus

El Doctor José Damícis Sirias, se graduó de Abogado en la Universidad Centroamericana (UCA) en 1968, ejerciendo desde ese año su profesión en algunos cargos administrativos, docentes y otros cargos de consultoría en el campo jurídico.

Desde su juventud, el Diputado José Damícis Sirias, ha pertenecido a las filas del liberalismo donde se ha desempeñado como directivo municipal y nacional. Actualmente, es miembro de la Directiva Nacional del Partido Liberal Constitucionalista (PLC) y Representante Político del departamento de Chontales ante la Directiva Nacional del partido. Así mismo, se desempeña como Convencional del Municipio de Santo Tomás ante la gran Convención del PLC y desde su posición política continúa propugnando el desarrollo integral de su departamento.

Durante el periodo legislativo 1997-1998, es electo Primer Vicepresidente de la Comisión Especial de Asuntos Municipales, Segundo Vicepresidente de la Comisión de Población y Desarrollo y miembro de la Comisión del Exterior.

EDNA ADELA STUBBERT FLORES



PROFESION U OCUPACION:
Abogada y Notaria.

PARTIDO POLITICO:
Frente Sandinista de Liberación Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Area Social.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Boaco.

Teléfono oficina: 0842-2218

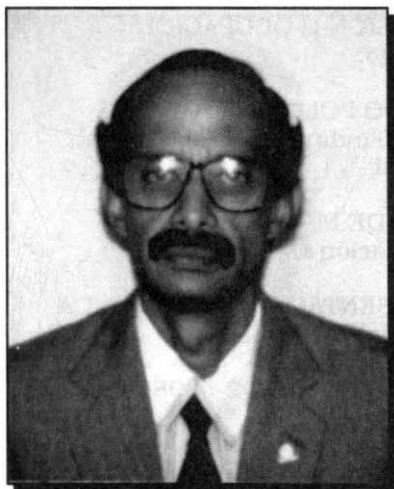
SUPLENTE:
Fernando Sequeira Báez

La Diputada Edna Adela Stubbert Flores, es abogada litigante en el área Civil, Penal y Laboral desde hace trece años, graduada en la Universidad Autónoma de Nicaragua (UNAN), en 1983.

La señora Stubbert, es militante del Frente Sandinista de Liberación Nacional y se ha caracterizado por defender la propiedad agraria y urbana, y los derechos de los trabajadores. Dentro de su partido sus mayores responsabilidades han estado dirigidas en atención al campesino, dándole asesoramiento jurídico y organizativo.

Durante su primer año de labor legislativa, integra la Comisión de Salud, Seguridad Social y Bienestar donde se desempeña como Segunda Vicepresidenta.

VICTOR MANUEL TALAVERA HUETE



PROFESION U OCUPACION:
Abogado y Notario Público.

PARTIDO POLITICO:
Partido Liberal Constitucionalista.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Turismo, Educación y Relaciones Exteriores.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Madriz.

Teléfono oficina: 072-22010

SUPLENTE:
Ramona Centeno Amador

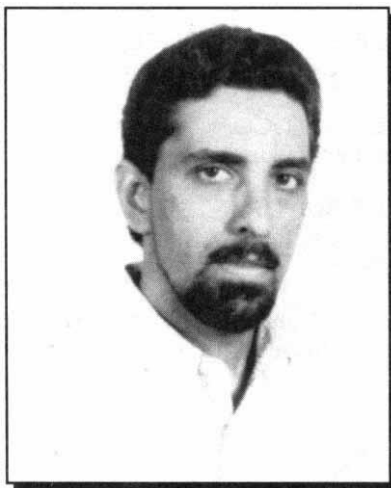
El Diputado Víctor Talavera Huete, es abogado desde 1976, ejerciendo desde esa fecha hasta la actualidad. Aún siendo estudiante, se desempeñó como Bibliotecario en el Congreso Nacional entre 1974 y 1979. Desde 1976 a 1990 trabajó como asesor de empresas y bancos. También fue Presidente y Secretario de la Cruz Roja Nicaragüense y del Club Rotario en Somoto, Madriz.

El Doctor Victor Manuel Talavera Huete, tiene una vasta experiencia como dirigente político desde 1966. Fue precandidato a diputado ante la Asamblea Nacional en 1984. Miembro propietario y suplente del CEM (PLC). Presidente de la Junta Directiva Departamental del Partido Liberal Constitucionalista en Madriz (1989-1996) y Convencional Propietario (1993-1996).

En las elecciones de 1990 fue elegido Diputado ante la Asamblea Nacional, donde integró las Comisiones de Defensa y Gobernación, el Exterior, Comunicaciones, Transporte, Energía y Construcción, de Justicia y la de Reconstrucción Económica de Nicaragua.

El Diputado Talavera Huete, durante el periodo legislativo 1997-1998, se desempeña como Presidente de la Comisión Especial de Turismo, Primer Secretario de la Comisión del Exterior y miembro de la Comisión de Educación, Medios de Comunicación Social, Cultura y Deportes.

VICTOR HUGO TINOCO FONSECA



PROFESION U OCUPACION:
Sociólogo.

PARTIDO POLITICO:
Frente Sandinista de Liberación Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Organización social.

REPRESENTACION GEOGRAFICA
Diputado Nacional.

Teléfono oficina: 222-5898

SUPLENTE:
Benigna Mendiola Sequeira

El Doctor Victor Hugo Tinoco, es egresado de la facultad de Medicina, de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua en León. Se graduó de Sociólogo en la Universidad Centroamericana (UCA) en Managua y ha realizado estudios de Filosofía por tres años en el Seminario Nacional y Post-Grado en Alta Gerencia Empresarial en la UCA.

Es militante del Frente Sandinista de Liberación Nacional desde 1973, donde se ha destacado como dirigente estudiantil universitario (1973-1977) y en la clandestinidad fue jefe de columna guerrillera (1978-1979). Con el triunfo de la Revolución Sandinista fue nombrado Embajador de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas, cargo que desempeñó de 1979 a 1980. Desde 1981 hasta 1990 fue Viceministro del Exterior.

Estuvo a cargo de negociaciones con Estados Unidos (1983), Contadora (1984-1986), Esquipulas (1987-1989) y la Resistencia Nicaragüense (1989-1990); desempeña el cargo de la Secretaría Política de su partido en Managua de 1990 a 1994, año en el cual pasa a ser miembro de la Dirección Nacional y Secretario de Relaciones internacionales del Frente Sandinista. En las elecciones de 1996 resulta electo Diputado Nacional y es Vicejefe de la Bancada Sandinista en la Asamblea Nacional.

Don Victor Hugo, durante el periodo legislativo 1997-1998, integra en calidad de miembro la Comisión del Exterior y la Comisión Especial Anticorrupción.

HENRY URCUYO MALIAÑOS



PROFESION U OCUPACION:
Ganadero.

PARTIDO POLITICO:
Partido Liberal Constitucionalista.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Reforma Agraria y Asuntos
Agropecuarios.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Diputado Nacional.

Telefax oficina: 045-34367

SUPLENTE:
José Ramón Kontorvsky Artola

El Diputado Henry Urcuyo Maliaños, se dedica a la crianza, reparto, desarrollo, compra y venta de ganado.

Desde hace cincuenta años es liberal.

En su primer año de labor legislativa integra la Comisión de Reforma Agraria y Asuntos Agropecuarios, donde se desempeña como Segundo Vicepresidente y es miembro de la Comisión de Integración Centroamericana.

MARTHA HERIBERTA VALLE VALLE



PROFESION U OCUPACION:
Productora.

PARTIDO POLITICO:
Frente Sandinista de Liberación
Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Mujer. Reforma Agraria y Producción.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Diputada Nacional.

Telefax oficina: 061-24066

SUPLENTE:
Leonora Rocha López

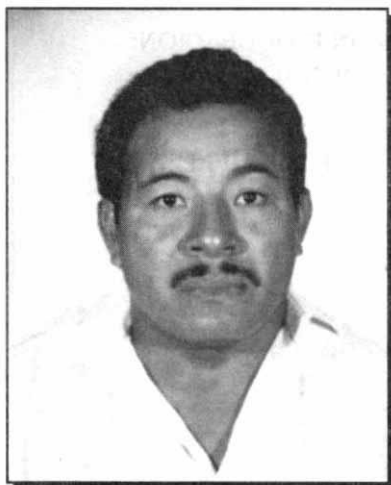
La Diputada Martha Valle Valle, es Bachillera en Ciencias y Letras, además, ha recibido diversos cursos sobre Género, en Nicaragua en 1982 y en Guatemala en 1992-1993; Género y Economía (1991); Desarrollo Rural y Género (1995), en San José, Costa Rica; Cooperativismo Centroamericano (1996), en Panamá; Leyes Agrarias Latinas y actualmente inicia la carrera de Técnica Agropecuaria.

Fue fundadora de la Unión Nacional de Agricultores y Ganaderos (UNAG) a nivel nacional y departamental y durante ocho años (1988-1996) representó a nivel Centroamericano y del Caribe al Movimiento Cooperativo y a la Mujer.

Desde 1976, forma parte del Frente Sandinista de Liberación Nacional.

En el periodo legislativo 1997-1998, se desempeña como Segunda Vicepresidenta de la Comisión de la Mujer, la Juventud, la Niñez y la Familia.

DAMASO VARGAS LOAISIGA



PROFESION U OCUPACION:
Ingeniero Industrial.

PARTIDO POLITICO:
Frente Sandinista de Liberación
Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Labor Comunal y Salud.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Managua.

Teléfono Oficina: 222-5930

SUPLENTE:
Luis Adolfo Barbosa Chavarría

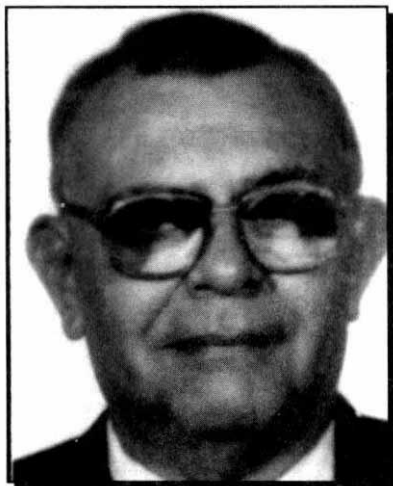
El Diputado Dámaso Vargas Loáisiga, es graduado de Ingeniero Industrial y ha realizado estudios en Administración.

Ingresó al Frente Sandinista de Liberación Nacional en 1974 y se desempeñó como dirigente sindical hasta 1982.

Fue electo Diputado Suplente ante la Asamblea Nacional para el periodo 1985-1990 y en 1991 asume el escaño parlamentario como Diputado Propietario de la Asamblea Nacional, para el periodo que concluyó en 1997, año en que asume nuevamente como Diputado Propietario hasta el año 2002.

Don Dámaso Vargas, durante el periodo legislativo 1997-1998, es miembro de la Comisión de Salud, Seguridad Social y Bienestar.

RICARDO LEON VEGA GARCIA (q.e.p.d)



PROFESION U OCUPACION:
Médico-Pediatra.

PARTIDO POLITICO:
Partido Neo-Liberal (PALI).

AREAS DE MAYOR INTERES:
Area Social y Educativa.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Managua.

SUPLENTE:
Isidro Benjamín Pérez Fonseca

El Diputado Ricardo León Vega García, se graduó con mención honorífica de Médico-Cirujano en la ciudad de México en 1962, en 1964 concluyó su especialidad y egresó como Pediatra en el Hospital Infantil de México. Realizó un Post-grado en School of Medicine University of Miami, Florida en 1968.

En su desempeño profesional laboró como Residente de Pediatría del Hospital Universitario de San Diego, California. La Jolla, Branch-USA : como Médico-Pediatra del Hospital Vélez Páiz y médico voluntario de la Cruz Roja Nicaragüense. Asistió a cursos de actualización, jornadas y congresos pediátricos tanto a nivel nacional como en el extranjero.

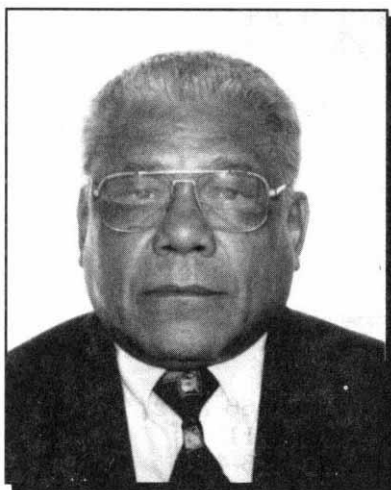
En el campo político, don Ricardo León Vega García, descende de familia Liberal. Fue opositor de la dictadura somocista desde que era estudiante de medicina en México (1955), se desempeñó dentro del Partido Neo-Liberal (PALI) como Presidente de la Directiva Departamental de Managua y como Presidente Nacional, por dos años consecutivos.

De 1990 hasta 1996, fue Diputado Suplente por la Unión Nacional Opositora (UNO).

El nueve de enero de 1997, fue electo Tercer Vicepresidente de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional para el periodo legislativo 1997-1998.

El Diputado Ricardo León Vega García, falleció tres meses después de haber asumido su escaño, pasando a ocuparlo su suplente, el Doctor Isidro Benjamín Pérez Fonseca.

ISIDRO BENJAMIN PEREZ FONSECA



PROFESION U OCUPACION:
Abogado y Notario.

PARTIDO POLITICO:
Partido Neo-Liberal (PALI).

AREAS DE MAYOR INTERES:
Salud, Justicia y Gobernación.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Departamento de Managua.

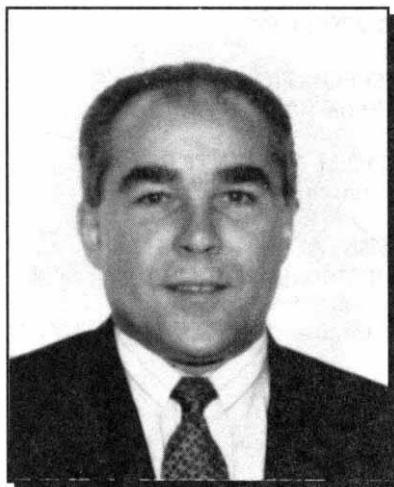
Teléfono oficina: 278-4841/265-0772

El Diputado Isidro Benjamín Pérez Fonseca, es Abogado y Notario graduado de la Universidad Autónoma de Nicaragua en León, en noviembre de 1950. Siempre ha vivido y permanecido en Nicaragua dedicándose al ejercicio de su profesión. El Diputado Pérez Fonseca, mantiene la tesis de que en todo el país la divergencia política es saludable y constituye la base de la democracia, consciente de que la única e ideal forma para conquistar el poder, debe ser la contienda cívica en elecciones libres y honestas.

En su vida profesional se ha destacado como Asesor Jurídico del Instituto Nicaragüense del Seguro Social, Asesor Jurídico del Ministerio de Obras Públicas en el departamento de carreteras y desde 1990 se desempeña como Asesor Jurídico de la Alcaldía de Managua.

En el periodo legislativo 1997-1998, se desempeña como miembro de la Comisión de Salud, Seguridad Social y Bienestar. Don Isidro Pérez, asume de forma definitiva el escaño parlamentario al fallecer su Diputado Propietario, el Doctor Ricardo León Vega García.

NOEL VIDAURRE ARGÜELLO



PROFESION U OCUPACION:
Abogado y Economista.

PARTIDO POLITICO:
Partido Conservador de Nicaragua.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Justicia, Asuntos Económicos,
Finanzas, Presupuesto, Corrupción y
Asuntos Fronterizos.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Diputado Nacional.

Teléfono oficina: 266-7602
266-4157/266-1211
Telefax oficina: 266-4156

SUPLENTE:
Nicolás Bolaños Geyer

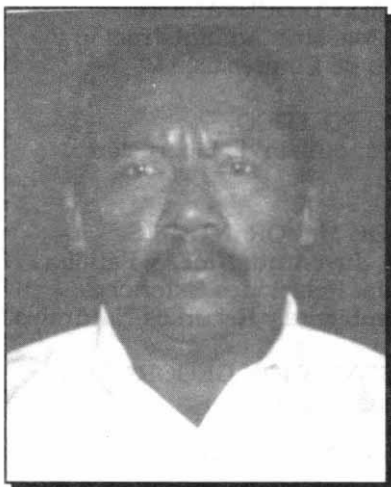
El Doctor Noel Vidaurre Argüello, se graduó de abogado en la Universidad Católica de Chile en 1977. Posteriormente, realizó un Post-Grado en Economía en la Universidad de Colorado, Estados Unidos y egresó como Master en Administración de Empresas con especialidad en Finanzas, del INCAE, San José, Costa Rica.

Profesionalmente, el Diputado Noel Vidaurre, ha desempeñado diferentes cargos públicos como el de Viceministro de Relaciones Exteriores y el de Viceministro de Economía en el Gobierno de doña Violeta Barrios de Chamorro. En el área privada se ha destacado como Asesor Jurídico-Económico de importantes empresas nacionales y extranjeras.

En el campo político, es miembro del Partido Conservador de Nicaragua desde 1992. Fue Secretario de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos en 1994 y en 1996 fue candidato por el Partido Conservador de Nicaragua a la Presidencia de la República, quedando electo Diputado por alcanzar el promedio de los cocientes electorales regionales.

Don Noel Vidaurre, durante su primer año de labores legislativa se desempeña como Presidente de la Comisión de Justicia, Segundo Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Económicos, Finanzas y Presupuesto y Primer Secretario de la Comisión Especial de Anticorrupción.

SAUL ZAMORA DICARIO



PROFESION U OCUPACION:
Técnico en Administración
Agropecuaria.

PARTIDO POLITICO:
Partido Social Cristiano.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Orden Social y Educativo.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Región Autónoma del Atlántico Norte
(RAAN).

Teléfono oficina:

SUPLENTE:
Alcio Zamora Ismael

El Diputado Saúl Zamora Dicarío, se graduó de Bachiller en Ciencias y Letras en 1976. Dedicándose a impartir clases de primaria en diferentes comunidades de la Región Autónoma del Atlántico Norte. De 1985 a 1988 cursa en la Universidad Politécnica (UPOLI) la carrera de Técnico en Administración Agropecuaria, lo que le permite trabajar en el Gobierno Regional Autónomo del Atlántico Norte, en planificación y proyectos durante el periodo de 1991 a 1995.

Ingresa al Partido Social Cristiano (PSC) a mediados de 1995 para organizar el partido en la Región Autónoma del Atlántico Norte, asumiendo el cargo de Secretario de Organización.

Durante el periodo legislativo 1997-1998, el Diputado Zamora se desempeña como Presidente de la Comisión de Asuntos Etnicos y Comunidades de la Costa Atlántica y miembro de la Comisión de Educación, Medios de Comunicación Social, Cultura y Deportes.

DORA ODILI ZELEDON ZELEDON



PROFESION U OCUPACION:
M.B.A. / Maestría Administración y
Dirección de Empresas.

PARTIDO POLITICO:
Frente Sandinista de Liberación
Nacional.

AREAS DE MAYOR INTERES:
Mujeres, Juventud, Niñez y Familia,
Economía, Relaciones Exteriores,
Medio Ambiente y Recursos Naturales.

REPRESENTACION GEOGRAFICA:
Diputada Nacional.

Teléfono oficina: 277-0663

SUPLENTE:
Roberto Calderón

La Diputada Dora Odili Zeledón, es graduada en Planificación Urbana y Sociología en la Universidad de Washington, Estados Unidos de Norte América, realizó un Post-Grado en Relaciones Económicas Internacionales en Río de Janeiro, Brasil; Post-Grado en Administración y Dirección de Empresas en la Universidad Centroamericana. Actualmente tramita una Maestría en Administración y Dirección de Empresas en la UCA.

Durante su vida profesional ha sido Coordinadora Regional de la Asamblea Permanente de Mujeres Centroamericanas por la Paz, Coordinadora Nacional de Mujeres Nicaragüenses "Luisa Amanda Espinoza" (AMNLAE). Actualmente participa en diversos espacios de incidencia social y de género en Nicaragua y en el exterior.

Durante la década de los años ochenta se desempeñó como Directora de Política Exterior, Ministra Consejera en Japón y Encargada de Negocios en la India, por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Nicaragua. Durante esta misma década participó en diversos foros internacionales en representación de Nicaragua.

Es miembro del Frente Sandinista de Liberación Nacional desde 1977 hasta la fecha y luchó activamente contra la dictadura somocista, tanto a nivel nacional como internacional.

La Diputada Dora Zeledón, en su primer año de gestión legislativa, es Presidenta de la Comisión de la Mujer, la Juventud, la Niñez y la Familia.

Anexos

Directorio Telefónico Junta Directiva

Presidencia
Tel: 228-1071
Edificio principal tercer piso

Primera Vicepresidencia
Tel: 228-5788
Edificio principal tercer piso

Segunda Vicepresidencia
Tel: 228-5876
Edificio principal segundo piso

Tercera Vicepresidencia
Tel: 222-5661
Edificio principal segundo piso

Primera Secretaria
Tel: 222-5861
Edificio principal segundo piso

Segunda Secretaria
Tel: 222-5791
Edificio principal segundo piso

Tercera Secretaria
Tel: 228-3111
Edificio principal segundo piso

Directorio Telefónico Comisiones Parlamentarias

Comisión de Defensa y Gobernación
Tel. 228-2100
Edificio principal primer piso

Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales
Tel. 2282099
Edificio principal primer piso

Comisión de Justicia
Tel. 228-2107
Edificio principal primer piso

Comisión de Producción, Distribución y Consumo
Tel. 228-2104
Edificio principal primer piso

Comisión del Exterior
Tel. 228-2088
Edificio Banco de América octavo piso

Comisión de Comunicación, Transporte, Energía y Construcción
Tel.: 228-2106
Edificio principal primer piso

Comisión de Educación, Medios de Comunicación Social, Cultura y Deportes
Tel. 222-4990
Edificio Banco de América octavo piso

Comisión de Reforma Agraria y Asuntos Agropecuarios
Tel. 228-2105
Edificio principal primer piso

Comisión de Población y Desarrollo Comunal
Tel. 228-21-09
Edificio Banco de América octavo piso

Comisión de la Mujer, la Niñez y la Familia
Tel. 222-5900
Edificio Banco de América octavo piso

Comisión de Salud, Seguridad Social y Bienestar
Tel. 228-2101
Edificio principal primer piso

Comisión de Asuntos Etnicos y Comunidades de la Costa Atlántica

Tel. 222-5919

Edificio principal primer piso

Comisión Pro-Derechos Humanos y la Paz

Tel. 228-2102

Edificio principal primer piso

Comisión de Integración Centroamericana

Tel. 228-2088

Edificio Banco de América octavo piso

Comisión Antidrogas

Tel. 228- 2104

Sótano Edificio principal primer piso

Comisión de Asuntos Laborales y Gremiales

Tel. 228-2109

Edificio principal primer piso

Comisión de Asuntos Económicos, Finanzas y Presupuesto

Tel. 228-2108

Edificio principal primer piso

Comisión Especial Anticorrupción

Tel. 222-2524

Sótano edificio principal

Comisión Especial de Turismo

Edificio Banco de América séptimo piso

Comisión Especial de Asuntos Territoriales

Tel. 228-2088

Edificio Banco de América octavo piso

Comisión Especial de Asuntos Municipales

Edificio Banco de América octavo piso

Area Administrativa de la Asamblea Nacional

Secretaría Ejecutiva

Misión: Es el órgano superior en la estructura orgánica de la Asamblea Nacional, su titular es nombrado por la Junta Directiva a propuesta del Presidente, para que los represente en las actuaciones administrativas.

Servicios: Brindar la asistencia administrativa para el desempeño de las funciones de los Diputados.

Ubicación: 3er. Piso Edificio Principal.

Teléfonos/Fax: 2284044

Dirección General de Asesoría Legislativa

Misión: Es el órgano superior de la estructura responsable de la parte sustantiva de la Asamblea Nacional, su titular es nombrado por la Junta Directiva a propuesta del Presidente.

Servicios: Brindar la asistencia técnico parlamentaria para el desempeño de las funciones de los Diputados, estando integrada por dos áreas: Asesoría y Atención a Comisiones que representa a los asesores parlamentarios que se asigna a cada comisión y la asistencia administrativa para el desempeño de sus funciones y Diario de Debates.

Ubicación: 2do. Piso Edificio Principal, Dirección General.

Teléfonos/Fax: 2285817

Dirección de Asesoría a Comisiones

Misión: Brindan la asesoría técnica jurídica a cada una de las comisiones de la Asamblea Nacional, es nombrado un asesor por cada comisión.

Ubicación: Primer Piso del Edificio Principal y Octavo Piso del Edificio Banco de América.

Atención a Comisiones

Misión: Brindar la atención administrativa a cada una de las comisiones de la Asamblea Nacional.

Ubicación: Sótano Edificio Principal.

Teléfonos: Extensión 449 Planta 2225939

Dirección de Diario de Debates

Misión: Garantizar el procesamiento de los debates del Plenario y otros actos de la Asamblea Nacional que sirvan de apoyo a la historia del quehacer parlamentario.

Servicios: Información sobre los debates de los proyectos de ley discutidos en el Plenario, para conocer el espíritu del legislador a efecto de interpretarla auténticamente.

Ubicación: 4to. Piso Edificio Bamer.

Teléfonos: 2226846

Dirección General de Análisis y Seguimiento al Gasto Público

Misión: Analizar y valorar el impacto económico y social de los proyectos de ley presentados ante la Asamblea Nacional y es el órgano parlamentario a través del cual se desarrolla el control político de seguimiento al Presupuesto Nacional.

Servicios: Preparar informes económicos y sociales de los proyectos de ley que le son sometidos, brindar información sobre el seguimiento del gasto público.

Ubicación: Sótano de Edificio Principal.

Teléfonos: 2226858

Dirección General Administrativa Financiera

Misión: Garantiza la distribución de los recursos financieros, humanos y servicios generales de la Asamblea Nacional, es el órgano superior de la parte administrativa de apoyo a la gestión parlamentaria en todas sus funciones.

Servicios: Conforme su organización brinda a través de sus áreas específicas los servicios contables y presupuestarios, generales y administración de los recursos humanos.

Ubicación: 1er. Piso Edificio Bamer.

Teléfono: 2225863

División Financiera

Misión: Asegurar el desarrollo y distribución del plan financiero conforme el presupuesto asignado a la Asamblea Nacional

Servicios: Informes mensuales de ejecución del presupuesto, pago de bienes y servicios.

Ubicación: 1er. Piso Edificio Bamer.

Teléfonos: 2225860

División de Recursos Humanos

Misión: Garantiza la ejecución de las actividades relacionadas con la administración de los recursos humanos de la institución y promueve el desarrollo de los mismos.

Servicios: Contratación, capacitación y desarrollo de políticas de recursos humanos, servicios médicos.

Ubicación: 1er. Piso Edificio Bamer.

Teléfonos: 2225739

División de Servicios Generales

Misión: Garantiza la administración de los recursos materiales requeridos por las distintas áreas de la institución.

Servicios: Conserjería, Correo, transporte, mantenimiento de áreas verdes y edificios, adquisición y distribución de bienes y equipos.

Ubicación: 8vo. Piso Edificio Bamer.

Teléfonos: 2281022

División de Informática

Misión: Garantizar e implementar el desarrollo de los sistemas informáticos de la institución.

Servicios: Capacitación informática, planeamiento, instalación de programas, servicios informativos a través de Internet.

Ubicación: 2do. Piso Edificio Bamer.

Teléfonos: 2282098

Dirección General de Información, Documentación y Archivo

Misión: Garantiza información sobre antecedentes legislativos, documentación de las sesiones ordinarias, bibliografía, y archivo de expedientes.

Servicios: Reproducción de documentos, bibliografía parlamentaria y general, consultas sobre expedientes legislativos, antecedentes de leyes promulgadas.

División de Información Legislativa

Misión: Realiza estudios sobre antecedentes legislativos para conformar un sistema de legislación vigente.

Servicios: Consulta sobre índices de leyes y otras normas jurídicas, información sobre antecedentes de leyes.

Ubicación: 4to. Piso Edificio Bamer.

Teléfonos: 2222402

División de Biblioteca

Misión: Garantizar información sobre temas parlamentarios y legislativos, y otros temas generales.

Servicios : Bibliografía general y selectiva, hemeroteca, compendio del Diario Oficial, compilación del Diario de Debates, periódicos nacionales.

Ubicación: 6to. Piso Edificio Bamer.

Teléfonos: 2226856

División Imprenta, Reproducción de Documentación

Misión: Garantiza la reproducción y distribución de documentos a los Diputados, y la edición de documentos y papelería tanto para las áreas de la institución como para los Diputados.

Servicios: Reproducción, imprenta, distribución.

Ubicación: Sótano 1 Edificio Bamer.

Teléfonos: 2222383

División General de Relaciones Internacionales, Protocolo y Divulgación

Misión: Proyectar y desarrollar el quehacer legislativo a nivel nacional e internacional.

Servicios: A través de sus áreas brinda los servicios de protocolo, prensa, relaciones públicas y relaciones internacionales e interparlamentarias.

Ubicación: Mezanine Edificio Principal.

Teléfonos: 2225900

División de Relaciones Internacionales

Misión: Garantizar y desarrollar las relaciones internacionales de la Asamblea Nacional.

Servicios: Iniciativas de cooperación internacional, ponencias para los Diputados, organización eventos interparlamentarios, traducción.

Ubicación: 2do. Piso Edificio Bamer.

Teléfonos: 2222380

División de Protocolo

Misión: Garantizar y desarrollar las actividades protocolarias de la Asamblea Nacional.

Servicios: Atención a comisiones en reuniones y entrevistas, casilla de correo para los Diputados, trámites de visas, pasaportes y viáticos al exterior, atención a los Diputados en el salón plenario, atención a delegaciones nacionales e internacionales.

Ubicación: Mezanine Edificio Principal.

Teléfonos: 2225801

División Divulgación y Prensa

Misión: Garantiza la difusión y proyección de la Asamblea Nacional y sus órganos con los medios de comunicación social escritos, radiales y televisivos.

Servicios: Cobertura de prensa de las sesiones plenarios, de comisiones, de los Diputados y de actos especiales, visitas de personalidades nacionales y extranjeras; coordinar la acción de comunicación de los cronistas parlamentarios y los Diputados; monitoreo de información sobre la Asamblea Nacional en todos los medios de comunicación nacional.

Ubicación: 1er. Piso Edificio Principal.

Teléfonos: 22282093

CENTRAL TELEFONICA EDIFICIO PRINCIPAL

222-5831 / 222-5816 / 222-5849

222-5833 / 222-5939 / 222-5689

CENTRAL TELEFONICA BANCO DE AMERICA

228-1152 / 228-1153 / 228-1138

228-1139 / 228-1100 ,

SALA DE SESIONES

228-2075 / 228-2077 / 228-4060 / 222-5921

Indice

Presentación	1
Organización y Función del Poder Legislativo	2
Funciones de la Asamblea Nacional	10
Proceso de Formación de la Ley	13
Los Diputados	19
José René Aráuz López	25
Bayardo Arce Castaño	26
Nelson Artola Escobar	27
Mónica Baltodano Marcenaro	28
Arnulfo Constantino Barrantes Morazán	29
Alcalá Blandón Cruz	30
María Lourdes Bolaños Ortega	31
Jaime José Bonilla López	32
José Ernesto Bravo Moreno	33
Rafael Omar Cabezas Lacayo	34
Silvio Américo Calderón Guerrero	35
Adolfo Calero Portocarrero	36
Eduardo Callejas Deshón	37
Miguel Angel Casco González	38
Angeles Castellón Casco	39
Róger Castellón Orue	40
Félix Hernán Castillo Flores	41
Marco Antonio Castillo Ortíz	42
Marlon Castillo Tejada	43
Edwin Castro Rivera	44
Leónidas Nicolás Centeno Rivera	45
José Alfonso Cuadra García	46
Jaime José Cuadra Somarriba	47
Enrique Membreño Ortega	48
Noel José Delgado Cuadra	49
Alvaro Iván Escobar Fornos	50
José Manuel Espinoza Cantillano	52

Francisco De Paula Espinoza Navas	53
Steadman Fagoth Müller	54
Luis Enrique Figueroa Aguilar	55
Rita del Socorro Fletes Zamora	56
Carlos Alberto Fonseca Terán	57
Francisco Heriberto Gadea Mantilla	58
Carlos Salomón García Bonilla	59
Sergio García Pinell	60
Ernesto Marcelino García Quiroz	61
Francisco José García Saravia	62
José Mercedes González Picado	63
Carlos Antonio Guerra Gallardo	64
Lorenzo Guerrero Mora	65
Luis Alberto Urbina Noguera	67
Wállmaro Antonio Gutiérrez Mercado	68
Fanor Antonio Herrera Pérez	69
Carlos Hurtado Cabrera	70
Alberto Francisco Jarquín Sáenz	72
Reynaldo Laguna Maitrena	73
Eduardo José López Meza	74
Armando Isidoro López Prado	75
Lombardo Martínez Cabezas	76
Jorge Alberto Martínez González	78
Francisco José Martínez Larios	79
Pedro Pablo Martínez Téllez	80
Pedro Alejandro Matus González	81
Orlando Mayorga Sánchez	82
William Mejía Ferreti	83
José de Jesús Miranda Hernández	84
Oscar Moncada Reyes	85
Lilliam Antonia Morales Tábora	86
Roberto Antonio Moreno Cajina	87

Emilio José Márquez Acuña	88
Leopoldo Navarro Bermúdez	89
Ariel López López	90
Carlos Wilfredo Navarro Moreira	91
Roberto José Moreira Baca	93
Carlos Antonio Noguera Pastora	94
Alberto Francisco Rivera Monzón	95
Ramón Eliseo Núñez Hernández	97
Daniel Ortega Saavedra	98
Juan Manuel Caldera Lacayo	100
Guillermo Antonio Osorno Molina	101
Carlos José Palma Alvarado	102
Leonel Panting Wilson	103
Noel Pereira Majano	104
Francisco Javier Pérez Ortega	105
Guillermo Ramón Ramírez-Cuadra	106
Francisco Javier Ramos Sánchez	107
Pedro Joaquín Ríos Castellón	108
Angela del Rosario Ríos Pérez	109
Eduardo José Rizo López	110
Maximino Rodríguez Martínez	111
Manuel Ernesto Romero Angulo	112
Jorge Alberto Samper Blanco	113
Guadalupe Dolores Sánchez Blandón	114
Enrique José Sánchez Herdocia	115
José María Sánchez Santana	116
William Schwartz Cunningham	117
Guillermo Selva Argüello	118
Nathán Jorge Sevilla Gómez	119
Pablo del Socorro Sierra Chacón	120
José Damícis Sirias Vargas	121
Edna Adela Stubbart Flores	122

Víctor Manuel Talavera Huete	123
Victor Hugo Tinoco Fonseca	124
Henry Urcuyo Maliaños	125
Martha Heriberta Valle Valle	126
Dámaso Vargas Loáisiga	127
Ricardo León Vega García	128
Isidro Benjamín Pérez Fonseca	129
Noel Vidaurre Argüello	130
Saúl Zamora Dicarío	131
Dora Odili Zeledón Zeledón	132
Anexos	
• Directorio Telefónico Junta Directiva	135
• Directorio Telefónico Comisiones Parlamentarias	136
• Area Administrativa de la Asamblea Nacional	138

HAGAMOS DEMOCRACIA

Es un Organismo No Gubernamental, apartidista y sin fines de lucro, fundado el primero de marzo de 1995, por un grupo de ciudadanos nicaragüenses, interesados en fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones políticas del país, haciendo énfasis en la labor desempeñada por el Poder Legislativo.

Para su funcionamiento, Hagamos Democracia ha contado con el financiamiento del Instituto Republicano Internacional (IRI), que es una organización sin fines de lucro, con sede en los Estados Unidos de Norte América, dedicada fundamentalmente al fomento de la Democracia en todas partes del mundo. IRI tiene entre sus principales objetivos el fortalecimiento y entrenamiento de individuos, organizaciones y partidos pro-democráticos por medio de una vasta gama de programas de formación profesional. Los programas del IRI no son partidarios, pero sí reflejan los valores republicanos esenciales como la libertad, oportunidad y aquel anhelo emprendedor que motiva el desarrollo económico y humano.

Nuestros Objetivos y Metas

- Fortalecer el proceso de democratización que vivimos.
- Promover la participación responsable de los ciudadanos en las decisiones políticas.
- Divulgar los mecanismos existentes para obtener de los Poderes e Instituciones del Estado un funcionamiento correcto y transparente de acuerdo a los principios democráticos.
- Promocionar el desarrollo de la libre empresa.
- Promover y realizar estudios, debates e investigaciones políticas, sociales, culturales y económicas, sobre problemas o situaciones nacionales con el objeto de proponer opciones.
- Promover, dentro de la sociedad civil, Instituciones y Poderes del Estado la promulgación, derogación, reforma o abrogación de leyes, acuerdos, reglamentos y disposiciones que contribuyan al fortalecimiento de la democracia.
- Propiciar mediante la investigación, instrucción y divulgación, el conocimiento y características del libre mercado, sus ventajas y las reglas que lo rigen.

Los proyectos de Hagamos Democracia no apoyan ningún partido político, pero sí reflejan los valores fundamentales que deben estar presentes en una verdadera democracia.

JUNTA DIRECTIVA 1997-1998

Ing. Cristóbal (Tito) Sequeira
Presidente
Lic. Aurora Gurdán de Lacayo
Vicepresidenta
Ing. Eric Ahlers
Tesorero
Lic. Róger Lacayo
Secretario
Dr. Pedro Belli
Vocal

Dr. Edgar Pereira
Vocal
Lic. Rodrigo Caldera
Vocal
Lic. Douglas Reyes
Vocal
Lic. Harald Wienke
Vocal
Ing. Sergio Narváez S.
Vocal

DIRECCION EJECUTIVA Dra. Gladys Bodán de García

Lomas de Guadalupe, casa # 34. Del portón principal
de la UCA 1 c. arriba, 2 c. al sur y 1/2 c. arriba.
Managua, Nicaragua
Telefax: 278-4945 Teléfonos: 270-0511/12
E-mail: democra@ns.tmx.com.ni
<http://ns.tmx.com.ni/~democra>